

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2014-2016

Tesis para obtener el título de Maestría en Sociología

Legitimación y deslegitimación del uso de la violencia en Colombia:
análisis desde el discurso de las FARC-EP y los relatos de sus excombatientes

Julieth Marcela López Arboleda

Asesora: Susana Wappenstein

Lectores: Carmen Gómez Martín y Manuel Alejandro Moreno Camacho

Quito, enero de 2017

Epígrafe

Tenemos que ayudarnos los unos a los otros; los seres humanos somos así. Queremos hacer felices a los demás, no hacernos desgraciados. No queremos odiar ni despreciar a nadie. En este mundo hay sitio para todos y la buena tierra es rica y puede alimentar a todos los seres.

El camino de la vida puede ser libre y hermoso, pero lo hemos perdido. La codicia ha envenenado las armas, ha levantado barreras de odio, nos ha empujado hacia las miserias y las matanzas. Hemos progresado muy deprisa, pero nos hemos encarcelado a nosotros mismos. El maquinismo, que crea abundancia, nos deja en la necesidad. Nuestro conocimiento nos ha hecho cínicos. Nuestra inteligencia, duros y secos. Pensamos demasiado, sentimos muy poco.

Más que máquinas necesitamos más humanidad. Más que inteligencia, tener bondad y dulzura. Sin estas cualidades la vida será violenta, se perderá todo.

Charlie Chaplin (Película “El Gran Dictador”, 1940)

Dedicatoria

Ese pequeño fragmento del discurso de Charlie Chaplin en la película “El Gran Dictador” así como todo el contenido de este escrito es para ustedes: Leidy, Andrés, Camila, Yesid, Carol, David y Yuli, porque desde sus maneras de ver y sentir permiten que este país sea un lugar mejor, más humano; gracias por abrirme sus corazones, por permitirme conocerlos, escucharlos, apreciarlos, por la oportunidad de sentirme más humana.

Tabla de contenido

Resumen	VII
Agradecimientos	VIII
Introducción	1
Capítulo 1	14
Violencia, construcción de subjetividades y procesos de legitimación. Orientación teórica .	14
1. Violencia como concepto analítico	14
1.1. Carácter político de la violencia.....	17
1.2. Violencia como proceso de (re)construcción de subjetividades	19
2. Legitimación/deslegitimación de la violencia.....	22
3. Violencia y legitimidad. Entrecruzamientos en contextos de guerra	26
Capítulo 2	30
Historia, confrontaciones y negociaciones entre el Estado Colombiano y las FARC-EP	30
1. FARC-EP: reacomodamientos militares, políticos e ideológicos, 1959-2002.....	30
1.1. Transformaciones a través de la historia	31
1.2. Estructura organizativa, ordenamiento militar y orientación ideológica-política	37
2. Confrontación y negociación con las FARC-EP, 2002-2007	40
2.1. Política de Seguridad Democrática y Plan Patriota: arremetida estatal contra las FARC-EP	41
2.2. Negación del conflicto armado y propuesta de canje humanitario	43
3. Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia.....	46
3.1. Conceptualización sobre el desarme, la desmovilización y reintegración	46
3.2. Antecedentes del proceso de DDR actual: paso de la reinserción a la reintegración	48
3.3. Estado actual del proceso de reintegración a la vida civil de ex/combatientes	52
Capítulo 3	54
La producción escrita como vehículo para la legitimación de la violencia	54
1. Argumentación en los discursos: recurso a la historia y uso político de la violencia como base de legitimación del accionar de las FARC-EP.....	54
1.1. Recurso a la Historia y atribución de responsabilidades para legitimar la violencia	55
1.2. Uso político de la violencia como fundamento para el accionar de las FARC-EP... ..	61
2. Búsqueda del reconocimiento político en coyunturas de negociaciones políticas	64
3. Construcción del <i>nosotros/ellos</i> como elemento cambiante en el discurso de las FARC-EP	69

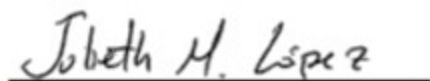
3.1. La definición de un <i>nosotros</i> como estrategia de interlocución.....	70
3.2. ¿Enemigo o adversario? La configuración del <i>ellos</i> en el conflicto armado colombiano.....	72
Capítulo 4.....	75
Procesos de legitimación y deslegitimación de la violencia desde la mirada de los/as excombatientes.....	75
1. Función de la formación política y militar en la legitimación de la violencia	75
1.1. Formación política: entre los ideales y la realidad de la guerra	76
1.2. Formación militar: regulación y coerción en la construcción de colectividad.....	80
2. Carácter íntimo de la violencia política.....	84
2.1. Experiencias y expectativas de ingreso como parte constitutiva de la legitimación de la violencia	85
2.2. Constitución de subjetividades en contextos de violencia	89
3. Retorno a la sociedad: creación de nuevas subjetividades y reintegración a la vida civil	94
Conclusiones	100
Anexo 1	107
Anexo 2	108
Lista de referencias	110
Lista de entrevistas.....	117
Lista de comunicados	118

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Julieth Marcela López Arboleda, autora de la tesis titulada *Legitimación y deslegitimación del uso de la violencia en Colombia: análisis desde el discurso de las FARC-EP y los relatos de sus excombatientes* declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Sociología concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero de 2017.



Julieth Marcela López Arboleda

Resumen

Esta tesis analiza los procesos de legitimación de la violencia a partir de dos fuentes empíricas: la primera comprende los comunicados y partes de guerra producidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) durante los años 2004 y 2007; y la segunda, es la concerniente a los relatos de siete excombatientes de este grupo guerrillero. Además de la legitimación de la violencia, se explora si en las experiencias de vida los/as excombatientes se han generado procesos que se dirijan hacia la deslegitimación del uso de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano. El análisis de las estrategias utilizadas por las FARC-EP en su producción escrita comprende el uso argumentativo que este grupo armado ilegal le ha dado a aspectos como la Historia, la atribución de responsabilidades, la polarización y el uso político que desde su perspectiva les dan a las acciones violentas que han ejercido.

Por su parte, el análisis de las experiencias de vida de los/as excombatientes gira en torno al papel que cumple la formación política y militar como un aspecto que el grupo guerrillero utiliza para legitimar el uso de la violencia desde la cotidianidad de la guerra. Además, se estudia la manera en que el uso de la violencia en el marco del conflicto armado se configura como una posibilidad para la construcción de determinados tipos de subjetividades en quienes hicieron parte del grupo armado ilegal. Teniendo en cuenta que en esta investigación participaron personas que han retornado a la vida civil y hacen parte de un proceso de reintegración direccionado por el Estado colombiano, se analiza lo que esto ha significado para ellas en cuanto a reconstrucción de subjetividades desvinculadas del uso de la violencia.

En este sentido, desde esta investigación se plantea la violencia y su legitimación como categorías analíticas desmarcadas de la visión reduccionista donde lo político, lo colectivo y lo íntimo son presentados como campos excluyentes. Por el contrario, se propone un marco analítico donde estos aspectos son concebidos como partes igualmente constitutivas y complementarias de los procesos de legitimación y deslegitimación de la violencia; las propuestas políticas expresadas en la producción escrita, las estrategias construidas para regular la dinámica misma de la guerra y los procesos de reconstrucción de subjetividades de quienes hacen parte de la misma se configuran como los aspectos claves para el entendimiento del caso de las FARC-EP y de sus excombatientes.

Agradecimientos

Agradezco a mis padres por el apoyo y la confianza incondicional y amoroso que me han brindado en cada uno de los proyectos que he emprendido. A mis abuelos Rosalbina y Luís Ángel quienes a partir de sus experiencias de dolor y esperanza me han guiado hasta donde estoy, por ellos soy la persona que soy. Y a mi familia por confiar en mí, por siempre estar atenta a cada uno de mis pasos.

A quienes me impulsaron a llegar hasta aquí, a mis amigos Mario y Aleyda que no solo me ofrecieron su guía en este proceso, sino que me han hecho parte de sus vidas todos estos años. A esas maravillosas personas que conocí estando lejos de casa, a mis amigos y compañeros de Flacso que se convirtieron en una familia con la que juntos logramos afrontar y gozar esta experiencia y que, a pesar de la distancia, continuamos acompañándonos.

Especiales agradecimientos a los profesionales de la ACR Cali, a quienes ya hace varios años conozco y que hicieron que esta investigación se llevara a cabo de la mejor manera, cada vez estoy más convencida de su compromiso por construir un país mejor. Por supuesto, quedo más que agradecida con las mujeres y hombres que permitieron que conociera partes de sus vidas, una vez más: ¡esto es por y para ustedes!

A la profe Susana Wappenstein por la inmensa confianza no sólo hacia mí sino también hacia esta idea que ha quedado plasmada aquí, por apostarle a creer que en Colombia no somos “violentos por naturaleza” y que hay otras maneras de pensar la realidad de mi país.
¡Mil gracias!

Introducción

La presente investigación estudia la manera en que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –Ejército del Pueblo (FARC-EP) y algunos/as de sus excombatientes legitiman el uso de la violencia a través de su producción escrita y sus relatos, respectivamente. Además, explora la posibilidad de que en las experiencias de los/as excombatientes entrevistados/as se generen procesos de deslegitimación de la violencia. Para el caso de la legitimación de la violencia por medio de la producción escrita de dicho grupo guerrillero se delimitó el periodo a analizar entre los años 2004 y 2007 y la evidencia empírica se focalizó en los comunicados y partes de guerra elaborados en esta coyuntura.

La escogencia de este periodo de tiempo radica en la coyuntura específica de la implementación del Plan Patriota (el cual fue el componente militar de la Política de Seguridad Democrática y consistió en la modernización de las fuerzas militares y el ataque contrainsurgente, financiado por Estados Unidos, en zonas de histórica presencia guerrillera como lo ha sido el sur de Colombia) así como del inicio de una propuesta fallida de canje humanitario de prisioneros entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC-EP. La conjugación de una estrategia de eliminación por la vía militar de dicha guerrilla, junto a la negación del conflicto armado por parte del Estado y la serie de acercamientos que buscaban una negociación entre las dos partes hacen de éste un periodo importante para la revisión y análisis de las estrategias de legitimación usadas por las FARC-EP no sólo para justificar el uso de la violencia sino también demostrar la validez de su propia existencia como grupo subversivo.

La búsqueda del reconocimiento no es un hecho exclusivo de este periodo de tiempo ni ha sido una lucha únicamente de las FARC-EP; por el contrario, ha sido un aspecto fundamental para la creación, consolidación y transformación de las distintas organizaciones guerrilleras y paraestatales que han surgido durante el desarrollo del conflicto armado colombiano. Al ser un tema recurrente en la historia colombiana, el análisis de la legitimación de la violencia – que implica la validación de la vía armada como forma de lucha con objetivos políticos– ha tenido que explorar el aparataje político, ideológico y armado que los distintos actores del conflicto han elaborado, así como las razones, motivos y propósitos que han llevado a que cientos de colombianos/as participen en organizaciones que van desde una orientación de tipo insurgente hasta experiencias de índole paramilitar.

No obstante, aunque las FARC-EP no han sido la única agrupación que en el contexto colombiano ha optado por el recurso a la violencia y por la búsqueda de su legitimación, sí es de reconocer que, además de ser la organización guerrillera más antigua del continente, ha logrado constituirse en un actor clave en el plano militar así como desde el campo político. Desde lo militar, la confrontación armada con las FARC-EP ha hecho necesaria la constitución y consolidación de estrategias militares a largo plazo en las cuales el Estado ha contado con apoyo financiero internacional, hecho que ha posicionado la lucha contra este grupo guerrillero en el marco de la agenda internacional contra el narcotráfico y el terrorismo, categorías en las cuales fueron incluidos durante los períodos presidenciales de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), respectivamente.

Así mismo, el repertorio de acciones de violencia de las FARC-EP ha venido transformándose a la par de las acciones militares estatales; las tomas a determinados pueblos estratégicamente ubicados para la movilización de los frentes guerrilleros y para el tráfico de drogas, los ataques a infraestructuras, los secuestros a civiles y militares, los ataques con bombas en las grandes ciudades y la plantación de minas antipersona, se configuraron en mayor o menor medida –según las presiones y arremetidas estatales contrainsurgentes– en el modo de operar de esta guerrillera, dejando como resultado no sólo el debilitamiento del pie de fuerza militar del Ejército en algunas zonas del país, sino generando también miles de víctimas civiles y, con ello, el rechazo de parte de la sociedad en cuanto a su accionar y su existencia como organización política-militar.

Desde el campo político, el tipo de relación que el Estado colombiano y determinados actores políticos nacionales e internacionales construyen con las FARC-EP ha representado históricamente un importante debate sobre la particularidad de la democracia y la política colombiana. Esto debido a que hechos como la construcción y posterior eliminación de un partido político –por medio de la sistemática persecución y asesinato de sus líderes y militantes – acorde a los intereses e ideología de este grupo guerrillero (la Unión Patriótica – UP), la estigmatización hacia ciertos sectores sociales o actores de izquierda por ser considerados partidarios a sus ideales, así como la consolidación de una tendencia política fuertemente marcada por la oposición hacia esta guerrilla, evidencian que las FARC-EP no sólo han incidido en las reconfiguraciones del conflicto en términos militares sino que, directa e indirectamente, ha marcado una pauta para el establecimiento de posiciones políticas que

han direccionado el país en las últimas décadas.

A partir de este tipo de cuestionamientos que apuestan por integrar al análisis de la violencia elementos de tipo subjetivo sin desconocer aspectos de tipo organizacional, histórico e ideológico, además de la importancia de las FARC-EP para el entendimiento del conflicto armado y político en Colombia, esta investigación parte de la siguiente pregunta: ¿cómo a través de los discursos de las FARC-EP y los relatos de sus excombatientes se justifica el uso de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano? Con el anterior interrogante no sólo se buscó la interpretación, comprensión y análisis de los procesos de legitimación de la violencia, sino que también abrió la posibilidad para explorar si desde la experiencia y relatos de los/as excombatientes entrevistados/as han surgido procesos que deslegitimen el uso de la violencia en el contexto colombiano.

Consecuentemente con la pregunta de investigación se planteó como objetivo general analizar en los discursos oficiales de las FARC-EP y en los relatos de sus excombatientes la manera en que construyen discursos que legitiman o deslegitiman el uso de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano. Objetivo que comprendió dos dimensiones: la primera, relacionada con el análisis de las estrategias que este grupo guerrillero ha utilizado en la elaboración de sus comunicados y partes de guerra para fundamentar el recurso a la violencia como medio políticamente válido en el contexto colombiano; y la segunda, concerniente a la comprensión de las percepciones que los/as excombatientes tienen acerca del uso de la violencia, así como de la existencia o no de un proceso de deslegitimación de ésta por parte de dichos actores.

Con el análisis de estas dos dimensiones se propone el entendimiento de la violencia y su legitimación como procesos donde las experiencias personales y familiares y las dinámicas colectivas de índole militar y política son concebidas como aspectos constitutivos y no excluyentes de la realidad de la guerra. Planteamiento que requiere un marco de análisis desmarcado de una visión reduccionista sobre la violencia y la subjetividad y que, por el contrario, entrelace su carácter político con las experiencias que las dotan de sentido y que les brindan la particularidad que tiene el conflicto armado en Colombia.

Para la construcción de este marco de análisis se hace necesario reconocer que en el contexto colombiano existe una amplia producción bibliográfica en cuanto al conflicto armado

existente en el país, la cual se ha generado desde distintas disciplinas, intencionalidades y sujetos de investigación. Particularmente, para la construcción de esta investigación se hicieron relevantes los estudios que se han generado a partir de dos líneas investigativas: la primera línea, se refiere a las investigaciones que se han fundamentado en los discursos producidos al interior de los grupos alzados en armas para comprender y explicar la manera en que ellos se conciben a sí mismos y cómo construyen una imagen sobre su oponente.

Dentro de esta línea se puede destacar el análisis realizado por Idaly Barrero *et al.*, (2009) desde el cual se muestra cómo los grupos, a partir de los discursos en un contexto político, deslegitiman al adversario para justificar su propio accionar; por lo tanto, el discurso tiene un carácter visiblemente ideológico que pretende difundir y mantener ciertas creencias y además busca que la permanencia de los miembros del grupo, la definición de una identidad y el posicionamiento del grupo dentro de una sociedad.

Por su parte, José Manuel Sabucedo, *et al.*, (2006) conciben al discurso como el fundamento que los grupos armados ilegales en Colombia han construido para legitimar el uso de la violencia. Esta legitimación pretende eliminar el conflicto ético que existe en la guerra, construir una imagen positiva del propio grupo armado y buscar el apoyo o complicidad explícita de la población. Desde esta perspectiva el discurso de legitimación “implica también un proceso de construcción social de la realidad, en el sentido que ésta debe ser definida e interpretada de tal modo que sirva a ese discurso” (Sabucedo et al. 2006, 71) y, a su vez, deshumaniza al adversario construyendo una imagen negativa e inválida de éste con el fin de buscar antipatía tanto de quienes pertenecen a su colectividad como de la población en general.

En esta investigación, así como en la realizada por Henry Borja *et al.*, (2008), se utiliza el concepto de deslegitimación como una herramienta de análisis útil para entender cómo las FARC-EP y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) utilizan su producción escrita para contrarrestar el impacto negativo generado en las poblaciones y cómo para ello apelan a la deslegitimación de sus adversarios y a su propia legitimación. Postulados que son retomados por Henry Borja *et al.*, (2009) como orientación teórica y metodológica para realizar un análisis comparativo entre los comunicados gubernamentales elaborados antes de la ruptura del proceso de paz con el presidente Andrés Pastrana (entre los años 2001 y 2002) y posteriormente con la finalización sin éxito del mismo.

Siguiendo esta línea de análisis de los discursos construidos en los conflictos armados, Ingrid Johanna Bolívar (2006) incorpora un aspecto que es fundamental para esta investigación, y es el relacionado al componente emocional que se encuentra inmerso en la constitución de los discursos. En consecuencia, lo emocional está directamente ligado a la política y, desde este hecho, en la pugna por la consecución de la legitimidad convergen los repertorios emotivos de quienes pertenecen a grupos armados ilegales como las FARC-EP y AUC. Esta investigación acudió a la realización de una serie de entrevistas a combatientes y a la revisión de comunicados elaborados por estos grupos armados, en los cuales aspectos como la experiencia política de los sujetos, los recursos retóricos y contenidos de los documentos fueron primordiales para entender la manera en que en estos espacios se crean una “comunidad de sentimiento” en la cual prima una estructura narrativa melodramática y una polarización constitutiva del desarrollo de la guerra.

Desde la lingüística cognitiva y la filosofía política, Fernando Estrada (2000, 2001, 2004) utiliza los diferentes discursos elaborados por las AUC, las FARC-EP y los analistas políticos del conflicto, así como las entrevistas a varios de sus combatientes, como fundamento para indagar sobre las figuras retóricas y las ideas que se van constituyendo sobre los distintos actores del conflicto armado colombiano. Desde este tipo de análisis, este autor pudo evidenciar que los discursos construidos en el marco de conflictos armados se valen de la coerción y la justificación para que sus argumentos sean entendidos como válidos; el encubrimiento, las excusas y la deslegitimación son algunas de las estrategias utilizadas más frecuentemente en los casos estudiados.

Los anteriores estudios reseñados han tenido como casos de análisis variados grupos armados ilegales, entre ellos organizaciones paramilitares y grupos guerrilleros; sin embargo, también existen investigaciones que se han focalizado en las FARC-EP dada su longevidad, su expansión territorial y sus intentos de incidir en la política nacional. En estas investigaciones se ha intentado comprender las formas organizativas adoptadas por el grupo guerrillero, la ideología que guía su accionar, así como sus formas de financiamiento, sus mecanismos de regulación y reproducción, éste es el caso del estudio realizado por Juan Guillermo Ferro y Graciela Uribe (2002).

Por otra parte, existen estudios que tienen como interés académico las transformaciones históricas y los impactos que ha generado el accionar de esta guerrilla no sólo hacia la

población civil sino también en la configuración estatal de una estrategia política y militar para confrontarlos. Dentro del grupo de investigaciones de carácter histórico se encuentra la producción académica del docente e investigador Carlos Medina Gallego (2009, 2010) quien se ha preocupado por analizar la historia política de las FARC-EP haciendo énfasis tanto en sus transformaciones internas, así como en sus distintas estrategias de interlocución con el Estado colombiano. Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2004) realizó un estudio acerca de la evolución de esta guerrilla durante los años 1949 y 2013, en el cual se analizan las representaciones que este grupo armado ha construido sobre sí mismo, así como su desarrollo militar y los tipos de relaciones que ha establecido con la población civil.

En cuanto a los estudios que abarcan los impactos que ha generado por la doctrina de lucha de las FARC-EP se destacan los realizados por autores como Eduardo Pizarro Leongómez (2011), Daniel Pécaut (2008a), Eduardo Mackenzie (2007) y Carlos Medina Gallego (2011), debido a que desde sus investigaciones han logrado integrar el desarrollo histórico de esta guerrilla con temas tan complejos como sus transformaciones en el accionar militar (entre ellas la incorporación en el negocio del narcotráfico), las consecuencias regionales de la violencia ejercida y las nuevas configuraciones de la confrontación armada entre el gobierno nacional y la guerrilla. Por lo tanto, en este tipo de estudios se analizan temáticas propias del funcionamiento interno de las FARC-EP, así como la dinámica externa que se genera alrededor de este grupo armado.

La segunda línea investigativa que se hace importante revisar para la construcción del presente estudio es la relacionada con los procesos de reintegración a la vida civil de excombatientes de los grupos armados ilegales en Colombia. Este tipo de investigaciones son importantes dado que permiten conocer la producción académica que se ha realizado para el entendimiento y análisis de esta temática desde las experiencias de los/as excombatientes en su proceso de reintegración a la vida civil. Estos estudios han visibilizado la complejidad no sólo del conflicto armado en general, sino también de las experiencias de estos sujetos, así como de los retos para su efectiva reintegración a la sociedad.

Una de las investigaciones que parten de las experiencias de vida de los/as excombatientes es la realizada por Enzo Nussio (2012) quien presenta una contextualización sobre el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) y el conflicto armado en relación con los paramilitares, para luego analizar temas como las motivaciones de guerra y sus legados

emocionales; los desafíos en materia de seguridad para la población desmovilizada; la situación económica de esta población; su relación con las comunidades receptoras; las situaciones familiares que enfrentan; y la relación entre los desmovilizados y el Estado, enfatizando en los grados de compromiso de las dos partes en este proceso.

Por su parte, Camila Medina Arbeláez (2009) investiga los procesos de socialización que se configuran dentro de los grupos armados ilegales (particularmente las FARC-EP, el ELN y los paramilitares), analizando los mecanismos constituidos dentro de estos grupos para el entrenamiento y la formación militar, las prácticas utilizadas en el combate y la instauración de una idea de *enemigo*, la regulación de la vida diaria dentro de estos grupos y la relación de los excombatientes con la población civil. Desde las investigaciones realizadas por María Clemencia Castro y Carmen Lucía Díaz (1997), Claudia Juliana Morales y Jaime Pineda (2014), Manuel Alejandro Moreno (2014) y Luz Marina Lara (2016) se pretende recuperar las experiencias de los/as excombatientes en cuanto a su retorno a la vida civil, reconociendo los distintos retos que la decisión de dejar las armas implica para sus vidas y la construcción de nuevos proyectos personales y familiares entre los que se encuentran las nuevas relaciones políticas con las otras personas, con la autoridad y con el Estado.

De igual manera, los trabajos académicos de Mauricio Acosta, Julia Gabrysch, Maristella Góngora (2007), José Armando Cárdenas Sarrias (2005) y Sandra Milena Céspedes Melo (2013) incorporan al debate la manera en que los/as excombatientes al integrarse un proceso de reintegración a la vida civil direccionado por el Estado colombiano van reformulando sus imaginarios y prácticas de ciudadanía y de constitución como sujetos políticos; incorporando al debate la relación entre el retorno a la vida civil y los retos a nivel político y comunitario que esto trae consigo.

La anterior revisión bibliográfica permite concluir que en los intentos de comprender el conflicto armado en Colombia y, específicamente, la construcción de estrategias de legitimación del accionar armado por parte de los grupos guerrilleros y paramilitares existe cierta tendencia a abordar la violencia desde una separación entre los aspectos colectivos y estructurales que convergen en ella y los aspectos que son concebidos como subjetivos. Sin embargo, con los más recientes avances por incluir las experiencias de excombatientes como parte constitutiva y complementaria que permite analizar los procesos de violencia que se

generan en contextos de guerra se ha logrado, en cierta medida, trascender de esa visión fragmentaria hacia una perspectiva más integral de la cuestión.

Frente a estas dos líneas de investigación, el presente estudio se ubica en un punto intermedio en el que se retoman los discursos que de manera oficial las FARC-EP han construido para legitimar la violencia ejercida y sus relatos de los/as excombatientes como dimensiones que muestran distintos aspectos de la realidad de la guerra pero que, a su vez, hacen parte de un mismo entramado. En este sentido, los discursos de legitimación y deslegitimación son pensados como procesos donde la relación entre lo colectivo y lo individual juega un papel preponderante para la consolidación y disolución de imaginarios, percepciones y posicionamientos que llevan a darle o no validez al uso de la violencia.

Además de las implicaciones de índole teórico que la adopción de esta postura investigativa intermedia trajo consigo, esto también implicó la construcción de una metodología que permitiese recopilar, procesar y analizar los dos tipos de evidencias empíricas a las que se acudieron. De acuerdo con los objetivos propuestos para esta investigación, se asumió el enfoque cualitativo con marco analítico flexible (Ragin 2007) debido a que permitió el análisis de los actores en su contexto social y político y el replanteamiento analítico a la par de los hallazgos empíricos, así como “prestar una atención cercana al detalle histórico en el esfuerzo que hace por construir una nueva comprensión de los fenómenos cultural o históricamente relevantes” (Ragin 2007, 147).

Por lo tanto, los relatos de los/as excombatientes fueron comprendidos como elementos que se han construido desde las distintas experiencias de vida, sucesos históricos y reflexiones que ellos/as mismos/as realizan acerca de su participación en la guerrilla de las FARC-EP. Particularmente, las entrevistas a excombatientes se realizaron en un momento político donde este grupo guerrillero se encontraba en un proceso de negociación de paz con el gobierno nacional (lo que generó el posicionamiento en la agenda pública de cuestionamientos sobre la dinámica conflicto armado, el recurso a la violencia por parte de las FARC-EP y las posibilidades de que en Colombia se pudiese dar un proceso de postconflicto) que dista substancialmente del contexto entre los años 2004 y 2007, el cual estuvo marcado por la fuerte arremetida contrainsurgente, la negación del conflicto armado y el fracaso de una posible negociación entre esta guerrilla y el gobierno colombiano. Esta diferencia en el tiempo y dinámicas donde fueron producidas las dos fuentes empíricas consultadas hizo

necesario que en esta investigación se comprendiera que, aunque éstas fueran productos de determinadas coyunturas, hacen parte de todo un proceso político y militar propio de la dinámica del conflicto armado en Colombia.

Acorde con el método cualitativo, el enfoque teórico y las dos niveles dimensiones de análisis planteadas para el abordaje del problema de la legitimación y deslegitimación del uso de la violencia en el conflicto armado colombiano, se realizaron dos técnicas específicas que permitieron dar cuenta de los distintos procesos que se generan en la producción escrita de las FARC-EP y en las experiencias de sus excombatientes, las cuales fueron la revisión documental y las entrevistas semiestructuradas.

La revisión documental se realizó específicamente para analizar los comunicados y los partes de guerra producidos por las FARC-EP. En este proceso se retomaron algunos postulados del análisis crítico del discurso (van Dijk 1999) y del análisis sociológico del sistema de discursos (Conde 2009), desde los cuales se posibilitó “la comprensión en el discurso de los conceptos de poder e ideología, mediante la apropiación de la hermenéutica, la explicitación de las estrategias discursivas, el reconocimiento de los factores contextuales en la interpretación y la adopción de un lugar político desde el cual se investiga” (Pardo 2013, 67).

Para la implementación de esta técnica se retomaron 175 comunicados y partes de guerra que las FARC-EP elaboraron entre los años 2004 y 2007, los cuales fueron recuperados especialmente desde la página web del Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA), en la cual se archivan las distintas expresiones escritas procedentes de organizaciones político militares del continente americano; además, se consultaron los archivos electrónicos de la Revista Semana, del sitio oficial de los Bloques Iván Ríos y Martín Caballero de las FARC-EP, del portal web Rebelión y Reliefweb, entre otros. Para el procesamiento y manejo de esta gran cantidad de información se construyó una matriz de revisión documental (ver anexo 1) donde se consignaron los datos específicos de cada documento, los apartados textuales desde los cuales se podría entender las categorías teóricas planteadas y las conjeturas preanalíticas que surgieron en esta revisión, las cuales permitieron que al momento de realizar un análisis general de la producción escrita de la FARC-EP se pudiesen retomar los aspectos relevantes que cada documento arrojó.

Por otra parte, las entrevistas semiestructuradas fueron realizadas con el fin de indagar sobre las distintas percepciones que los/as excombatientes han construido sobre el uso de la violencia a partir de sus experiencias de vida como integrantes de un grupo guerrillero. Esta técnica posibilitó la creación de una guía de entrevista (ver anexo 2) en la cual previamente se plantearon determinados interrogantes que fueron ampliados o reformulados de acuerdo a los relatos de las personas entrevistadas y las particularidades de cada una de sus experiencias.

El acceso a la población se realizó por medio de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), específicamente a través de la Regional Valle del Cauca, la cual es la entidad gubernamental que coordina, asesora y ejecuta la ruta de reintegración de los/as excombatientes de los grupos armados al margen de la ley. Esta decisión se tomó debido a que al contar con el respaldo de la institucionalidad se generó mayor confianza por parte de los/as excombatientes en cuanto a la procedencia de la investigación, las implicaciones de la misma y el respeto a la confidencialidad, temas que son fundamentales de abordar cuando se trabaja con este tipo de población.

Para la definición del número de entrevistas a realizar se acordó con la ACR la participación de 6 excombatientes de las FARC-EP¹ en la investigación. No obstante, se logró contactar de manera independiente a otra persona que accedió a participar en la investigación luego de conocer su naturaleza, objetivos y condiciones de confidencialidad; por lo tanto, en total se realizaron 7 entrevistas semiestructuradas que fueron orientadas por el mismo instrumento de investigación. La selección de los/as excombatientes a entrevistar –resultantes de la convocatoria realizada a través de la ACR– incluyó la misma cantidad de hombres y mujeres y se tuvo como criterio de selección que ellos/as estuvieran en distintos momentos de su ruta de reintegración; es decir, que se incluyeron excombatientes que llevan entre 1 y 4 años de estar en el proceso de reintegración a la vida civil. Con este criterio se abrió la posibilidad de incluir tanto a personas que aún tienen cercana la experiencia de la guerra como a quienes llevan ya un proceso de retorno a la vida civil más avanzado.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las personas entrevistadas fueron:

Leidy: Mujer de 19 años de edad, procedente de Pasto (Nariño). Ingresó a las FARC-EP en el

¹ Los nombres de las personas entrevistadas fueron cambiados para la protección de sus identidades.

año 2013, permaneció en este grupo armado durante 2 años y medio, desmovilizándose en el 2015. No llegó a ocupar algún cargo militar dentro de la organización armada.

Andrés: Hombre de 21 años de edad, procedente de El Charco (Nariño). Ingresó a las FARC-EP a la edad de 11 años, permaneció en este grupo armado durante 10 años, llegó a ocupar el cargo de comandante de guerrilla con 25 unidades bajo su responsabilidad. Se desmovilizó en el año 2016.

Camila: Mujer de 29 años edad, procedente del departamento del Meta. Perteneció a las FARC-EP desde los 14 años de edad hasta los 27 años. Durante aproximadamente 10 años fue guerrillera de base y los 3 últimos años en el grupo armado ejerció como auxiliar de enfermería. Se desmovilizó en el 2014.

Yesid: Hombre de 33 años edad, procedente de la zona rural de Buenaventura (Valle del Cauca). Ingresó a las FARC-EP a la edad de 18 años. Fue comandante de escuadra y, posteriormente, llegó a ser comandante de guerrilla. Se desmovilizó en el año 2012.

Carol: Mujer de 31 años, nació en el departamento del Cauca. Ingresó a las FARC-EP en el año 2002 teniendo 17 años de edad. No llegó a ocupar algún tipo de mando dentro de la organización guerrillera. Se desmovilizó en el 2010.

David: Hombre de 20 años de edad, procedente de El Charco (Nariño). Ingresó a las FARC-EP a la edad de 16 años, ejerció funciones de miliciano por dos meses hasta que fue capturado por el Ejército Nacional en el año 2012.

Yuli: Mujer de 29 años de edad, nació en Mocoa (Putumayo). Ingresó a las FARC-EP en el año 2002, a los 15 años de edad. En el 2006 fue capturada y enviada a prisión durante 8 años, decidió ingresar al programa de desmovilización y reintegración a la vida civil cuando aún estaba en la cárcel. En el año 2014 fue puesta en libertad.

Cabe mencionar que tener limitado el número de personas a entrevistar dadas las directrices de la ACR fue uno de los retos a afrontar al momento de realizar el análisis debido a que, frente a los más de 6.900 excombatientes de las FARC-EP que a nivel nacional se encuentran en proceso de reintegración (ACR 2016), abordar la experiencia de siete personas puede no

ser suficiente para realizar una generalización analítica sobre el tema de la legitimación/deslegitimación de la violencia. Sin embargo, desde el reconocimiento de esta limitación, en esta investigación se concibe a los relatos de los/as excombatientes entrevistados/as como construcciones en las cuales convergen experiencias íntimas y particulares con vivencias compartidas dentro de un espacio colectivo de regulación y formación de política y militar como lo son las FARC-EP.

Desde esta perspectiva, el abordaje analítico de esta fuente empírica, aunque no tiene como propósito realizar una generalización, sí rescata elementos comunes que se generaron en las experiencias de guerra teniendo siempre presente las particularidades de cada uno de los casos, esto con el fin de comprender los procesos que llevaron a los/as excombatientes a legitimar, en su momento, el uso de la violencia e indagar si actualmente han llegado a revisar estas concepciones.

Este documento se encuentra organizado en 4 capítulos. En el primero se presenta la orientación teórica que se construyó con el propósito de comprender y analizar los resultados obtenidos de la revisión de los comunicados y partes de guerra de las FARC-EP, así como de los relatos de los/as excombatientes entrevistados/as. Como parte de este marco de análisis se plantea un debate sobre la violencia como categoría sociológica de estudio y las particularidades que adopta en contextos como el colombiano, en el que aspectos como su carácter político, la subjetividad de los actores implicados y los procesos de legitimación son incorporados como elementos constitutivos de dicha categoría.

El segundo capítulo es el concerniente al contexto donde se enmarca la investigación. Por lo tanto, teniendo en cuenta el actor de referencia seleccionado, la coyuntura política donde se produjeron los comunicados y partes de guerra y la particularidad de las personas entrevistadas, se abordan las transformaciones políticas y militares que históricamente se han presentado en las FARC-EP como organización guerrillera, así como las confrontaciones e intentos de negociaciones desarrollados durante los primeros años de mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2007), para finalizar con una caracterización de las experiencias de DDR que se han presentado en Colombia y el actual direccionamiento que se le da al proceso de reintegración a la vida civil en el cual se encuentran los/as excombatientes participantes de este estudio.

En el tercer capítulo se presenta el análisis sobre la manera en que la producción escrita de las FARC-EP –particularmente en cuanto a los comunicados y partes de guerra- le ha permitido a este grupo guerrillero la exposición de argumentos sobre los cuales pretenden legitimar el uso de la violencia; para ello se retoman aspectos como el recurso a la Historia, la atribución de responsabilidades, la búsqueda de un reconocimiento político y la creación de una imagen propia y de sus contrincantes como estrategias que se retoman para la construcción de sus discursos.

El cuarto capítulo aborda los procesos de legitimación y deslegitimación de la violencia, partiendo de los relatos de los/as excombatientes se analiza el papel que cumple la formación política y militar dentro de las FARC-EP para su consolidación como una organización que ejerce acciones de violencia y que pretende ser reconocido como actor político dentro del conflicto armado colombiano. De igual manera, se abordan las experiencias de carácter personal que llevaron a los/as excombatientes tanto a vincularse a este grupo guerrillero como a tomar la decisión de comenzar un proceso de retorno a la vida civil.

Por último, se presenta un apartado donde se consignan las conclusiones resultantes de esta investigación, las cuales abordan el debate sobre el carácter político y subjetivo de la violencia y su (des)legitimación, así como los procesos internos y externos que las FARC-EP emprenden para legitimarse a sí mismos y las experiencias subjetivas que entran en pugna con muchas de estas intencionalidades.

Capítulo 1

Violencia, construcción de subjetividades y procesos de legitimación. Orientación teórica

La presente investigación analiza los procesos de legitimación y deslegitimación de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano teniendo como referente específico el caso de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Para ello se tienen en cuenta dos niveles analíticos: el primero relacionado con la producción escrita –específicamente los comunicados– de dicha organización guerrillera entre los años 2004 y 2007, y el segundo nivel en cuanto a las experiencias de los/as excombatientes de dicho grupo que actualmente se encuentran en un proceso de reintegración a la vida civil orientado desde el programa gubernamental creado para ello.

El análisis desde estos dos niveles hace necesaria la discusión teórica acerca de la base sobre la cual se entenderá categorías analíticas como la legitimidad, la deslegitimación y la misma violencia. En este sentido, el objetivo de este capítulo es presentar la perspectiva teórica que orienta a esta investigación, la cual parte sobre el postulado de que la violencia ejercida por las FARC-EP -como organización guerrillera- tiene una carácter político y está asociada al conflicto; carácter que es definido a partir de su historia, orientación ideológica de su accionar bélico y sus propósitos de índole política, los cuales los desligan de una violencia de tipo criminal (Durán, Fonseca y Restrepo 2006).

En coherencia con el objetivo establecido, este capítulo se divide en tres apartados. El primero comprende una breve discusión acerca de la manera en que se ha asumido la violencia como problema teórico para así profundizar sobre esta categoría desde su carácter político y su capacidad de reconstruir subjetividades. En el segundo apartado se aborda la legitimación y deslegitimación como conceptos teóricos generales ligados a procesos de violencia que requieren mecanismos de materialización y validación subjetiva. Finalmente, el tercer apartado está dedicado a la revisión de las anteriores categorías analíticas en el marco de conflictos bélicos lo cual permite su comprensión en el contexto específico de esta investigación.

1. Violencia como concepto analítico

La violencia como problema de análisis ha llamado la atención de un amplio número de

autores quienes desde sus correspondientes disciplinas (tales como la Sociología, la Filosofía, el Derecho, la Psicología, las Ciencias Políticas, entre otras) han realizado esfuerzos por conceptualizarla teóricamente. Autores clásicos como Karl Marx, Max Weber y Émile Durkheim abordaron la violencia como parte sus propuestas teóricas; en el caso de Marx, aunque la violencia no es un elemento central de su análisis, se puede entender que en su elaboración ésta es entendida como “un recurso contingente para la dominación que tiene una cierta racionalidad en su uso por parte de las diversas clases” (Guzmán 1990, 9).

En el caso de Weber, la violencia cobra vital importancia para la comprensión de los procesos de estructuración de formas institucionales como el Estado, dado que en la medida en que éste la monopolice logrará su consolidación y la implantación de su poder dentro de un determinado territorio. En este sentido, la concepción de violencia desde la perspectiva weberiana articula los conceptos de poder, legitimidad, dominación, orden y mecanismos de la legitimidad con esta visión se “desfehchitiza” la noción de violencia debido a que la atención está en los procesos de legitimación y se entiende que ésta permea cualquier esfera de la vida social (Guzmán 1990).

Alejado a la visión ofrecida por Weber, Durkheim considera que cuando la división del trabajo –que trae consigo la solidaridad y cohesión del conjunto– falla se genera conflicto y violencia, de igual manera estos dos problemas son generados a partir de “la insatisfacción o el descontento sobre el rol a desempeñar en una sociedad con alta división del trabajo” (Guzmán 1990, 15). Desde esta concepción la violencia es concebida como una *anomalía* que desquebraja los lazos sociales debido a la ausencia de normas en un conjunto de la sociedad.

En los debates más contemporáneos sobre la violencia uno de los temas más complejos de abordar ha sido la definición de los actos que se deben incluir dentro de esta categoría, así como la perspectiva desde la cual debe ser analizada. Desde algunas propuestas teóricas la violencia ha sido concebida desde un carácter peyorativo y su definición ha estado limitada a al uso de la fuerza física para causar daño (Platt 1992); por ende, se enfatiza en la noción de fuerza sin tomar en consideración aspectos que trascienden el ejercicio de la fuerza física y que son constitutivos del hecho violento, tal como la coerción psicológica. Sin embargo, también existen otras apuestas por definir la violencia desde su carácter relacional, es decir, desde la heterogeneidad y complejidad de los actores que intervienen en el hecho violento integrando al análisis aspectos como la consciencia y la voluntad humana como elementos

fundamentales para comprender las relaciones que se tejen en los contextos de violencia (González 2000).

Como parte de las definiciones que le apuestan a dar una mirada relacional a la violencia se encuentran las elaboradas por autores como Julio Aróstegui (1994) y Eduardo González (2000) quienes analizan aspectos como el poder que se ejerce dentro de las relaciones de tipo violento. Para Julio Aróstegui la violencia debe ser entendida como “toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física” (Aróstegui 1994, 30). Esta definición es catalogada por el propio autor, como abstracta y limitada para comprender las situaciones de conflicto en las que interviene elementos como el poder y el Estado, no obstante:

La virtualidad de partir de una definición con suficiente grado de abstracción reside en que permite resolver el problema de explicar, mediante una sola lógica, los actos violentos de tipo «horizontal» -o entre grupos del mismo nivel frente al Poder- y los de tipo «vertical» -entre grupos ligados al Poder y grupos en oposición a él-. En la definición propuesta, la violencia aparece siempre como «imposición», como «resolución sin reglas» de un conflicto, sean cuales sean los actores enfrentados en el conflicto y sea cual sea aquel de ellos del que parte la acción de imposición (Aróstegui 1994, 31).

Por su parte, Eduardo González –siguiendo la línea de análisis propuesta por Aróstegui– propone la violencia como un tipo particular de comunicación en la cual se trasgrede los derechos fundamentales de los sujetos a partir de la imposición de la voluntad propia sobre un otro (González 2000). Como forma de comunicación la violencia es asimétrica, los actores que intervienen en ella no se encuentran en la misma posición ni tienen el mismo grado de libertad; sin embargo, en el hecho violento se presentan una serie de negociaciones “donde cobran importancia tanto la credibilidad de las amenazas como la instauración de una comunicación en el seno mismo de la confrontación” (González 2000, 167). En este sentido, la violencia no es la destrucción de la interacción social sino que es un modo particular de la misma.

Al ser un modo particular de interacción social, la violencia debe ser entendida a partir de sus manifestaciones e implicaciones de tipo social, político y psicológico en el marco temporal

donde se desarrolla. En este sentido, la violencia influye en diversos niveles y ámbitos de la actividad social como la vida cotidiana, la política, la vida privada, el trabajo, la producción simbólica, el arte, la cultura, la religión, el deporte y la ideología en sus múltiples manifestaciones; e involucra distintos actores individuales, colectivos o institucionales en función de su comportamiento sociopolítico y de las condiciones de tipo estructural que se les presentan (González 2000).

Desde este punto de vista integral y relacional se plantea la discusión acerca de la violencia política, la construcción de subjetividades a partir de la misma y de sus procesos de legitimación, lo que posibilita una comprensión más amplia de las distintas manifestaciones de la violencia que se generan en contextos de conflicto armado como el colombiano.

1.1. Carácter político de la violencia

La violencia al ser entendida desde su naturaleza heterogénea adquiere distintas connotaciones tanto a nivel social como teórico lo que hace que su definición dependa de “los actores que la definen, los propósitos que éstos tienen, el contexto en el que el término se utiliza y su relación con el poder político establecido” (Aróstegui 1994, 42). Particularmente, la violencia desde su dimensión política hace referencia a la relación de descontento entre los miembros de una sociedad y el sistema político y sus agentes dadas las condiciones de desigualdad en las que éste ha actuado, ya sea para propiciarlas o para no darles solución (Guzmán 1990).

La violencia política trae consigo el debate sobre el problema del poder debido a su relación con la transformación o el mantenimiento del orden establecido. Desde esta posición la violencia política goza de un carácter ambivalente: de *ruptura* y de *consenso*; carácter que puede alterar o violar las reglas que manejan la esfera política, por lo tanto “la violencia política es consecuencia de un proceso, intencionalmente dirigido y guiado, en busca, de un fin político-social más o menos inmediato” (Herranz 1991, 434).

De igual manera, existen ciertos aspectos que le brindan la especificidad a la violencia política, los cuales son *ideologización* y su *instrumentación*; la ideologización posibilita que la violencia ejercida sea justificada sobre ciertas bases de aceptabilidad del comportamiento, es decir, “prescribe un uso político de la violencia y justifica tal uso” (Aróstegui 1994, 40).

Por su parte, por medio de la instrumentación de la violencia se construyen mecanismos que facilitan su administración y dirección. Esta segunda característica hace que la violencia política sea un medio y nunca un fin en sí mismo y “la hace susceptible de ser empleada por cualquier persona, grupo, instancia u organismo” (Herranz 1991,437).

La violencia política presenta históricamente una elevada gama de *ideologizaciones* y *justificaciones*, de *estrategias* o formas de ejercerse, de *instrumentaciones* o de *organizaciones ad hoc* para ejercerla. El amplio campo de la violencia política comprende para muchos teóricos e historiadores un elevado número de manifestaciones: *los motines, las huelgas, las rebeliones, insurrecciones, revoluciones, las represiones, los golpes de Estado*, etc. Un elevado número de formas de ejercerse: *resistencia, lucha armada, guerrillas, terrorismo, acción miliciana urbana, control social, persecución policial*, y para algunos o bastantes teóricos pertenecen a este mismo género de fenómenos *las guerras*, los diversos géneros de guerras. Y hay múltiples instrumentaciones: *células, bandas, organizaciones guerrilleras, sectas, organizaciones paramilitares de partido, cuerpos policiales, ejército* (Aróstegui 1994, 37).

En cuanto a los determinantes sociales que actúan en el ingreso por parte de las personas a la violencia de tipo político, Xavier Crettiez (2009) expresa que “uno no nace violento, sino que se hace”. En consecuencia, la adhesión a la violencia se da como resultado de un contexto en el que se presentan distintas motivaciones ya sean de tipo político, económico o de carácter personal; los estímulos de índole político se centran en la carencia de reconocimiento o de acceso al poder de ciertos grupos quienes hacen uso de la violencia con el fin de lograr la interlocución con un Estado distante y, en cierta medida, lograr incidir en la toma de decisiones que no solo favorezcan sus propias condiciones sino que involucren a la sociedad en su conjunto.

Desde el punto económico, acudir a la violencia política se convierte en un medio para transformar las condiciones de alienación económica que han dado como resultado la frustración social materializada en la misma violencia. El tercer estímulo tiene relación con los determinismos socioculturales que estimulan la violencia y la justifican como algo “natural” en el espacio público, este tipo de estímulos –indica el autor- son más comunes en países en los que se han desarrollado conflictos de larga data; en este tipo de contexto la guerra se configura como institucionalización de la violencia política debido a que “se constituye en el centro del debate ideológico legitimador” (Moreno 2009, 30) ya que desde la

infancia existe un proceso de socialización bélica que pretende “naturalizar” la disposición a justificar la lucha armada en la adultez.

Al igual que existen determinantes sociales en el ingreso a la violencia, también se presentan cierta racionalidad individual que entra a determinar la decisión tomada. En cuanto a estos determinantes individuales, Xavier Crettiez los clasifica en tres órdenes: la búsqueda de lucro que se da en contextos donde la motivación financiera de los actores bélicos es la que impera, la búsqueda de placer que el acto violento puede procurar y la reafirmación de la autoestima inducida por dicho acto que puede ser concebido como un acto de orgullo.

Estos aspectos que son vistos como correspondientes al plano personal de los sujetos entran en relación con las acciones políticas que se desarrollan en el marco de los conflictos armados; el ejercicio de la violencia afecta las significaciones y los sentidos que los sujetos le asignan a las identidades, emociones, subjetividades y cuerpos tanto de sí mismos como de los otros con quienes interactúa (Blair 2009). Esta relación entre la esfera personal y la política muestra que “la violencia política no es siempre necesariamente política; identidades y acciones no se pueden reducir a decisiones tomadas por las organizaciones beligerantes, a los discursos producidos en el centro, y a las ideologías derivadas de la principal escisión de la guerra” (Kalyvas 2004, 76). En este sentido, la violencia política trasciende la idea de un accionar guiado únicamente por motivos y propósitos construidos sobre bases racionalizadas incorporando así el tema de la subjetividad como elemento que se configura a través del ejercicio de la violencia.

1.2. Violencia como proceso de (re)construcción de subjetividades

La inclusión de los aspectos subjetivos en el análisis de la violencia pone en cuestionamiento a los modelos explicativos de tipo funcionalistas, instrumentalistas y culturalistas que conciben a los sujetos “como una especie de epifenómeno que no hace más que responder a las condicionantes en las que se encuentra sumergido, mientras que en el caso de la perspectiva instrumental, el actor es reducido a una variante del *homo economicus*, limitado a sus cálculos, estrategias e intereses” (Wieviorka 2004 retomado por Arteaga 2007, 50). En este sentido, un análisis sobre la violencia debe explorar no sólo las manifestaciones violentas sino que debe focalizarse en comprender de dónde proceden, es decir, centrarse en las subjetividades de los actores que intervienen en el hecho violento; por lo tanto, se deben

incorporar tanto la perspectiva de quien perpetra el hecho violento como de quien es víctima del mismo.

Desde esta perspectiva, la comprensión de la violencia hace necesaria una reflexión acerca de lo que se entiende por sujeto y subjetividad. La categoría de sujeto es entendida como “la capacidad que tiene la persona de actuar creativamente, de constituirse su propia existencia, de comprometerse, de hacer elección; pero también, la capacidad para no ser prisionero de las normas, de la ley, del grupo” (Wieviorka 2001, 339). Esta concepción también involucra el reconocimiento del otro como sujeto y la capacidad de estar en relación con los demás, siendo así parte de un proceso de subjetivación desde el cual se forma “un *uno* que no es un *yo* sino la relación de un *yo* o de *uno mismo* con otro” (Rancière 2000, 148). Específicamente, en los conflictos sociales –aunque se desarrollan relaciones conflictuales– también se configuran relaciones interpersonales, aspecto que va en concordancia con la idea expuesta por Eduardo González (2000) de que la violencia es una forma particular de interacción y comunicación social.

En el marco de los conflictos sociales la subjetividad es uno de los elementos constitutivos del sujeto, la cual se puede entender como una capacidad que puede transformarse o no en acción y, por lo tanto, convertir o no al sujeto en actor. Consecuentemente, la violencia puede significar para el sujeto su incapacidad de convertirse en actor; “la violencia no es más que la marca del sujeto contrariado, negado o imposible, la marca de una persona que ha sufrido una agresión, sea física o simbólica” (Wieviorka 2001, 340), esto significa que la acción violenta es, en parte, la expresión del no reconocimiento, la descalificación y la no apreciación, por lo tanto, de la negación de la subjetividad.

En este escenario la violencia parece corresponder a una pérdida de significado. Esta idea puede ser analizada desde dos escenarios distintos: en el primero, la violencia aparece para reemplazar el sentido que se encuentra ausente; en el segundo, la violencia puede corresponder simultáneamente al desvanecimiento o la desaparición de significado y la adopción de uno nuevo por el protagonista de la violencia en la que su participación se basa (Wieviorka 2003a). De igual manera, la violencia puede carecer de todo sentido (entendida también como “la violencia por la violencia”) desde la cual el verdugo no puede ser considerado como sujeto dado que actúa violentamente sin reflexionar, sumiso a una autoridad.

Considerando estos tres escenarios, Wieviorka (2011) propone cinco tipos de subjetividades vinculadas a la violencia² que son esenciales para la comprensión de las transformaciones de los procesos de subjetivación que vivencian quienes la ejercen:

1. El Sujeto flotante (*The Floating Subject*): es quien, no logrando convertirse en un participante (*player*) recurre a la violencia.
2. El Hiper-sujeto (*The Hyper-Subject*): es quien compensa la pérdida de sentido a la que da un significado nuevo ya sea de tipo ideológico, mítico o religioso. Aquí, la violencia está firmemente vinculada a las creencias; es el compromiso serio de un significado que se extiende mucho más allá de los límites de la situación en las que se expresa.
3. El No-Sujeto (*The Non-Subject*): es el actúa con violencia y de ninguna manera implica su subjetividad, a menos en apariencia, se limita meramente a obedecer órdenes. Su violencia no tiene sentido desde su punto de vista; no es nada más que una forma de sumisión a una autoridad legal.
4. El Anti-Sujeto (*The Anti-Subject*): es el que deja de lado al sujeto, no tiene en cuenta el derecho de la otra persona a ser un sujeto, y sólo puede desarrollarse mediante la negación de la humanidad de ese otro. Este caso corresponde a las dimensiones de crueldad o disfrute de la violencia por sí misma, como un fin en sí mismo. En este caso, la víctima es deshumanizada, cosificada, o animalizada. El autor de actos crueles que encuentra placer en la violencia que supone posición y actúa en contra de las dimensiones humanistas en el que el concepto del sujeto se basa, por tanto, normalmente, el uso del término anti-sujeto.
5. El Sujeto Superviviente (*The Survivor Subject*): corresponde a una situación en la que, antes de cualquier agresión que haya tenido lugar, un individuo puede (con o sin razón, esto no importa) sentir que su existencia se ve amenazada, y actúa de forma violenta para asegurar su propia supervivencia.

Esta caracterización de los distintos los tipos de subjetividades tiene trasfondo el papel que cumplen las emociones en contextos de violencia, las cuales se desmarcan teóricamente de la

² Las definiciones son traducciones propias al texto del autor.

esfera de lo íntimo y lo apolítico para cobrar sentido como parte de la esfera social, de la construcción de colectividades y de las relaciones de status y poder que comúnmente son concebidas como características netamente estructurales, lo que “rompe con la dicotomía racionalidad/emoción” (Otero 2006, 177).

Las emociones y los procesos emocionales, en este sentido, cuentan con dos niveles: el individual y el colectivo. El sentido colectivo es el que le brinda a las emociones su carácter político en la medida en que crecen de la identificación con un grupo o nación, o de una lesión de la que fue sometida a causa de esta identificación y expresan un deseo de reconocimiento del valor en un mundo poblado por otros (Fierke 2015, 49). Pensar las emociones desde su carácter político permite analizar cómo la búsqueda por el reconocimiento de quienes ejercen la violencia no radica únicamente desde una necesidad a nivel colectivo, sino que se desarrolla en un entrecruzamiento entre las condiciones estructurales y las experiencias individuales.

Al estar inmersas en el mundo social y cultural, las emociones están vinculadas a un orden y a una evaluación moral por parte de quienes las experimentan para definir la manera apropiada de expresarlas, el momento indicado para ello y el significado que se les asigna ya sea para sí mismos o en relación a otros. Desde esta evaluación moral, las personas se ven en la necesidad de tomar medidas, cambiar o continuar con el actual curso de acción o en el caso de una acción inapropiada puede dar lugar a su reconsideración (Fierke 2015). Esta valoración sobre las propias acciones es un factor importante en los contextos en los que se presentan actos de crueldad y de violencia desenfrenada donde la búsqueda pura del placer es la subjetivación en la acción y, a su vez, es la negación de la subjetividad de la víctima (Wieviorka 2003b). Es en este tipo de situaciones donde hace necesaria la revisión acerca de los procesos de legitimación de la violencia que se presentan en contextos de conflicto armado.

2. Legitimación/deslegitimación de la violencia

La comprensión sobre la manera en que se legitima o deslegitima la violencia en el marco del conflicto armado colombiano implica una revisión acerca de lo que ha significado para las ciencias sociales y humanas pensar este tema como categoría analítica. Este desarrollo teórico abarca desde su concepción más clásica –fundamentada en la discusión sobre la legitimidad

del Estado- hasta una noción más amplia que permite incluir aspectos que no necesariamente están dentro de la relación Estado-sociedad.

José López Hernández (2009), ubicado en la ciencia política, propone cuatro etapas en el recorrido histórico de este concepto: una primera etapa donde se usaba la palabra “legitimus” para designar lo que está constituido según las costumbres y el derecho consuetudinario; en la segunda etapa, la legitimidad se comienza a utilizar en el marco de la teoría democrática del poder en la cual asuntos como la legalidad del poder y del Estado fundan los pilares para el pensamiento político moderno; la tercera etapa se ve enmarcada en el ataque de las monarquías tradicionales (absolutas) contra los regímenes republicanos y democráticos que surgieron a partir de la Revolución Francesa, en consecuencia entre quienes defendían la teoría del poder divino y quienes apelaban por la legitimidad del pueblo soberano; en la cuarta etapa –ubicada a principios del siglo XX– la teoría política incorpora la legitimidad como uno de sus temas de interés, especialmente en la teoría del Estado, debido a tres autores: Max Weber, Carl Schmitt y Guglielmo Ferrero, quienes se preocuparon por debatir la legitimidad alrededor de las ideas de poder, dominación, Estado y las formas jurídicas necesarias para la legitimidad de un Estado.

La propuesta teórica de Max Weber (2002) ha sido fundamental para el entendimiento y conceptualización del Estado moderno y, a su vez, ha brindado valiosos elementos para entender la legitimidad dado que incorpora la afectividad, la tradición, las creencias y la racionalidad para el análisis de la *fundamentación interna* de la dominación. Esta idea trae consigo la premisa de que la legitimidad debe ser concebida como *probabilidad* y como *pretensión* tanto desde su surgimiento como de su mantenimiento, es continuamente reconfigurada y puede estar supedita a discusión.

En este sentido, la legitimidad entendida desde Weber es resultado del conflicto de valores, de la lucha y la *libertad valorativa* que cada sujeto tiene para actuar y definir lo que considera como legítimo y que no es digno de ser concebido como tal (Serrano 1994). Igualmente, la libertad valorativa trasciende la dimensión individual y neutral del sujeto y permite reconocer los límites de su propia posición, los derechos y las razones de las otras posturas.

La autorepresentación del otro exige del espectador una comprensión a partir de su propia posición valorativa. Al espectador no se le pide que abandone sus valores, sino que tome conciencia de

ellos, a través de ponerlos en juego en el acto de comprensión del otro [...] La libertad valorativa, como la tragedia, no se conforma con un lenguaje narrativo, en el que se describen comportamientos y sucesos, sino que necesita de un uso comunicativo del lenguaje que permita acceder a la comprensión” (Serrano 1994, 17).

El reconocimiento de la característica relacional y conflictiva de la legitimidad es fundamental para el caso analizado en la presente investigación dado que cuestiona la idea sobre el consenso social y pone en el debate el conflicto entre las distintas posiciones valorativas o ideologías que convergen en una misma sociedad; esto teniendo en cuenta que en el caso colombiano la legitimidad del orden social (supuestamente determinado desde la estatalidad) ha sido contrapuesta históricamente por distintos grupos armados ilegales – especialmente de carácter insurgente- y por sectores sociales y políticos.

La idea de *libertad valorativa* permite indagar sobre la representación que los/as excombatientes construyen sobre el otro (ya sea adversario o compañero) y la manera en que esto puede o no modificar las ideas que se tenían dentro del grupo armado en cuanto a la justificación de la vía armada para la consecución de sus objetivos; y a su vez posibilita entender que “el conflicto social no se reduce al problema de la distribución de la riqueza, pues incluye una dimensión moral, en la que a su vez está en juego el problema del reconocimiento” (Serrano 1994, 284).

Otro de los aspectos que esta perspectiva teórica brinda y que muestra nuevas alternativas para entender las relaciones entre los distintos actores del conflicto armado, es la concepción del poder desde una dimensión intersubjetiva, es decir, el poder como resultado de una relación social y no un rasgo de la acción y decisión individual. No obstante, se debe tener en cuenta que, aunque el poder es relacional (capacidad creadora), tiene consigo un carácter asimétrico y de imposición que le otorga el sentido conflictivo y de constante pugna.

El poder presupone una relación social en la que existe una reciprocidad desequilibrada, estrechamente vinculada a un orden social, en la realización de fines colectivos. Se habla de un poder legítimo cuando el estatus de A (Autoridad), el mandato, o ambos se encuentran apoyados en los estándares normativos inscritos en el orden social y, como tal, se apela a la reciprocidad de la relación social de poder (Serrano 1994, 43).

Siguiendo la idea de la capacidad de agencia de los sujetos en relación con la legitimación, Robert D. Lamb (2014) ofrece una importante conceptualización no sólo en cuanto a esta noción, sino acerca de la ilegitimidad y de los aspectos que se deben tener en cuenta al momento de analizar este tema. Desde esta propuesta, la legitimidad no sólo se limita al apoyo que se le da a un determinado sistema político, sino que puede ser aplicada al rol que desempeña un individuo o grupo dentro del sistema social, a la política (entendida como política pública o conjunto de reglamentaciones), a una distribución (ya sea de la riqueza, el poder, el prestigio, estatus, etc., a través de un conjunto definido de individuos o grupos), o a una estructura social.

Consecuente con esta visión amplia de legitimidad, el análisis de la misma debe realizar una serie de interrogantes que, más que plantear unos determinantes unidireccionales y de relaciones asimétricas entre distintos sujetos, busca mostrar las distintas alternativas que se pueden presentar. Estos interrogantes radicarían en la búsqueda de respuestas sobre: legitimidad de qué, legitimidad de acuerdo a quién y legitimidad según qué criterios. Estos interrogantes se deben realizar tanto para la dimensión macro como para la dimensión micro de la legitimidad, las cuales no pueden ser separadas y vistas de manera excluyente una de la otra, sino que para entender la legitimidad integralmente se debe apelar a una dimensión *meso* donde los comportamientos del grupo se supone que son tanto un reflejo de las creencias subjetivas individuales (micro) y una respuesta a hechos objetivos sobre el sistema en cuestión (macro) (Lamb 2014).

Acorde con las distintas dimensiones con las cuales cuenta la legitimidad, ésta puede ser evaluada desde la reclamación o la demanda que representa, o desde la legitimidad de los reclamantes (Kelman 2001). Teniendo en cuenta estos dos niveles de evaluación, la legitimación es definida por Herbert Kelman (2001) como el proceso de recategorización de una acción en la que era previamente ilegítimo se convierte en legítimo, por lo tanto implica la aceptación de un reclamo o de su reclamante desde la aceptación u obligación moral. Esta noción amplía el análisis sobre la legitimidad hacia grupos diferentes al Estado y, a su vez, busca evidenciar la necesidad de legitimar no sólo al adversario sino también a sus reclamaciones.

La legitimación se genera en un momento y unas condiciones específicas – tanto de tipo estructural como subjetivo– por lo tanto, existen ciertos procesos sociales que facilitan la

participación de las personas en grupos que usan la violencia; procesos que Kelman define como *autorización*, *rutinización*, y *deshumanización* y que trascienden la idea de que la legitimización de la violencia sólo se puede analizar desde los ideales políticos o ideológicos.

La *autorización* se da cuando la acción ha sido explícitamente ordenada y tácitamente aprobada. Por medio de la *rutinización* se busca transformar la acción en rutina y, por lo tanto, se convierte en una operación mecánica con el fin de minimizar los cuestionamientos morales y maximizar la normalización de la misma. La *deshumanización* deslegitima a los adversarios excluyéndolos de la comunidad moral del actor que perpetra la acción, de modo que masacrarlos o torturarlos llega a ser moralmente aceptable o incluso deseable a ojos de los perpetradores y sus presuntas consecuencias (Kelman 2001, 64).

Por su parte, la deslegitimización es el proceso contrario al de la legitimación, es decir, mediante ésta se busca eliminar la reclamación o a los reclamantes del dominio de la aceptabilidad moral o la obligación moral (Kelman 2001). Esta noción permite analizar cómo los sujetos a partir de sus experiencias de vida y de la reflexión acerca de su papel en los contextos de violencia pueden llegar sentir que la causa que se pretende a través de ésta ha perdido el mérito de apoyo, causa que pudo ser concebida previamente como legítima o que tenía la pretensión de serlo (Lamb 2014).

Concebir como ilegítimo un accionar o una causa que anteriormente fue avalada es resultado de un proceso subjetivo de desviación o vacilación del punto de ideal en el que, además, se pone en cuestionamiento la propia existencia interpelando así la consistencia de su realidad (Castro 2001). El ideal, entonces, pierde su magnificencia, el objeto se desidealiza generando una pérdida de la identificación que el sujeto haya podido elaborar tanto con la reclamación como con los reclamantes, lo que da como resultado el sentimiento de vacío que debe ser resuelto por medio de nuevas significaciones y nuevas legitimidades que pueden ser contrarias a las construidas anteriormente.

3. Violencia y legitimidad. Entrecruzamientos en contextos de guerra

La legitimación como concepto adquiere nuevas características cuando se quiere analizar en contextos de guerra o conflicto armado. No obstante, conserva la fundamentación ética y normativa que ya se ha observado desde su abordaje más general; esto debido a que en

conflictos armados y políticos, como el colombiano, las acciones violentas han sido devastadoras con un gran impacto en la sociedad, lo que ha hecho necesario que los actores en pugna busquen justificar sus acciones violentas y, en este sentido, justificar la guerra (Borja et al. 2008).

Como señala Franco, “la justificación de la guerra debe ser entendida como el proceso de demostración del cumplimiento o no de principios axiológicos y normativos socialmente aceptados, para validar la iniciación y la continuidad del despliegue de la violencia organizada” (Franco 2008, 61). Por lo tanto, la legitimación de la misma no sólo limita su inicio sino que se prolonga durante todo su desarrollo, es decir, desde el recurso de la guerra, pasando por la precisión e implementación de la estrategia bélica de sus actos y, en casos donde esto se presentase, en la finalización de las hostilidades. La continuidad de los conflictos bélicos está cimentada, por parte de los actores que participan en estos, desde el derecho a la guerra que tiene como objetivo fundar un nuevo Estado o una nueva relación de derecho de acuerdo con los ideales que orientan su accionar (Benjamin 2001, Jerade 2007).

Apelar al derecho a la guerra implica la definición de las razones y los medios que la fundamentan. A partir de las razones se juzga si una guerra es justa o injusta y, por otro lado, desde los medios utilizados se dice si ésta se ha desarrollado justa o injustamente (Walzer 2001). Lo anterior ha hecho necesario que en los conflictos bélicos los actores armados se esfuercen por diferenciar los medios y los objetivos legítimos de los ilegítimos para así justificar sus propias acciones y, principalmente, su propia existencia, las cuales son presentadas como un conjunto de causas y propósitos centrados en valores pretendiendo mostrar cierta pretensión de rectitud normativa del recurso de la fuerza (Franco 2008).

Este esfuerzo por definirse a sí mismos como actores legítimos está dirigido tanto hacia quienes participan directamente en la guerra como hacia los actores externos que en mayor o menor medida están involucrados en ésta. El carácter externo de la legitimación implica que las partes involucradas deben conseguir la continua validación y aceptabilidad del recurso bélico por parte de la comunidad interpretativa y para ello deben desarrollar una capacidad comunicativa-persuasiva desde la cual consigan la generación de sentimientos de simpatía y esperanza en cuanto a sus propios ideales, y de descontento y desafección a los grupos contrarios.

Son estas comunidades interpretativas las que deciden si legitiman o no el accionar y las ideas

que los actores del conflicto les plantean, los cuales –para el caso de conflictos como el colombiano– intentan mostrar a la violencia como una forma más de hacer política, en tanto que la situación general de los ciudadanos está caracterizada por estos actores como injusta e ilegítima y que la solución de los problemas no se dará por la movilidad social sino por el cambio (Sabucedo, Fernández y Rodríguez 2002). Concebir a las comunidades como agentes de interpretación muestra el carácter discursivo de la legitimación y, en este sentido, su naturaleza estratégica-instrumental (Franco 2009). Por lo tanto, los grupos que pretenden legitimar su accionar construyen una serie de estrategias discursivas las cuales tienen el propósito de construir un “nosotros” –desde la afirmación identitaria– y un “ellos” – por medio de la categorización negativa del adversario–.

La construcción de un “nosotros” se da desde su exterioridad constitutiva, es decir, a partir del tipo de “ellos” del cual se diferencia (Mouffe 2007). La existencia de diferentes tipos de “ellos” hace que haya diversas clases de relaciones nosotros/ellos las cuales pueden ser de carácter antagónico o de carácter “agónico”. Las relaciones antagónicas se fundamentan sobre el binomio amigo/enemigo desde el cual las demandas del “otro” son vistas como ilegítimas amenazando la propia existencia y, en consecuencia, la solución del conflicto radica en su eliminación. Por su parte, en las relaciones agónicas se establece como señala Mouffe:

Una relación nosotros/ellos en la que las partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe una solución racional a su conflicto, reconocen sin embargo la legitimidad de sus oponentes. Esto significa que, aunque en conflicto, se perciben a sí mismos como pertenecientes a la misma asociación política, compartiendo un espacio simbólico común dentro del cual tiene lugar el conflicto (Mouffe 2007, 27).

La deslegitimación del adversario en contextos de conflicto armado se basa en una serie de creencias sobre lo que se concibe como el “otro”. Estas creencias han sido definidas por Borja *et al.* (2008), los cuales proponen ocho categorías que se superponen en la confrontación entre las partes implicadas y que se basan en el odio generado en el campo de batalla: 1. La *deshumanización* que tiene como objetivo asignarle características subhumanas o superhumanas; 2. *proscripción* para categorizar al adversario como violador de las normas sociales; 3. *caracterización de rasgos* de la personalidad que son evaluados socialmente como extremadamente inaceptables; 4. *grupos de comparación* con otros actores valorados negativamente; 5. *uso de rótulos políticos o religiosos*; 6. *acciones proscritas* para aludir a las

acciones ilegales del enemigo; 7. *caracterización negativa de las acciones*: y 8. *Énfasis en las armas* no convencionales o de impacto mortal utilizadas por los adversarios.

La implementación de estas estrategias de deslegitimización del adversario es acompañada por la victimización del endogrupo, es decir, por la autopresentación del grupo como víctima del accionar del adversario. Esto, además, genera que dentro del grupo se construya una cohesión en cuanto a sus reivindicaciones y las estrategias de violencia que se emplean. De igual manera, este tipo de estrategias pretenden justificar la utilización, muchas veces, de la violencia desmedida contra el otro, generando así lo que Sabucedo, Fernández y Rodríguez (2002) ha denominado “el egoísmo de la victimización”.

Como parte de la intención del grupo en mostrar que el recurso a la violencia fue ocasionado por un proceso de victimización, éste construye una serie de argumentos fundamentados en los procesos históricos que, según su perspectiva, han dado origen a las condiciones desfavorables que los han afectado. Así mismo, la “Historia como argumento” (Zinecker 2013) asegura la identidad y la autocomprensión al fundamentar que la opción concreta de actuación escogida ha sido la más indicada y certera como respuesta al contexto hostil, haciendo así una interpretación de la historia para su propia legitimación. Esta estrategia se materializa a través de cuatro puntos que son esenciales en la construcción discursiva de los actores los cuales son: la introducción de ejemplos históricos; la construcción de analogías; la exposición de tendencias y desarrollos que dan cuenta de la génesis de la actual realidad; y el aprovechamiento de conexiones de consecuencias y significados que construyen la historia como proceso (Calließ 1992 retomado por Zinecker 2013, 70).

Lo expuesto anteriormente brinda elementos fundamentales para el análisis de los procesos de legitimación y deslegitimación de la violencia tanto desde la perspectiva de los excombatientes como desde la versión que los grupos armados ilegales quieren mostrar desde un punto de vista oficial, debido a que incorpora la importancia de los discursos y de las experiencias grupales en la construcción de legitimidad, así como la doble direccionalidad de la legitimación que hace que ésta no sea vista como algo impuesto sino como un proceso donde las comunidades afectadas por el conflicto armado tienen un rol importante y decisivo sobre lo que quieren considerar como legítimo o ilegítimo.

Capítulo 2

Historia, confrontaciones y negociaciones entre el Estado Colombiano y las FARC-EP

El análisis de un tema como la legitimación/deslegitimación de la violencia en el caso específico de un grupo armado como las FARC-EP no se puede realizar sin tener conocimiento del recorrido histórico de este grupo guerrillero, sus distintas reconfiguraciones en el plano político y militar, así como de las distintas experiencias de interlocución entre este actor y el gobierno colombiano que se han presentado durante el desarrollo del conflicto armado. De igual manera, desde la apuesta de esta investigación, la cual radica en la comprensión de los procesos de legitimación y deslegitimación desde los discursos de las FARC-EP y desde los relatos de excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil, hace necesario el abordaje de las formas en que se ha manejado gubernamentalmente el proceso de retorno a la sociedad de quienes participaron como combatientes en el conflicto armado.

En consecuencia, el presente capítulo se estructura alrededor de tres temáticas que configuran los antecedentes y el contexto de esta investigación: 1. Los reacomodamientos militares, políticos e ideológicos de las FARC-EP entre 1959 y 2002; 2. Las confrontaciones entre el Estado y esta guerrilla y el intento de negociar un canje de prisioneros durante el periodo presidencia de Álvaro Uribe Vélez; y 3. Los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que se han adelantado en Colombia, teniendo en cuenta las reglamentaciones y las instancias gubernamentales que se han creado para ello así como el enfoque y desarrollo actual.

1. FARC-EP: reacomodamientos militares, políticos e ideológicos, 1959-2002

La creación y consolidación de las FARC-EP como la organización guerrillera con más trascendencia política e histórica en Colombia no puede entenderse desligada del contexto de la violencia que se ha vivido en el país desde 1946 y que se ha prolongado hasta la actualidad. El periodo denominado La Violencia (1946-1958) significó para la sociedad colombiana el inicio del conflicto armado, social y político que se extendería por todo el territorio nacional afectando especialmente las zonas rurales, agravando así el problema agrario, la fragmentación institucional y territorial del Estado y las condiciones de desigualdad y pobreza que ya existían en dichos territorios.

Frente a las acciones de violencia de carácter institucional y parainstitucional que pretendían homogeneizar ideológica y políticamente a la población por medio de la intimidación y ejecución de centenares de personas bajo la complicidad y protección de las autoridades y jefes políticos locales, regionales y nacionales (Medina 2010), se crearon una serie de guerrillas campesinas de carácter liberal que pretendían autodefenderse de las arremetidas de las cuales eran víctimas. Como parte de la estrategia para desarmar y desmovilizar a dicho movimiento guerrillero liberal, en el periodo presidencial de Rojas Pinilla (1953-1957) se ofreció una amnistía general e incondicional para los guerrilleros, se ordenó la cesación de las operaciones militares que se ejecutaban en las zonas de actuación guerrillera, reconociendo su condición de beligerancia y su capacidad de negociar con el gobierno.

Esta estrategia dio como resultado la desmovilización de las guerrillas en el Tolima, Antioquia, Santander, el territorio Vásquez y los Llanos Orientales. No obstante, algunos grupos radicados en regiones de influencia comunista (particularmente en el Sumapaz y el Sur del Tolima) continuaron con su accionar desplazándose hacia zonas estratégicas para su defensa donde se refugiaron por algunos años hasta que lograron consolidarse como guerrilla revolucionaria de concepción comunista (Medina 2010). Es en este contexto de dictadura y posterior implantación del Frente Nacional, y alentados por los procesos revolucionarios de América Latina y, particularmente, en la Revolución Cubana, que surgen las dos guerrillas revolucionarias principales y más antiguas de Colombia: las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

1.1. Transformaciones a través de la historia

La reagrupación de los grupos guerrilleros liberales que decidieron no participar en la estrategia de desarme y desmovilización propuesta por el gobierno de Rojas Pinilla permitió la aparición de Pedro Antonio Marín (conocido posteriormente como “Manuel Marulanda Vélez” o “Tirofijo”) como líder de la nueva organización liberal armada así como su división interna entre liberales puros -llamados “limpios”- y liberales comunistas; este primer grupo de guerrilleros decidieron unirse al gobierno militar con el propósito de dar de baja a los comunistas. Posteriormente, en 1959 con el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1945-1946 y 1958-1962) la guerrilla dirigida por Pedro Antonio Marín firma un acuerdo para su transformación en grupos de autodefensa campesina, las cuales se encargaban de cuidar el campo y de prevenir la conformación de nuevos grupos armados.

No obstante, en 1960 se reactiva el movimiento guerrillero a raíz del asesinato, por parte del Ejército con el apoyo de los liberales “limpios”, del guerrillero Jacobo Prías Alape (conocido como “Charro Negro”), quien era cercano a Pedro Antonio Marín. Este último decide abandonar nuevamente la vida civil y comenzar el trabajo político en las zonas campesinas; con su establecimiento en una zona llamada Marquetalia (corregimiento de la Gaitania municipio de Planadas en el departamento del Tolima) crea una organización denominada “La Móvil” integrada por unos 30 hombres. En 1964, Luis Alberto Morantes ingresa a las guerrillas de autodefensa, quien con el nombre de guerra de “Jacobo Arenas” se convertiría en su ideólogo principal. En el mes de mayo de ese mismo año, y en el marco de la política antsubversiva estadounidense (Plan Laso, Latin American Security Operation), se da la Operación Marquetalia que consistió en el ataque por aire y tierra de 16.000 soldados colombianos con el objetivo de exterminar las denominadas “repúblicas independientes” creadas por los grupos insurgentes.

Este ataque contrainsurgente marcó un momento fundacional para la definición de este grupo de campesinos armados como un movimiento de guerra de guerrillas móviles, marcando así el inicio de la lucha revolucionaria (Ferro y Uribe 2002). Esta reconfiguración no sólo militar sino también ideológica, dio como resultado (en el marco de la Segunda Conferencia guerrillera el 5 de mayo de 1966) la constitución de las FARC como organización guerrillera unificada, definiendo sus estatutos, reglamento interno, normas de mando, un plan político de organización de masas, así como un plan militar nacional y una estrategia de educación, finanzas y propaganda. Igualmente, en este año a partir de las decisiones tomadas en el X Congreso del Partido Comunista de Colombia (PCC) se reafirma la lucha guerrillera y la “combinación de todas las formas de lucha”, lo que ligó a dicho grupo guerrillero con el PCC hasta principios de los años noventa.

Desde 1966 hasta 1974 las FARC comienzan un despliegue estratégico en comunidades rurales donde el Estado no tenía presencia, llegando a contar en la década de 1960 con aproximadamente entre 700 y 800 combatientes, los cuales se dedicaban parcialmente a la lucha armada sin contar con arsenal militar moderno, lo que no impedía la conformación de nuevos frentes de lucha y la reafirmaron de su táctica militar de guerra de guerrillas que implicaba la realización de emboscadas, asaltos y sabotajes. Durante esta primera década de su conformación, este grupo guerrillero tuvo fuerte influencia en los sectores rurales de las antiguas y nuevas zonas de colonización en las que había relación con redes comunistas y

presencia de algunos sindicatos campesinos (Pécaut 2008b).

La implementación del Estatuto de Seguridad Nacional durante el mandato presidencial de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) implantó el concepto de “enemigo interno” desde el cual se justificaron múltiples acciones represivas con el fin de mantener el orden social en el país. Como parte de esta estrategia antisubversiva se aumentaron las penas por delitos como el secuestro, la extorsión y el ataque armado, además se permitió que los tribunales militares juzgaran a civiles y se extendió la categoría de “subversión” a actos como la propaganda agitadora, la desobediencia a las autoridades y la incitación a la revuelta (CNMH 2013). Esta serie de medidas dieron lugar a una serie de arbitrariedades y abusos por parte de la fuerza militar amparada en el estado de sitio, lo cual fue rechazado por distintos sectores nacionales e internacionales, así como por algunos medios de comunicación.

Frente a este contexto de represión estatal, las FARC –al igual que otros grupos guerrilleros como el ELN y el M-19– aumentaron su nivel ofensivo multiplicando su número de frentes y realizando ataques de mayor envergadura, además se expandieron hacia nuevas regiones donde el Partido Comunista adelantaba acciones políticas y sindicales de carácter legal. Por otra parte, en 1982 y a través de su VII Conferencia, las FARC se autodenomina como Ejército del Pueblo (a lo que agregaron la sigla EP a su nombre), lo que correspondía a su transformación de ser una guerrilla defensiva a convertirse en una guerrilla ofensiva. Así mismo, con este nuevo carácter se constituyó una nueva estrategia militar hacia la toma del poder en la cual se le otorgó mayor importancia a la consecución del apoyo por parte los movimientos de masas como dimensión constitutiva de su accionar.

El nuevo direccionamiento hacia el fortalecimiento de las bases sociales y políticas de las FARC-EP se materializaría durante el periodo presidencial de Belisario Betancur (1982-1986), y específicamente en el marco de la firma de los acuerdos de cese al fuego, tregua y paz (1984), con la creación del movimiento político Unión Patriótica (UP) el cual fue el espacio acordado para la introducción de los guerrilleros en el ámbito político legal, contando con el soporte de algunos simpatizantes de la izquierda democrática. Este partido político participó en el debate electoral de 1986 y logró elegir 14 congresistas en el Senado y 18 diputados para la Cámara en 11 asambleas departamentales y 335 concejales en 187 concejos; además consiguió alrededor de 350.000 votos en las elecciones presidenciales (contando como candidato con Jaime Pardo Leal) teniendo la mayor votación de una agrupación de

izquierda conseguida hasta ese momento (Pataquiva 2009). Sin embargo, esta propuesta política de las FARC-EP no logró trascender debido al asesinato selectivo y desaparición forzada de líderes y miembros de la UP por parte de narcotraficantes y grupos emergentes de paramilitares que dio como resultado su desaparición como actor político.

A la par de la acción política de la UP, las FARC-EP intensificaron sus ataques a la fuerza pública lo que tuvo como respuesta del presidente Virgilio Barco (1986-1990) un ultimátum en el cual los instaba a desarmarse y desmovilizarse o, en caso contrario, serían exterminados militarmente. Frente a esta situación, el grupo guerrillero dio como terminado el proceso de paz y retiró de la UP a sus líderes (Braulio Herrera e Iván Márquez) quienes retornaron a comandar sus respectivos frentes. Con este nuevo despliegue hacia la clandestinidad, las FARC-EP se militarizan y comienzan a crear nuevas alianzas con otras organizaciones guerrilleras (M-19, el ELN, el Ejército Popular de Liberación -EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, el Movimiento de Integración Revolucionario- Patria Libre-MIR y el Movimiento Armado Quintín Lame) con las cuales en septiembre de 1987 conformarían la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), iniciativa con la que se “pretendía ser considerado como un movimiento insurgente unificado en Colombia, articulado y fuerte para acceder más rápido a la toma del poder” (IEGAP 2013, 21) y que funcionó hasta 1991.

El comienzo de la década de 1990 trajo consigo una serie de negociaciones de paz y desmovilizaciones de grupos guerrilleros como el M-19, el EPL y el Movimiento Armado Quintín Lame, que además implicó la propuesta de una reforma constitucional y la posibilidad de que estos grupos ingresaran a la vida civil y política. Las FARC-EP, por su parte, decidieron no participar en la constituyente ni realizar un proceso de retorno a la vida civil. Frente a esta negativa, el gobierno nacional lanza el 9 de diciembre de 1990 la operación contra Casa Verde, llamada oficialmente “Operación Colombia”, en la cual se bombardeó el lugar donde se encontraba la dirigencia guerrillera con el objetivo de eliminar cualquier obstáculo que esta guerrilla pudiese representar para la consecución de los acuerdos de paz y la Constituyente.

Frente al ataque a Casa Verde, las FARC-EP respondieron con una gran ofensiva militar que dejó decenas de soldados y policías muertos y que, además, impulsó la ampliación de su ejército y la intensificación de actos como el secuestro y la utilización de recursos procedentes del narcotráfico. Así mismo, este grupo guerrillero amplió su grado de incidencia hacia la

comunidad internacional por medio del “Frente Internacional” a cargo de Raúl Reyes, a través del cual construyó una red de contactos tanto en Latinoamérica como en Europa, los cuales no sólo pretendían un apoyo de distintos sectores a su causa sino que también buscaban alcanzar el reconocimiento internacional como fuerza beligerante (Velásquez 2011).

La no incorporación de las FARC-EP en la Constituyente de 1991 sumada al intento de exterminio a través de la Operación Colombia hizo que esta organización se enfocara en ocupar los territorios donde anteriormente actuaban las guerrillas desmovilizadas reacomodándose estratégicamente para proseguir con la confrontación. Esto no sólo generó la expansión e intensificación del conflicto armado, sino que también hizo necesario el reajuste de su plan estratégico por medio de la VIII Conferencia en 1993. Con las reestructuraciones tácticas y estratégicas asumidas a partir de dicha conferencia comienza una serie de grandes ofensivas de las FARC-EP que incluían el ataque a grandes obras de infraestructura eléctricas y viales, la realización de retenes ilegales que restringían la movilidad por el territorio nacional y la expulsión del Estado de localidades y regiones por medio del ataque a puestos de policía.

Igualmente, la guerrilla recurrió al accionar mancomunado con colonos cocaleros, que tuvo su punto culminante en 1995 y 1996 con las movilizaciones de los campesinos cocaleros en los departamentos de Guaviare, Putumayo y Caquetá, en las que exigían la eliminación de las fumigaciones, el reconocimiento de la problemática social que se manifestaba en los cultivos de coca y la declaración de los campesinos cocaleros como actores sociales y políticos. Dichas movilizaciones dieron como resultado acuerdos sobre las condiciones socioeconómicas de los pobladores y determinados aspectos del desarrollo regional, los cuales no fueron cumplidos a cabalidad por el Estado colombiano (CNMH 2013).

Los dos últimos años del periodo presidencial de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) fueron de vital importancia para el afianzamiento de las FARC-EP dado que lograron boicotear las elecciones locales (celebradas en 1997) a través de la intimidación a candidatos a las alcaldías y concejos municipales sumado a la intensa actividad militar para impedir el desarrollo de los comicios y que generó un alto grado de abstención electoral. Hecho que generó el paso de una coexistencia entre el grupo guerrillero y los poderes locales a una enemistad absoluta contra la clase política local debido a que representaba la presencia estatal a la cual quería eliminar de las regiones (CNMH 2013).

En este contexto de agudización del conflicto armado y político que se sumaba a las investigaciones judiciales contra el entonces presidente Samper por nexos con el Cartel de Cali (conocido como el Proceso 8000), se posiciona Andrés Pastrana Arango (1998-2002) quien tuvo como pilar fundamental de su gobierno dos estrategias concretas: la negociación de paz con la guerrilla de las FARC-EP y el fortalecimiento de la Fuerza Pública. La primera estrategia se concreta con la desmilitarización de la zona del Caguán en la cual se pretendía la realización de una serie de reuniones entre la guerrilla y sectores sociales, políticos, empresariales y académicos que le brindarían legitimidad a los acuerdos que se deseaban conseguir. Sin embargo, más que concretar un desarme y reincorporación a la vida civil y política de las FARC-EP, lo que este grupo armado consiguió con la zona de despeje fue el fortalecimiento de su posición militar y la consolidación de corredores estratégicos de movilidad.

En relación con el fortalecimiento de la Fuerza Pública, en 1999 fue instaurado el denominado Plan Colombia que, con el financiamiento del gobierno norteamericano, se propuso como objetivo la eliminación de los grupos armados vinculados con el narcotráfico, modernizando las fuerzas militares y policiales (en relación tanto a la adquisición de nuevo armamento y equipamiento militar, así como en el aumento del pie de fuerza) y fortaleciendo las fumigaciones a los cultivos ilícitos. La formulación y aplicación del Plan Colombia en momentos en que se pretendían la realización de unos acuerdos de paz significó para las FARC-EP una muestra de la poca voluntad política gubernamental en el proceso. De acuerdo con este planteamiento, este grupo guerrillero adelantó una gran arremetida contra la fuerza pública y contra la población civil mediante la implementación de carros bomba y bombas en las grandes ciudades y centros urbanos estratégicos, secuestros y extorciones que tenían como fin su financiamiento y la instauración de un pánico colectivo (CNMH 2013).

Esta serie de ataques por parte de las FARC-EP, sumado al secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, presidente de la comisión de paz del Senado y los incumplimientos por parte de esta guerrilla a las reuniones públicas con el gobierno nacional generó la ruptura de las negociaciones de paz con lo que se dio inicio a la recuperación estatal de la zona de despeje y el reacomodamiento estratégico de esta guerrilla para afrontar la arremetida estatal impulsada desde el Plan Colombia.

1.2. Estructura organizativa, ordenamiento militar y orientación ideológica-política

En su desarrollo histórico las FARC-EP han tenido que redefinir tanto su modo de operar en cuanto a estrategia militar como a los principios ideológicos y políticos que han guiado su accionar. El espacio construido para dicho fin son las conferencias guerrilleras, las cuales se desarrollan periódicamente y son la máxima instancia organizada por el Secretariado de esta guerrilla en la que, además, se nombra al Estado Mayor Central (Ferro y Uribe 2002). Entre la primera y la sexta conferencia (realizadas entre 1948 y 1978) se afianzaron las directrices militares las cuales transformaron el carácter de la guerrilla pasando de una actitud defensiva hacia un carácter ofensivo, así como la creación de los primeros frentes militares en distintas zonas del país, todo ello basado en la estrategia de la guerra de guerrillas móviles. En cuanto a la orientación política, durante este periodo este grupo guerrillero se orientó a partir de las directrices del Partido Comunista Colombiano en el marco de la “combinación de todas las formas de lucha” promulgada en 1961.

Durante este primer periodo, las FARC-EP se enfocaron en el fortalecimiento militar acorde a las dinámicas de confrontación que se presentaban con cada gobierno de turno; es con la séptima y octava conferencia (efectuadas en 1982 y 1993, respectivamente) que se comienza a dar forma a la estructura organizativa, la estrategia militar y la orientación política e ideológica que se ha mantenido con algunos cambios hasta la actualidad. La estructura organizativa fue reformada en la VIII Conferencia en la cual se actualizaron las normas estatutarias y la composición del Secretariado del Estado Mayor Central (el cual es la máxima autoridad y es el encargado de asegurar que las directrices dadas en cada conferencia se cumplan) pasó de cinco a siete miembros quedando en aquel momento como parte de éste Manuel Marulanda, Raúl Reyes, Alfonso Cano, Iván Márquez, Timoleón Jiménez, Jorge Briceño y Efraín Guzmán.

De igual manera, se decretaron normas para el funcionamiento de los Estados Mayores de Frentes y Bloques, los cuales controlan y orientan las acciones que se ejercen en los territorios y son el canal de comunicación con el Secretariado. Por otra parte, desde esta conferencia las FARC-EP comenzaron a implementar la creación de emisoras clandestinas las cuales han sido vitales para la socialización de sus ideales tanto en las zonas campesinas como para el interior de la organización. Otro de los puntos que se ha sostenido hasta la actualidad y que no sólo afecta la parte organizativa, sino que involucra el bienestar de los/as excombatientes fue la

creación de una política sanitaria que permite que se cuente con atención médica en las mismas áreas donde se encuentran los enfermos y heridos (CNMH 2004).

Existen, además, otros espacios de toma de decisiones que las FARC-EP han venido construyendo con el fin de mantener un control y un direccionamiento eficaz en cada uno de sus Frentes y Bloques, los cuales son las Asambleas generales de Frente donde se resuelven problemas disciplinarios y se discuten las propuestas dadas por el Secretariado, además se eligen los delegados para la Conferencia Nacional de Guerrilleros, la cual es la máxima instancia donde se definen los planes políticos y militares del grupo armado y nombran al Estado Mayor Central. Este último organismo de dirección político-militar ajusta los planes de la conferencia, controla el área financiera y nombra a los comandantes de Estado Mayor de frentes y bloques. No obstante, aunque con la constitución de estas instancias de deliberación y coordinación menos centralizadas las FARC-EP continúan con una estructura altamente jerarquizada desde la que pretenden posicionarse como un actor unificado y fortalecido tanto en el campo de batalla como en el momento de entablar un proceso de interlocución con el Estado.

Para su desenvolvimiento en el campo de batalla y con la adopción de una concepción estratégica y operacional que les permitiera configurarse como un “ejército revolucionario”, las FARC-EP en su VII Conferencia deciden transitar de una guerra de guerrillas a una guerra de posiciones, lo que implicó el incremento de los frentes de guerra de 7 a 40, el aumento en el número de hombres de 700 a 4.000 y en el número y modernización del armamento, así como “la identificación de la Cordillera central como cordón estratégico de repliegue y expansión que incluía la urbanización del conflicto y la creación de medios de financiación para ello” (Pataquiva 2009, 165).

Esta estrategia de guerra de posiciones fue desarrollada hasta la IX Conferencia (2007) donde acordaron retornar provisionalmente a la estrategia de guerra de guerrillas sin abandonar la actividad de las guerrillas móviles (compuestas por 150 hombres); esto se debe a la pérdida de espacios geográficos y a la desarticulación de varios de sus Frentes fruto de la arremetida estatal y paraestatal que se presentaba en ese momento. Este cambio se dio con el propósito de aumentar el ataque a bases militares, conseguir armamento y misiles aire-tierra para el derribo de helicópteros y aviones, recuperar territorios perdidos e incrementar el reclutamiento de civiles (CNMH 2004).

Los organismos militares que componen a las FARC-EP son: Unidad Táctica de Combate, Escuadra, Guerrilla, Compañía, Columna, Frente, Comando conjunto (creado en la Octava Conferencia), Bloque de frentes y Comando general (creado en la Octava Conferencia); los cuales están regulados por el Reglamento de régimen disciplinario y las Normas internas de comando y, aunque son pensados desde la dimensión militar, su accionar debe ir articulado con los organismos y las directrices políticas, lo que convierte a cada unidad básica en una célula política (Ortega 2011). Otro mecanismo que conjuga el trabajo político y militar de este grupo guerrillero son las milicias las cuales pueden definirse como:

Un mecanismo de trabajo político y militar creado por las FARC; tienen una estructura propia y son dirigidas por el Estado Mayor Central y los estados mayores de los bloques y los frentes. Son armadas por las FARC pero están integradas por civiles. Hacen vida partidaria y política, viven de su trabajo, en sus casas y con sus familias, y no han realizado un compromiso de pertenencia a las FARC. Los milicianos no son guerrilleros en el sentido estricto de la palabra, porque no hacen la carrera militar y porque llevan una vida sedentaria, mientras que el guerrillero se caracteriza por su trashumancia... Su situación es ambivalente: por un lado, porque no forman parte de las FARC propiamente dichas, pero tampoco son autónomas por cuanto dependen directamente de sus organismos de dirección... (Ferro y Uribe 2002, 55).

La orientación política e ideológica que cada parte constitutiva de las FARC-EP deben seguir también se ha materializado en una serie de propuestas desde las cuales esta organización ha pretendido obtener un espacio para la participación política. En especial se resalta una de estas iniciativas que fue planteada a partir de la experiencia fallida de la UP y es el “Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia” (MB) que tiene como soporte ideológico la “Plataforma para un Nuevo Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional” y orientado del Partido Comunista Colombiano Clandestino (PC3); estas dos organizaciones fueron dirigidas en un primer momento por Alfonso Cano pero posteriormente fue sustituido por Pablo Catatumbo.

Las FARC-EP al posicionarse como una guerrilla de izquierda apelan a la toma del poder para la instauración de su proyecto socialista fundamentado en el Marxismo y el Leninismo pero “plantean autonomía con relación a sus procesos y gobiernos de su manera de ver las condiciones propias de la realidad nacional son únicas que pueden ir moldeando el tipo de socialismo posible para los colombianos” (Ferro y Uribe 2002, 123). De acuerdo con ello,

esta guerrilla comienza un proceso de nacionalización del discurso revolucionario a partir del imaginario bolivariano, sustituyendo los relatos de otras revoluciones (Cuba, China o la URSS), moderando el discurso de revolucionarios como Marx, Mao o el Che Guevara para evocar héroes nacionales y gestas independentistas (CNMH 2004).

Como parte de este imaginario, las FARC-EP han resaltado determinados aspectos sobre el papel y la postura de Bolívar en especial en lo relacionado con la devolución de tierras a los indígenas, su deseo de convertir conventos en escuelas y la transformación social desde los ideales de equidad y justicia; todo ello, para converger en la idea de que el proyecto del Libertador no está acabado y esta guerrilla es la abanderada para darle continuidad en la época actual. A la par de la construcción ideológica basada en la figura de Bolívar, esta organización guerrillera vio la necesidad de mejorar el nivel político de sus combatientes por lo que consolidado un proceso de formación política e ideológica que cuenta con el mismo peso e importancia que el entrenamiento militar que se imparte en sus filas.

2. Confrontación y negociación con las FARC-EP, 2002-2007

El ascenso al poder del presidente Álvaro Uribe Vélez y el mantenimiento del mismo durante dos periodos presidenciales (2002-2006 y 2006-2010) estuvo sostenido sobre la base del debilitamiento militar como la vía más adecuada para la derrota de los grupos guerrilleros, lo que transformó substancialmente el manejo político que hasta el momento se le había dado a las relaciones entre el Estado y las FARC-EP. Específicamente, el distanciamiento más evidente fue con el proceso de paz realizado en el Caguán, mediante el cual el gobierno de turno y la comunidad internacional, conforme a la Ley 418 de 1997, reconocieron el status político de este grupo guerrillero lo que abrió la posibilidad para una interlocución entre las dos partes.

Sin embargo, con el fracaso de este proceso las FARC-EP consiguieron un crecimiento militar y una expansión territorial pasando de tener 48 frentes y 5.800 combatientes en 1991 a 62 frentes y 28.000 combatientes en 2002, con una presencia en el 60% del total de municipios del país (CNMH 2013). No obstante, este nuevo gobierno no eliminó la estrategia militar del Plan Colombia instaurada en 1999; por el contrario, la ratificó y le dio continuidad a través del llamado Plan Patriota que igualmente contó con el apoyo económico y logístico de

Estados Unidos; esta estrategia estuvo bajo la dirección de la llamada Política de Defensa y Seguridad Democrática.

2.1. Política de Seguridad Democrática y Plan Patriota: arremetida estatal contra las FARC-EP

El inicio del mandato de Álvaro Uribe estuvo marcado por establecimiento del decreto de estado de conmoción interior en todo el territorio nacional cuatro días después de su toma de posesión presidencial. Con este estado de Excepción se tomaron medidas para controlar el orden público y se militarizaron territorios, que fueron llamados “Zonas de Rehabilitación y Consolidación”, en tres departamentos: Bolívar, Arauca y Sucre. Parte de sus acciones radicaron en el ocultamiento de equipamientos militares en las zonas pobladas y en la mimetización de agentes del Ejército como parte de la población civil. Además, por medio de este decreto se permitió “la captura de personas sospechosas por parte de la fuerza pública sin autorización judicial o con solo la comunicación verbal de la autorización judicial previamente escrita; la interceptación o registro de comunicaciones; registros domiciliarios y allanamientos sin autorización judicial” (Medina 2010, 947).

El decreto de estado de conmoción interior y sus restricciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos marcó la pauta para la institucionalización y difusión de la Política de Seguridad Democrática, la cual fue formulada sobre la base del involucramiento de la ciudadanía en la defensa de la democracia, la sociedad y el Estado. Para lograr una efectiva inclusión de la sociedad civil en asuntos de seguridad se establecieron como amenazas el terrorismo, las finanzas ilícitas (en cuanto lavado de activos), el secuestro, el narcotráfico, el tráfico de armas, municiones y explosivos, y el homicidio y la extorsión (Medina 2010).

La constitución de estas amenazas, sumada a la intención de generar cierto sentido de “solidaridad” de la sociedad civil en la lucha contra éstas, sirvió para la creación de una serie de estrategias, entre las que se encuentran: el reclutamiento de los llamados soldados campesinos que actuaron en sus zonas de procedencia; la conformación de redes de informantes que incluían recompensas por la información suministrada; el estímulo a la desertión de combatientes de los grupos ilegales; y el ofrecimiento de incentivos a la Fuerza Pública por resultados obtenidos. Además, se abolió (mediante la Ley 782 de diciembre de 2002) el reconocimiento del estatus político como requisito para establecer negociaciones

destinadas a la desmovilización de los grupos armados ilegales, lo que dio como resultado la desmovilización de las organizaciones paramilitares agrupadas en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Esta serie de medidas posibilitaron la comisión de crímenes y persecuciones contra determinados sectores de la sociedad. Entre los casos más relevantes se encuentran las ejecuciones extrajudiciales a civiles —quienes fueron mostrados como guerrilleros dados de baja en combate— por parte del Ejército colombiano; la persecución judicial a organizaciones sociales y políticas de oposición; y la interceptación telefónica y seguimientos ilegales a periodistas, dirigentes políticos, congresistas y magistrados. Lo que evidencia que esta Política no sólo estaba dirigida contra la insurgencia armada, sino que también estaba contra los distintos sectores que expresaban cualquier discrepancia con la orientación política y militar del gobierno nacional.

Desde el componente militar, la Política de Seguridad Democrática dio continuidad al Plan Colombia integrando a la lucha antinarcóticos un nuevo componente: la acción militar contrainsurgente (CODHES 2004); componente que fue denominado “Plan Patriota” que convocó a la acción conjunta del Ejército, la Armada nacional, la policía, la Fuerza Aérea y el Departamento Administrativo de Seguridad, respaldados por la Fiscalía General de la Nación con apoyo financiero, asesoría y monitoreo del gobierno de Estados Unidos. Dentro de su estrategia se encontraba la modernización de las Fuerzas militares, el incremento de la asistencia financiera y de asesoría militar de los Estados Unidos en el país, la implementación del impuesto al patrimonio para financiarlo nacionalmente y la institucionalización por medio de un marco normativo de la lucha contra el terrorismo (el cual se materializó en el Estatuto Antiterrorista que aunque fue aprobado en el Congreso fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional en agosto de 2004).

El direccionamiento contrainsurgente del Plan Patriota fue específicamente orientado a derrotar a las FARC-EP en el sur del país para, posteriormente, extender su arremetida en todo el territorio colombiano lo que contaba con el fundamento político de fortalecer la presencia estatal a través de la Fuerza Pública en los territorios de mayor concentración e influencia tanto militar como política de dicha guerrilla.

En la lucha contra las FARC-EP, con el Plan Patriota el gobierno colombiano logró realizar

golpes importantes dando de baja a importantes mandos regionales y algunos miembros del Secretariado del Estado Mayor Central (Negro Acacio en 2007, Raúl Reyes e Iván Ríos en 2008, y Jorge Briceño en 2010). Así mismo, esta guerrilla tuvo que replegarse militarmente en determinadas zonas de mayor arremetida estatal dando como resultado el estancamiento de sus acciones unilaterales entre mediados de 2004 y principios de 2008, que corresponde a una respuesta adaptativa a la ofensiva militar de las Fuerzas Armadas (Granada, Restrepo y Vargas 2009), además del aumento en cuanto a pérdidas de combatientes, pasando de 2.300 entre 1998 y 2001, a 5.400 de 2002 a 2005, siendo el grupo que mayor número de combatientes perdió durante este periodo (Pécaut 2008b).

No obstante, la grave situación humanitaria y, en especial, el recrudecimiento del desplazamiento forzado interno generó que a finales del 2005 la opinión pública y los medios de comunicación pusieran en serio cuestionamiento el Plan Patriota (Medina 2010) y, por otra parte, hizo necesario que las FARC-EP replantearan su estrategia militar volviendo así a la guerra de guerrillas desde la cual se pudieran movilizar y establecer una actitud defensiva por el territorio nacional.

2.2. Negación del conflicto armado y propuesta de canje humanitario

La Política de Seguridad Democrática tuvo, además del componente militar representado por el Plan Patriota, una dimensión política representada en la negación del conflicto armado en Colombia desde el argumento de que “los actores armados no era parte de un conflicto sino organizaciones delincuenciales dedicadas al terrorismo y al tráfico de narcóticos” (Ramírez 2013, 138). Desde este planteamiento, cualquier acto de violencia o propio del conflicto armado se concebía como una manifestación del terrorismo; por lo tanto, delitos como la rebelión, la sedición o la asonada fueron tratados desde el lenguaje oficial como parte de actos terroristas sin un fundamento político. Este nuevo tratamiento a las acciones de violencia en el contexto colombiano se enmarcó en el propósito gubernamental de incorporar este conflicto a la lucha mundial contra el terrorismo y así fortalecer la ayuda militar que Estados Unidos brindaba al país (lo que también implicó la declaración de apoyo de Colombia a la invasión de Irak).

La negación del conflicto armado no solo permitió la arremetida contra grupos armados ilegales de carácter insurgente sino que también implicó la asociación del calificativo de

terrorismo a conductas que constituían el ejercicio legítimo de derechos; por lo tanto, acciones como la realización de protestas sociales, la información de prensa donde se denunciaron las violaciones a los derechos humanos y las arbitrariedades de la fuerza pública y la oposición política tendieron a ser estigmatizadas al asociarlas con dicho calificativo (Villarraga 2015). En consecuencia, se negó la existencia de una crisis humanitaria lo que obstaculizó la aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario especialmente en cuanto a las normas que protegen a la población civil y que regulan las hostilidades entre las partes implicadas.

Sin embargo, este posicionamiento tuvo grandes incoherencias entre el discurso gubernamental y la dinámica misma de las confrontaciones militares y los acercamientos con determinados grupos armados ilegales en cuanto a que:

Las Fuerzas Militares y de Policía combatían a los grupos de guerrilla y paramilitares en el marco de las leyes de la guerra y no en el marco de los derechos humanos como hubiera correspondido si el país se encontrara en paz. De igual forma, el Gobierno condenaba a los actores armados por violaciones al DIH y adelantaba conversaciones de paz con los paramilitares y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional. En conclusión, el Gobierno negaba la existencia del conflicto armado, pero simultáneamente actuaba como una parte del conflicto (Ramírez 2013, 139).

El Estado condicionó cualquier intento de negociación con los grupos insurgentes al cese unilateral de hostilidades sobre la base de que se estaba dialogando con organizaciones de tipo criminal. En este contexto, las FARC-EP pretendieron seguir con la iniciativa política del canje humanitario que se había emprendido durante la presidencia de Pastrana y que había dejado como resultado el intercambio de 15 guerrilleros por 42 soldados y policías (el 2 de junio de 2001), así como la liberación unilateral de 242 soldados y policías. Sin embargo, las FARC-EP siguieron teniendo en su poder alrededor de 40 oficiales de la fuerza pública (CNMH 2004), quienes sumados a la candidata presidencial Ingrid Betancourt y su fórmula vicepresidencial Clara Rojas (secuestradas el 23 de febrero de 2002), los 12 diputados de la Asamblea del Valle (11 de abril de 2002) y los tres contratistas estadounidenses secuestrados el 12 de febrero de 2003, representaban casos de transcendencia internacional que fueron vistos por esta guerrilla como factores fundamentales para el restablecimiento de este proceso.

Por lo tanto, el 4 noviembre de 2004 las FARC-EP mediante un comunicado hicieron pública su decisión de condicionar la realización del canje humanitario – y con ellos los posibles

acercamientos para un proceso de paz con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez– al despeje de los municipios de Pradera y Florida en el Valle del Cauca. Además, a cambio de la liberación de todos los secuestrados (aproximadamente 60) esta guerrilla reclama la libertad de 500 guerrilleros presos condenados por rebelión (entre ellos alias Sonia y alias Simón Trinidad extraditados a Estados Unidos) como parte de este posible acuerdo (Espinel 2016).

La dilatación en el establecimiento del intercambio humanitario generó la presión de las familiares de las víctimas, así como de la comunidad internacional –especialmente del gobierno francés quien estaba interesado por la liberación de la excandidata presidencial– frente a la cual el gobierno adelantó la liberación en junio del 2007 de Rodrigo Granda (conocido como el “canciller” de las FARC-EP) quien había sido capturado en Venezuela. A la par de estas iniciativas unilaterales de liberación de prisioneros, el gobierno emprendió distintos operativos para el rescate militar de los secuestrados en poder de las FARC-EP, entre los que se encuentran la llamada Operación Jaque y la Operación Camaleón que permitieron la liberación de Ingrid Betancourt y del coronel de la Policía Luis Herlindo Mendieta, respectivamente. Este tipo de operaciones de rescate exitosas afianzaron la posición del gobierno en cuanto a la favorabilidad de la vía armada en cuanto a medio para la liberación de secuestrado.

Por su parte, las FARC-EP liberaron unilateralmente seis secuestrados políticos y un sargento –quien llevaba 12 en poder de esta guerrilla– así como entregaron los restos del mayor Guevara y de los 11 diputados de la Asamblea del Valle muertos en cautiverio. Estas acciones se realizaron con apoyo del entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y la política colombiana Piedad Córdoba (quien posteriormente haría parte del Grupo Colombianos y Colombianas por la Paz (CPP). Sin embargo, estas acciones por parte de la guerrilla no lograron disminuir el rechazo de la opinión pública hacia el secuestro y fallecimiento de rehenes, lo que llevó a que esta organización declarara públicamente en febrero de 2012 la eliminación del secuestro extorsivo de su repertorio de acción (CNMH 2013).

La solicitud de despeje de Pradera y Florida, que representaba la base sobre la cual las FARC-EP pretendían realizar el intercambio humanitario, fue un proceso que duró aproximadamente 6 años pero que a partir de la emisión de la Ley 1421 de 2010 –a través de la cual se prohibió la implementación de zonas de despeje y distensión en el territorio colombiano– y de los constantes golpes militares hacia esta guerrilla, se dio por finalizada.

3. Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración en Colombia

Las experiencias de negociación entre el Estado colombiano y los grupos armados ilegales, así como las arremetidas de carácter militar que en cierta medida han logrado debilitarlos, han dado como resultado la dejación de armas de miles de combatientes y el retorno a la vida civil de muchas de estas personas, quienes debido a las vivencias de la guerra y al reto mismo que representa reincorporarse a la sociedad han tenido que ser atendidas desde los programas gubernamentales creados en estas coyunturas. La atención gubernamental, en este sentido, ha sido históricamente reformulada dependiendo la población a la que atiende y los lineamientos que desde los organismos internacionales se van construyendo en cuanto al tema de desmovilización y reintegración efectiva de ex/combatientes.

El tránsito de un contexto de violencia a espacios de convivencia basados en la civilidad en Colombia ha hecho necesaria que una serie de transformaciones en cuanto a la perspectiva de abordar conceptual, política y metodológicamente el tema de las desmovilizaciones y de los procesos que deben vivir los ex/combatientes para cumplir tanto con los requisitos de ley como para su transformación individual y de su entorno social y familiar.

3.1. Conceptualización sobre el desarme, la desmovilización y reintegración

El desarme, la desmovilización y la reintegración son vistos actualmente como parte de un mismo proceso integral de recepción, atención y acompañamiento a los/as excombatientes de los grupos armados que hacen parte de conflictos armados o guerras. Esta concepción global es resultado de la revisión que la ONU ha realizado a las experiencias de guerra y postconflicto en países como Namibia, Mozambique, Angola y Sierra Leona en los cuales intervino a través del Grupo de Asistencia de Transición de Naciones Unidas (GANUP) y en el caso del El Salvador y Guatemala mediante el Grupo de Observación de Naciones Unidas en Centro América (ONUCA).

A partir de esta revisión y con el objetivo de establecer pautas generales para el desarrollo de programas de DDR, el Grupo de Trabajo Interagencias sobre DDR de la ONU en el marco de la Iniciativa de Estocolmo sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración (SIDDR) creó los Estándares Integrados de DDR (IDDRS) desde los cuales realiza una conceptualización acerca de lo que se debe entender por desarme, reinscripción, desmovilización y reintegración.

En cuanto al **desarme** éste es entendido como el proceso de recolección, documentación y control de las armas y explosivos de que los combatientes tienen en su posesión; este momento debe tener contar con la participación de los estamentos militares y de la comunidad internacional. Para los casos de desarmes colectivos esto implica la concentración de los combatientes en zonas especiales; por su parte, en las desmovilizaciones individuales el desarme sucede de facto sin necesidad de una concentración previa. El desarme implica igualmente la destrucción controlada de las armas recolectadas (IEGAP 2013) y trae implícita la idea de que no existe un vencedor en el conflicto y que la dejación de las armas se da por un proceso consensuado entre las partes implicadas (FIP 2014).

La **desmovilización** es una etapa íntimamente ligada al desarme pero hace referencia específicamente al acto formal de baja de un grupo armado a través de una ceremonia de desmovilización, la cual puede ser individual o colectiva; es de anotar que “en un sentido estricto, esto no garantiza la desarticulación de las estructuras y jerarquías de la organización armada” (IEGAP 2013, 37). La desmovilización, aunque conceptualmente se limite al acto formal de entrega, tiene un componente simbólico del cambio de vida de una persona debido a que pasa de ser alguien identificado por su condición militar a un proceso de reincorporación a la vida civil, lo que constituye un primer paso hacia la reintegración (Giraldo 2010).

Existe otra fase que no se encuentra explícita en la sigla DDR pero que significa un paso necesario para el bienestar de las personas recién desmovilizadas y es la **reinserción**; la cual es un momento intermedio entre la desmovilización y la reintegración y básicamente se refiere a la ayuda inmediata a los/as excombatientes para que puedan sobrevivir en el corto plazo, esta atención se realiza por medio de la entrega de dinero en efectivo, *kits* de ropa y alimentos y subsidios; así como el levantamiento de información básica y la formulación de un plan inicial de reintegración.

Por su parte, la **reintegración** se refiere a un proceso a largo plazo en el cual los/as excombatientes adquieren la condición de civil, obtienen un empleo sostenible y logran reincorporarse a las comunidades (Fisas 2011). La reintegración se da debido a que los/as desmovilizados/as al salir de los grupos armados se encuentran habituados/as a convivir con las armas, en muchas ocasiones no han logrado culminar su proceso educativo y no cuentan

con formación técnica o profesional que les posibilite la constitución de un medio de vida sostenible. De igual manera, este proceso pretende el establecimiento de nuevos tipos de relaciones interpersonales distintos a las de la guerra y la apropiación de esta población en el tema de derechos, deberes y participación ciudadana (IEGAP 2013). En este sentido, el proceso de reintegración a la vida civil implica dos dimensiones: por un lado, el componente socioeconómico desde el cual se busca la recomposición del tejido social y el aprendizaje de conocimientos para la estabilidad económica y laboral de los/as excombatientes; por otra parte, tiene una dimensión política entendida como la activa participación de esta población y sus familias en los procesos de toma de decisiones que los afectan (FIP 2014).

Es importante mencionar que el proceso de reintegración es fundamental para “la recuperación del Estado que supera el conflicto, puesto que además de garantizar el no retorno de los excombatientes a la violencia, permite la generación de lazos de confianza entre ellos y las comunidades de acogida” (Giraldo 2010, 45); por lo tanto, no es una etapa que se limita al acompañamiento individual sino que afecta a la sociedad general y permite abrir la posibilidad de procesos de reconciliación, desarrollo humano y construcción de paz.

El proceso de DDR requiere de ciertas condiciones para poder ser viable tales como un marco legal y de instituciones que vaya en coherencia con la naturaleza del mismo, recursos suficientes para todas las etapas del proceso, la firme decisión y confianza de los excombatientes hacia la efectividad del programa de reintegración y un contexto de seguridad comunitaria que les brinde garantías para retornar a sus lugares de origen o establecerse en nuevos espacios (Fisas 2011). Condiciones que se han ido reconfigurando a partir de las distintas experiencias de negociaciones de paz con grupos armados ilegales especialmente desde década de 1980.

3.2. Antecedentes del proceso de DDR actual: paso de la reinserción a la reintegración

El precedente más reciente en cuanto a iniciativas de negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y grupos armados ilegales y de propuestas para la reinserción de excombatientes se da a partir del gobierno de Belisario Betancur Cuartas. En este gobierno se expidió la Ley General de Amnistía (Ley 35 de 1982) la cual estableció la creación de mecanismos para la reincorporación de guerrilleros que se dejaran las armas. En el marco de dicha ley se creó el Fondo Ley 35 adscrito al Ministerio de Gobierno y la Comisión Nacional de Verificación, y

se fortaleció la Secretaría de Integración Popular; estos estamentos fueron asignados para la administración y coordinación del proceso de reinserción.

De igual manera, se crearon una serie de decretos para reglamentar el acceso a la educación, a los programas de créditos y vivienda y a la salud, los cuales conformaron gran Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) o Plan Social para la Paz desde el cual se pretendía resolver las causas objetivas de la violencia (Fundación Ideas para la Paz 2014). Cabe mencionar que esta iniciativa de reinserción no contemplaba el desarme como condición para el acceso a los beneficios ofrecidos. Sin embargo, aunque esta experiencia permitió la realización de una tregua con distintos grupos insurgentes, en este proceso no se llegó a ningún acuerdo entre las partes y finalizó con el 6 de noviembre de 1985 con la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19.

Posteriormente con el gobierno de Virgilio Barco se adelantó una importante iniciativa en materia de DDR con la creación de la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación (por medio del Decreto 2577 de 1986) y la ampliación y fortalecimiento del ya existente PNR. Como parte de la ejecución este Plan Nacional se planteó la creación de Consejos de Rehabilitación del cual hicieran parte delegados del gobierno nacional, autoridades locales y diversos sectores sociales y económicos de las regiones. Estos consejos debían asesorar al Presidente de la República para la consolidación de la Política de Paz (Decreto 3670 de 1986), la cual incluía todo un plan operativo para la desmovilización y reintegración de combatientes a través de la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación desde tres aspectos fundamentales: la *normalización* (garantías y principios de favorabilidad para dicha población), la *rehabilitación* (la cual iba dirigida a las poblaciones víctimas del conflicto) y la *reconciliación* (desde la cual se planteaba la reinserción de excombatientes). En este contexto, el gobierno nacional impulsó la “iniciativa para la paz” que dio como resultado los acuerdos de paz, la desmovilización del M-19 y el indulto a sus máximos dirigentes.

Durante el gobierno de César Gaviria Trujillo (1990-1994) continuó con el proceso por medio de la expedición del Decreto 2884 de 1991 que creó el programa presidencial para la reinserción, así como el Decreto 1385 de 1994 mediante el cual se estipuló la existencia Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA) el cual fue el responsable de establecer por primera vez los beneficios para los desmovilizados individualmente, entre los que se

encontraban el indulto para este tipo de casos (Giraldo 2010).

En los casos de las administraciones de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y Andrés Pastrana Arango (1998-2002) “el proceso de reinserción en Colombia sufrió una desaceleración producto de los limitados logros en materia de acuerdos de paz con los GAML” (Giraldo 2010, 38). En el caso del gobierno del presidente Samper se puede destacar la promulgación de la Ley 418 de 1997 desde la cual se fijaron disposiciones acerca de las desmovilizaciones individuales y colectivas y la delegación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como el ente rector de la atención de todos los menores víctimas del conflicto armado. Por su parte, en el gobierno del presidente Pastrana se constituye la Red de Solidaridad Social que se encargó de los/as desmovilizados/as individuales, este programa no tuvo mayor impacto a nivel nacional (Giraldo 2010); en el año 2001 se creó mediante la resolución 0722 del Ministerio de Defensa Nacional, el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) el cual se limitaba a la atención de los/as desmovilizados/as de tipo individual.

Con el mandato de Álvaro Uribe Vélez, el gobierno propone como una de las alternativas de lucha contra los grupos armados ilegales la motivación para la desmovilización individual de sus combatientes y, a su vez, comenzó un proceso de negociación con las AUC. Para cumplir con estos objetivos, el gobierno estipuló la Ley de Orden Público (Ley 782 de 2002) que modificó la Ley 428 de 1997, desde la cual se les otorgó estatus político a los grupos paramilitares dando pie a las posteriores negociaciones con el gobierno nacional. Igualmente se creó el Decreto 128 de 2002 que reguló la política de reincorporación a la vida civil y el Decreto 200 de 2003 desde el que se crea el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil de excombatientes y alzados en armas (PRVC) el cual estaba operado por Ministerio del Interior y de Justicia y trabajaba conjuntamente con el Ministerio de Defensa a través del PAHD.

Este programa que se construyó inicialmente para la atención de las desmovilizaciones individuales tuvo que ampliar su accionar hacia los casos colectivos debido a las negociaciones entre el gobierno y las AUC, “a pesar de la creciente oleada de desmovilizaciones individuales generada a partir de 2002 el programa no tuvo gran protagonismo durante el primer año de funcionamiento” (Giraldo 2010, 39). De igual manera, tuvo grandes críticas en cuanto a una débil coordinación institucional, falta de recursos

logísticos y presupuestales para su funcionamiento y la falta de articulación entre el gobierno nacional y las administraciones locales. Estos problemas generaron una serie de dudas acerca del número real de desmovilizados de las AUC y se comenzó a evidenciar falsos casos de desmovilizaciones (Giraldo 2010).

Con la Ley 975/2005 o Ley de Justicia y Paz se incluyó en el marco normativo las desmovilizaciones colectivas de los grupos paramilitares y se creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), la cual fue el ente encargado de monitorear y verificar los procesos de reincorporación y de la disposición de mecanismos de justicia transicional para los/as excombatientes tales como la rebaja de penas en casos de delitos atroces. Esta situación fue revisada por la Corte Constitucional la cual moduló esta ley, mediante la sentencia C-370 de 2006, por considerarla asimétrica en el trato entre víctimas y victimarios. Este fallo fue acatado y posibilitó el replanteamiento las condiciones de reincorporación a la vida civil de exparamilitares asegurando el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (FIP 2014).

Desde el año 2006, con el segundo mandato de Uribe Vélez, el gobierno asume la perspectiva de la reintegración dejando de lado la perspectiva de la reinserción o la reincorporación. Por medio del Decreto 2043 de 2006 se amplía el programa de reintegración hacia la construcción de una efectiva inclusión de los/as excombatientes en sus comunidades a través de la ejecución de mecanismos para la reparación y la reconciliación que se encuentran consignados en los estándares internacionales de DDR. En ese mismo año también se crea la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas (ACR) que para 2011 pasaría a llamarse Agencia Colombiana para la Reintegración.

Entre los años 2008 y 2009 se creó el documento Conpes 3554 (2008) de “Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales” y se celebró en Cartagena el primer Congreso Internacional sobre DDR (CIDDR) que dio como resultado publicación de “La Contribución de Cartagena al DDR” (CCDDR/2009) desde el cual se busca fortalecer los procesos de DDR desde una visión maximalista e integral. Para el año 2011 se crea la Ley 1424 que estipuló las condiciones legales para los casos de los desmovilizados rasos de las AUC, acabando así con un vacío sobre la situación legal de estas personas.

3.3. Estado actual del proceso de reintegración a la vida civil de ex/combatientes

El paso dado desde el gobierno de Álvaro Uribe de un enfoque basado en la reinsertión hacia una visión centrada en la reintegración “evidenció un giro, no solo semántico sino además de visión y objetivo con respecto al tratamiento de los desmovilizados y la forma de lograr su inclusión social” (Giraldo 2010, 41). Desde este enfoque integral, humanista y no asistencialista se ha mantenido desde la actualidad ha sido liderado por la ACR, la cual es un estamento gubernamental que tiene como funciones el desarrollo, ejecución y evaluación de la política de reintegración tanto para los casos individuales como para los colectivos así como gestión de recursos y apoyo internacional y la coordinación de actividades que se dan desde las entidades territoriales.

A partir de ese sentido integral del proceso reintegración a la vida civil la intervención educativa, psicosocial y de incorporación al mundo laboral no sólo está enfocada en el/la excombatiente, sino que también incluye a su entorno familiar y social. En este sentido, la ACR ha creado una ruta de reintegración compuesta por ocho dimensiones las cuales se trabajan aspectos como: la intervención psicosocial; el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad; la construcción de un medio de convivencia familiar donde se garanticen los derechos de todos sus integrantes; el mejoramiento de sus condiciones en vida en cuanto a entorno físico (vivienda); el fomento de estilos de vida saludables; la educación académica y vocacional acorde a sus proyectos de vida; el reconocimiento y práctica de los derechos y deberes civiles así como el acceso a los bienes y servicios del Estado y la participación política; y la detección temprana de posibles situaciones de victimización y reincidencia (ACR 2016).

De igual manera, se ha venido incorporando el componente comunitario para fortalecer los procesos personales y familiares de los/as excombatientes, para ello cada persona en proceso de reintegración debe realizar 80 horas de acciones de Servicio Social las cuales van dirigidas a la generación de espacios de socialización con distintas poblaciones (líderes sociales, miembros de organización no gubernamentales y comunitarias y comunidad en general). En estas experiencias habían participado hasta abril de 2016 aproximadamente 26.400 excombatientes en el 50% de los municipios donde esta población reside (ACR 2016).

En cuanto al estado actual del proceso de reintegración, de las 57.907 personas

desmovilizadas en Colombia, el 84.6% ingresó al programa de reintegración manejado por la ACR; de este porcentaje, el 27.2% (que corresponde a 13.354 excombatientes) ha logrado culminar con éxito su ruta de reintegración cumpliendo con todos los requerimientos de ley y las dimensiones estipuladas y el 34.1% aún continúan en dicho proceso. Los departamentos con mayor número de personas en proceso de reintegración son Antioquia, Cesar y Meta, seguidos por Valle del Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena y Santander. Los excombatientes de las AUC son la población mayoritaria dentro del proceso de reintegración representando el 48,9%; por su parte, quienes pertenecieron a las FARC-EP constituyen la segunda mayor población con el 42,2%, mientras que el restante 8,9% lo conforman personas desmovilizadas del ELN y otros grupos armados ilegales (ACR 2016).

El anterior recuento acerca de los antecedentes históricos que han dado como resultado la posición política y militar que ha direccionado el accionar de las FARC-EP en la última década, sumado a la coyuntura política presentada durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (en la cual convergieron aspectos como la negación del conflicto armado, el fortalecimiento de la arremetida militar contra los grupos guerrilleros, la experiencia fallida de canje de prisioneros y el fortalecimiento institucional y jurídico para la atención de excombatientes de grupos guerrilleros y paramilitares), hacen que este periodo de tiempo sea importante para el análisis de las estrategias de legitimación de la violencia a través de la producción escrita en cuanto que el reconocimiento político nacional e internacional y la búsqueda de mecanismos de interlocución con el Estado fueron aspectos fundamentales para que este grupo guerrillero pudiese afrontar la arremetida del gobierno nacional y continuar así con su proyecto político-militar. En este sentido, en el próximo capítulo se aborda, específicamente, el análisis de los comunicados y partes de guerra emitidos por las FARC-EP durante los años 2004-2007 en torno a las estrategias usadas para la socialización de los ideales y propósitos de rigen sus acciones, el carácter político desde el cual pretenden ser reconocidos y la imagen que desean proyectar sobre sus adversarios.

Capítulo 3

La producción escrita como vehículo para la legitimación de la violencia

En este capítulo se analiza la manera en que las FARC-EP pretenden legitimar el uso de la violencia a través de su producción escrita, específicamente por medio de los comunicados y partes de guerra elaborados por este grupo armado entre los años 2004 y 2007. Para ello, se debaten tres grandes temas que conforman las estrategias utilizadas por el grupo guerrillero en su objetivo de conseguir la aceptación y validación de su accionar por parte de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional, los cuales son: 1. Los elementos a los que se remiten para argumentar el uso de la violencia en el marco del conflicto armado (para lo que se tiene en cuenta el recurso a la historia, atribución de responsabilidades y uso político de la violencia); 2. La pugna de las FARC-EP por el reconocimiento político en coyunturas de negociaciones de paz; y 3. La construcción del *nosotros/ellos* como proceso en constante reformulación.

Los comunicados y los partes de guerra se configuran como uno de los medios de comunicación fundamentales para la socialización de los ideales y posicionamientos, así como para la denuncia de determinadas situaciones que se presentan tanto a nivel general como desde cada una de las células que conforman a las FARC-EP. Lo anterior debido a que facilita la clandestinidad que el ejercicio del accionar guerrillero requiere presentando de manera sintética información relevante que esta organización armada concibe como importante tanto para los actores externos como para sus propios miembros. En este contexto, este tipo específico de producción escrita se configura como una fuente de información primaria importante para analizar la manera en que se construye un discurso que pretende legitimar el uso de la violencia.

1. Argumentación en los discursos: recurso a la historia y uso político de la violencia como base de legitimación del accionar de las FARC-EP

El discurso, independientemente de su naturaleza, requiere de una base argumentativa para poder cumplir con los objetivos que los actores que lo construyen se proponen. Estos objetivos pueden estar direccionados a legitimar internamente los motivos y los propósitos de determinadas acciones; por lo tanto, el discurso desde esta perspectiva se dirige hacia la consolidación y cohesión grupal alrededor de determinados principios. Sin embargo, el

discurso no se limita a esta primera dimensión interna; por el contrario, se configura sobre la base de constantes pugnas entre los distintos actores que convergen en una misma situación, esto con el fin de que “sus respectivas interpretaciones y definiciones de la realidad se conviertan en hegemónicas” (Borja et al. 2009, 626).

En este sentido, el discurso y su argumentación obtienen una dimensión externa y conflictiva desde la cual se pretende crear marcos interpretativos y de comprensión del mundo social, que en casos de conflicto armado adquieren un estatus político e ideológico basado sobre lo que se considera “justo” o “injusto”. Para ello, los actores en conflicto recurren a ciertas estrategias desde las cuales buscan argumentar que el ejercicio de la violencia está fundamentado sobre bases justificables, ya sea por el fin que persiguen, los hechos históricos que lo anteceden, o a quiénes se le atribuya las responsabilidades políticas. Estos tres elementos discursivos se entrelazan y se manifiestan no sólo en el accionar cotidiano de los grupos que ejercen la violencia, sino que –particularmente– constituyen una parte fundamental de la producción escrita de estos actores.

En el contexto del conflicto armado colombiano y especialmente desde el caso de las FARC-EP, los comunicados de este grupo guerrillero se configuran como un mecanismo discursivo que apela a la historia y al carácter político de la violencia para legitimar tanto su nacimiento como grupo alzado en armas como la continuación de su accionar a través del tiempo. La atribución de las responsabilidades, por su parte, se concibe como un elemento transversal del discurso que posibilita al grupo armado posicionarse frente a su adversario (ya sea el Estado, oligarquía, los intereses transnacionales o el gobierno norteamericano) y frente a las distintas comunidades interpretativas ante las cuales pretende legitimarse.

1.1. Recurso a la Historia y atribución de responsabilidades para legitimar la violencia

La “Historia como argumento” (Zinecker 2013) es una de las estrategias claves para los discursos que tienen como propósito legitimar cierta acción o idea dado que, por medio de ésta, se pretende mostrar que la situación conflictiva que se está viviendo merece ser transformada y que es prioritario que los actores mostrados como víctimas actúen en pro de ello; esto sobre la base de la existencia de unas condiciones estructurales de desigualdad que se han perpetuado de manera sistemática a través de la historia.

Las FARC-EP por medio de sus comunicados utilizan este recurso para diversas funciones; una de ellas es la de consolidar una identidad propia, justificando su accionar violento y los ideales que promulgan. Para ello, se basan en sucesos de la Historia colonial y de la Historia reciente de Colombia, específicamente remitiéndose a la idea de Bolívar y de Marquetalia para sustentar sus ideas. La utilización de ejemplos históricos, la construcción de analogías, la exposición de tendencias que dan cuenta de las causas históricas del conflicto armado y el aprovechamiento de las consecuencias y significados construidos para evidenciar a la historia como proceso (Calließ 1992, retomado por Zinecker 2013) son los principales puntos utilizados por las FARC-EP en sus comunicados.

En la construcción de una identidad propia a partir de la Historia, las FARC-EP se muestran como los poseedores de los ideales bolivarianos, los cuales se centran en la libertad, la lucha por el bienestar del pueblo y la eliminación de las relaciones coloniales y de opresión por parte de intereses internacionales (que en el contexto colonial sería la corona española y en la actualidad estarían representados por el gobierno de los Estados Unidos). En este sentido, las FARC-EP presentan ante la opinión pública que su alzamiento en armas ha tenido como propósito la consecución de una “segunda y definitiva independencia” para Colombia, esto con base en los deseos que Bolívar tenía para el país.

Saludamos con especial aprecio y admiración a las mujeres de las guerrillas revolucionarias de las FARC quienes desde Marquetalia hasta nuestros días junto a los hombres resisten con tenacidad y dignidad la guerra de la oligarquía y el imperialismo... Al tiempo que, rendimos póstumo homenaje a las heroicas mujeres que ofrendaron sus valiosas vidas por la causa de la libertad y la justicia social, la defensa de la soberanía y la conquista de la segunda independencia de nuestro pueblo (FARC-EP, Comunicado, 8/03/2005).

Remitirse a los ideales bolivarianos también le permite a las FARC-EP realizar analogías en cuanto a la representación del *otro*, ya sea su adversario o su aliado. Para el caso de sus adversarios, la analogía con la figura de Santander en contraposición con lo que representa para ellos Bolívar es un ejemplo de la continuidad de la manera ilegal e ilegítima en que han actuado los gobernantes colombianos a través de la historia. Con el fin de mostrar evidencias de sus señalamientos, este grupo guerrillero no se limita a la historia de la Independencia, sino que también se remite a distintos sucesos de la historia reciente del país en los cuales se han

presentado casos de violencia, violación a los Derechos Humanos y eliminación de propuestas políticas alternativas.

Santanderistas son esos gobernantes que masacraron a los trabajadores bananeros en el 28, que provocaron la muerte de más de 300 mil colombianos en la época de la violencia de los años 50, que exterminaron a plomo la oposición política de la Unión Patriótica, que crearon el narco-paramilitarismo de Estado con toda su carga de muerte y destrucción. De un gobernante santanderista no se puede esperar un gesto de humanidad como el canje de prisioneros de guerra. (FARC-EP, Comunicado, 4/09/2007).

Sin embargo, el recurso a la Historia, y particularmente la remisión a la figura de Bolívar, se puede analizar más allá de la construcción de una imagen negativa del adversario. Este recurso también es utilizado para la constitución de alianzas entre actores de diversa índole. Desde el discurso de las FARC-EP, la figura de Bolívar es usada como elemento que congrega no sólo a las organizaciones clandestinas, alternativas o de oposición, sino que también a gobiernos latinoamericanos y líderes de izquierda, así como a los militares del Ejército colombiano. La relación con este último actor se establece con el fin de persuadir a los militares para que se subleven contra el poder imperante, el cual es representado por el grupo guerrillero como ilegal e ilegítimo.

En el intento de persuadir a los militares, las FARC-EP colocan como fundamento la esencia bolivariana de las fuerzas militares y el “deber” que éstas tienen de velar por los derechos de la sociedad civil. Por lo tanto, aspiran a reconfigurar –a través de elementos históricos y patrióticos– el accionar de las fuerzas armadas oficiales y, en consecuencia, implantar una nueva manera de concebir el conflicto armado colombiano que para ellos sería la indicada. Desde su discurso, las FARC-EP dan como obligatorio el uso de las armas en el contexto colombiano, no sólo por haber sido atacados históricamente sino también porque no existen medios democráticos válidos para ellos, es ahí donde es importante los recuentos que este grupo realiza sobre hitos históricos como la primera desmovilización de las FARC-EP en el gobierno de Rojas Pinilla, la propuesta Unión Patriótica, la alternativa política del M-19 y la creación del paramilitarismo como política de Estado.

El hecho de que las FARC-EP expresen que fueron obligadas a defenderse por medio de las armas frente a las condiciones estructurales de desigualdad y violencia impuestas

históricamente por el Estado colombiano, muestra la manera en que los actores involucrados en conflictos armados y políticos dirigen sus discursos hacia la construcción de una imagen positiva y victimizante de sí mismos (Sabucedo, Fernández y Rodríguez 2002), mientras traslada las responsabilidades de los hechos violentos al adversario.

La Historia, desde esta perspectiva, va más allá de un conjunto de hechos que dieron origen a la situación de violencia actual. El relato del acontecer histórico se encuentra constituido por actores, antagonismos y, por lo tanto, responsabilidades de los hechos condenados socialmente como negativos. En este sentido, cabe retomar la frase de Michael Walzer (2001, 64): “las guerras no comienzan solas”, para evidenciar que el inicio y la perpetuación de los conflictos violentos son responsabilidad de actores reales quienes actúan a partir de ciertos intereses.

El gran interrogante, entonces, radicaría en la identificación de los agentes que intervienen como causantes de las situaciones de violencia que se han generado en la historia de Colombia. Interrogante que las FARC-EP pretenden responder en su producción discursiva a través de la caracterización negativa de la actuación estatal, particularmente agravada en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su negativa a adelantar el canje humanitario de prisioneros propuestos por ese grupo guerrillero.

Durante los años 2004 y 2007, ocurrieron varios hechos que pusieron en cuestionamiento el accionar estatal –no sólo por parte de las FARC-EP sino desde distintos sectores tanto nacionales como internacionales– en cuanto a la violación de Derechos Humanos y el recrudecimiento de la violencia en determinados territorios del país, especialmente en las áreas rurales. Entre estos hechos se destaca las ejecuciones extrajudiciales cometidas por el Ejército contra la población civil (conocidos como “falsos positivos”) con el fin de mostrar supuestos resultados en su lucha contra la insurgencia.

Este suceso fue retomado por las FARC-EP en diversos comunicados y sirvió de base para la justificación de las ideas que ellos promueven en cuanto a la culpabilidad del Estado, su accionar ilegal contra la sociedad y la validez que tiene el uso de las armas en la actualidad; mostrando que “recurre a esas acciones no porque lo desea, sino porque la actuación del otro no le deja otra alternativa dada la gravedad de la situación por la que atraviesa y la negativa del adversario a resolverla de modo constructivo” (Sabucedo, Fernández y Rodríguez 2002,

73).

El desastroso impacto socio económico que sobre los sectores populares ha tenido la gestión uribista, la impúdica generosidad presidencial con las mafias del narco- paramilitarismo y con los infames "Falsos Positivos" de la fuerza pública, así como sus "pírricas" victorias sobre la Insurgencia Revolucionaria, le están acarreado múltiples dificultades de gobernabilidad, que aspira a sortear reciclando su machacado discurso de tono camorrero contra todos aquellos que se aparten de su concepción dictatorial del poder (FARC-EP, Comunicado, 26/10/2006).

Pero no sólo el caso de las ejecuciones extrajudiciales ayuda a que las FARC-EP muestren el accionar ilegal del Estado. Los partes de guerra que periódicamente los bloques y frentes de este grupo guerrillero elaboran para socializar los resultados de los combates contra las fuerzas militares y paramilitares, son utilizados para enfatizar en el número de víctimas que, según ellos, ha dejado el accionar de las fuerzas armadas estatales y paraestatales.

En la elaboración de los partes de guerra, la manera de nombrar las acciones propias y las del adversario se da de forma diferenciada. Las FARC-EP hablan de "recuperación" de armamento (el cual hace referencia a la toma de armas, municiones y equipamiento del Ejército y la Policía por parte del grupo guerrillero) y de "hostigamientos" para referirse a su propio accionar, omitiendo así las repercusiones contra la población civil que éste pudo ocasionar. Por el contrario, al momento de hablar sobre el rol cumplido por la fuerza pública y los paramilitares, las FARC-EP elaboran un discurso más pormenorizado de los actos que ponen en peligro la seguridad y bienestar de la población civil (como el bombardeo de las zonas donde habitan personas y la ocupación de casas de civiles) y las víctimas que estos ocasionaron.

Teniendo en cuenta lo anterior, los partes de guerra como un tipo especial de comunicados cumple la función de atribuir responsabilidades sobre los actos ilegales y negativos generados específicamente en el campo de batalla; así como la minimización de las acciones propias que pudiesen ser rechazadas por la sociedad en general. Con la elaboración de los partes de guerra por cada frente o bloque que actúan de manera local o regional, las FARC-EP también buscan mostrar que el accionar ilegal del Estado y de los paramilitares tuvo presencia en todo el territorio nacional y que por ello los casos de víctimas y ataques a la sociedad civil no son casos aislados, sino que hacen parte de un política sistemática y generalizada en el tiempo

para eliminar, por todos los medios posibles, a las FARC-EP.

Otro de los casos más evidentes de atribución de responsabilidades de los hechos de violencia hacia el Estado es la muerte de personas secuestradas por la guerrilla de las FARC-EP en los intentos de rescates militares por parte de la fuerza pública. En este tipo de casos, la responsabilidad principal, según el discurso de las FARC-EP, recae única y exclusivamente en el gobierno nacional tanto por su actuación militar como por la negativa de éste para la realización de un intercambio de prisioneros entre las dos partes. Posición que se ve claramente reflejada en las siguientes declaraciones publicadas en dos comunicados de las FARC-EP frente a la muerte de 11 diputados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca quienes habían sido secuestrados por ese grupo el 11 de abril de 2002:

La demencial intransigencia del presidente Uribe para llegar a un intercambio humanitario y su estrategia de rescate militar por encima de toda consideración conlleva a tragedias como la que estamos informando (FARC-EP, Comunicado, 23/06/2007).

Reiteramos nuestra responsabilidad como garantes que éramos de la integridad de los Diputados. Pero rechazamos enérgicamente las lágrimas de cocodrilo del Presidente Uribe tratando de eludir la suya, siendo cabeza de la violencia oficial, obstáculo principal para la concreción de un Acuerdo Humanitario y quien transformó sus odios personales en razones de Estado propiciando tragedias como la que hoy estamos lamentando (FARC-EP, Comunicado, 31/08/2007).

Al asignar la responsabilidad de la muerte de los diputados a la acción militar del gobierno, las FARC-EP definen lo que para ellos sería su propia responsabilidad sobre los hechos acontecidos. Responsabilidad que se limita a la protección de los diputados que estaban en su poder omitiendo alguna referencia o reflexión acerca del secuestro como acto violatorio de los derechos de estas personas. Es así que los actores en sus discursos omiten, matizan o niegan sus propias acciones violentas eludiendo las responsabilidades legales, políticas y de sanción social que éstas puedan traer consigo.

Sin embargo, la disputa por la asignación de responsabilidades trasciende del campo de batalla hacia una dimensión ideológica del conflicto, dado que las FARC-EP intentan desafiar la hegemonía política y el carácter violento del Estado (Moreno 2009), el cual es legalizado por medio de leyes, decretos y acuerdos internacionales (en especial del gobierno colombiano

con el estadounidense); un sistema legal que tiene, desde la perspectiva de este grupo guerrillero, un carácter ilegítimo al representar una forma de violencia contra la población civil, llamada desde las FARC-EP como “terrorismo de Estado”. Este carácter ideológico y conflictivo frente al poder establecido introduce la discusión acerca del carácter que tiene la violencia ejercida por las FARC-EP y la manera en que éste es construido a través del discurso de este grupo.

1.2. Uso político de la violencia como fundamento para el accionar de las FARC-EP

El recurso a la Historia y la atribución de responsabilidades, entendidos como elementos que componen la argumentación del uso de la violencia, tienen como base la confrontación directa entre dos actores que han entrado en pugna ya sea por el mantenimiento de un orden establecido o por la transformación del mismo. En este contexto, la definición sobre el carácter, la naturaleza y los objetivos de las acciones se convierte en un ejercicio obligatorio para cada una de las partes que interviene. Aspecto que para el caso de conflictos armados como el colombiano radica en la asignación o no de un estatus político a la violencia que se ejerce. Para ello, cada actor construye un discurso mediante el cual intenta evidenciar que su accionar es válido porque está fundamentado en ciertos ideales socialmente aprobados; mientras que, por el contrario, la manera de operar de su adversario es inaceptable. Por lo tanto, se da un tratamiento diferencial sobre la violencia, la cual es juzgada y categorizada según los propósitos que con ella se persiguen.

La atribución de un estatus político de su propio accionar es uno de los objetivos que las FARC-EP se proponen alcanzar por medio de su producción escrita. Los comunicados se configuran como un medio de socialización de las causas estructurales sobre las cuales se fundamenta la violencia ejercida por el grupo guerrillero. Por lo tanto, su alzamiento en armas corresponde a la presión y la violencia que el Estado colombiano ha ejercido históricamente contra la sociedad civil, en especial contra el campesinado.

Nadie en Marquetalia deseaba la confrontación militar. Fue el Estado oligárquico bajo la presión gringa quien desató la guerra e impuso la confrontación armada sumiendo a nuestro país en un inmenso campo de dolor y muertes. Se quería la utilización de la vía menos dolorosa para impulsar los cambios estructurales pero fue negada, y como somos revolucionarios que de una manera u otra tenemos que cumplir con nuestro deber nos vimos en la obligación de empuñar las armas. De allí

nacen las FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA, EJERCITO DEL PUEBLO FARC-EP, que el 27 de mayo cumplen 41 años de ininterrumpido accionar político-militar por la conquista del poder, hacia la construcción de la Nueva Colombia sin explotadores ni explotados (FARC-EP, Comunicado, 25/05/2005).

Desde este posicionamiento, la violencia se ejerce con el propósito de confrontar al Estado, promoviendo cambios estructurales a través de la toma del poder por parte de este grupo armado, lo que le otorgaría el estatus político a la violencia ejercida (Herranz 1991), diferenciándola así de un tipo de violencia que puede ser catalogada como delincuencia común o terrorismo lo que significaría la descalificación del grupo armado ilegal como actor político. Para reafirmar el uso político de la violencia, las FARC-EP expresan que su accionar tiene como fin causar daño a la institucionalidad tildándola de “ilegal” o “ilegítima” dado que, según este grupo, desde ésta se violan los Derechos Humanos para favorecer intereses particulares y “oligarcas”.

Como parte de la afectación a la institucionalidad, las FARC-EP realizan actos desde los cuales se instrumentaliza la violencia: el ataque a oleoductos, gasolineras y torres de electricidad y telecomunicaciones, secuestro de civiles, enfrentamientos militares, son mostrados desde sus fines políticos y dentro del marco de la legítima acción dentro de un conflicto armado y político con el fin de que la sociedad no los conciba como una acción de violencia criminal y sin sentido. En consecuencia, en la elaboración de los comunicados se omite de manera estratégica los impactos sociales, ambientales y económicos generados contra la población civil y, en contraste, se resalta la necesidad de una transformación social, política y económica que elimine las inequidades que estos espacios o actores afectados representan.

El ataque a la estación gasolinera en proximidades de Maicao, es una acción directa contra las fuentes de financiación del paramilitarismo de Estado, causante de las más grandes desgracias humanitarias en la Guajira colombiana... Los humildes pimpineros despojados y vejados por la mafia paramilitar del monopolio gasolinero han sido reivindicados con esta acción del pueblo en armas (FARC-EP, Comunicado, 14/08/2006).

No obstante, aunque el discurso que los actores construyen alrededor del ejercicio de la violencia política pretende minimizar los daños o agravios de los que son víctimas la

población civil, la calificación negativa y de rechazo por parte de la sociedad en su conjunto y de agentes externos claves para el conflicto armado persiste. La legitimación del uso de la violencia, en consecuencia, debe ser planteada como una pretensión, una constante lucha por la persuasión del otro hacia la aceptación de ciertas ideas y actos. En este sentido, el hecho de que actores como las FARC-EP apelen a ciertos principios o valores sociales se constituye como un elemento persistente en su discurso.

La libertad, la justicia social, la soberanía y la democracia son principios que, fundamentados en el “derecho a la rebelión”, conforman la estrategia discursiva e ideológica de las FARC-EP, la cual procura la aceptación y filiación por parte sectores de la sociedad colombiana y de la comunidad internacional hacia sus causas y su modo de operar. Estos principios son presentados como parte de un *plan moral* (Walzer 2001), es decir, de una estrategia que trasciende el plano netamente militar y armado hacia una dimensión política que trata de representar los valores y la voluntad del pueblo. Por lo tanto, desde su discurso, el recurso a las armas se convierte en un medio con el que se pretende alcanzar un fin común socialmente aceptado.

Esta pretensión de rectitud moral que las FARC-EP presentan desde sus comunicados, ya sea a través de la minimización del impacto de su accionar, de la justificación del mismo desde sus causas históricas y políticas o de sus fines sociales, tiene una doble función: por una parte, les permite ubicarse a sí mismos como representantes legítimos de la sociedad colombiana; y por otro lado, posicionarse moralmente frente a sus adversarios y desde este lugar reclamar y exigirles determinadas acciones que corresponderían, según ellos, a principios justos, legales y legítimos.

La consecución del poder y la instauración de un nuevo orden político, social y económico instituido sobre las bases del socialismo son expuestas como el objetivo primordial de la actuación armada. No obstante, la salida negociada al conflicto armado y, con ello, el acceso por medios democráticos a los escenarios del poder político se configura como uno de los temas más recurrentes en el discurso de las FARC-EP. Así, este grupo armado pretende posicionarse como un actor dispuesto a negociar con el gobierno nacional y para ello fija determinadas condiciones que consideran imprescindibles y justas (que en el caso del periodo analizado sería, específicamente, el despeje de dos municipios en el departamento del Valle del Cauca).

Por eso el apoyo a la solución política del conflicto, al Canje de prisioneros o Intercambio Humanitario y a la búsqueda de la Paz con Justicia Social, son los ejes de la lucha del pueblo colombiano. Por eso, interpretando ese sentir popular, nuestra Organización revolucionaria ve que los colombianos estamos dando pasos concretos hacia la Reconstrucción y Reconciliación del país. De ahí que, no nos cansamos de ratificar que el conflicto social y armado sólo será resuelto mediante la solución de carácter político (FARC-EP, Comunicado, 04/2007).

Por lo tanto, además de los principios a los que históricamente las FARC-EP han apelado, la paz con justicia social, la reconciliación y reconstrucción del país se suman a la pretensión de rectitud moral que este grupo armado intenta construir por medio de su discurso. Por otra parte, su posicionamiento dentro de una esfera de rectitud moral les permite denunciar lo que para ellos representa la falta de voluntad política por parte del gobierno de Álvaro Uribe Vélez en cuanto a la búsqueda de alternativas de solución negociada al conflicto armado.

Lo anterior no sólo se realiza con el fin de asignar responsabilidades sobre la situación actual de Colombia, sino que también está encaminado a descalificar desde el plano moral y ético a su adversario y fijar así lo que a su consideración debería ser el rol, las funciones y la posición política del Estado frente a sus propuestas y al estatus que éste le asigne a las FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano. Por ende, la disputa por el sentido moral de la lucha armada pasa por el reconocimiento o no de los actores armados como agentes políticos y por el esfuerzo de estos por alcanzar cierto estatus que posibilite la interlocución con sus adversarios y con la comunidad en general; aspecto que se hace prioritario en coyunturas de negociaciones políticas encaminadas a encontrar soluciones, ya sean definitivas o parciales, a los conflictos entre las partes.

2. Búsqueda del reconocimiento político en coyunturas de negociaciones políticas

La construcción de discursos mediante los cuales se pretende la legitimación del uso de la violencia en contextos de conflicto armado incluye –además de su carácter de denuncia sobre las causas, los autores y los propósitos que han dado origen a la situación actual– una narrativa sobre la manera en que los otros actores intervinientes conciben a quien se está expresando y cómo estas concepciones configuran las alternativas de solución a dichos conflictos. En este sentido, el reconocimiento nacional e internacional no sólo de la existencia

misma como grupo armado ilegal sino también del estatus que se les asigna a los delitos que comenten, constituyen uno de los aspectos que las FARC-EP intenta debatir en su discurso. La negación del conflicto armado colombiano por parte del gobierno de Álvaro Uribe Vélez trajo consigo una serie de consecuencias en la manera en que se direccionaría la acción estatal frente a las FARC-EP durante su periodo presidencial. Una de las implicaciones más notorias en el discurso y en la actuación gubernamental fue la asignación del estatus de terroristas a los grupos guerrilleros que actúan en el país; en este sentido, desde el discurso de sometimiento al terrorismo, los delitos cometidos por parte de las guerrillas fueron despojados de su naturaleza política pasando a ser crímenes comunes.

La nueva concepción de la guerrilla como terrorista implicó que las FARC-EP integraran en su agenda política esfuerzos por contradecir la posición gubernamental, mostrando que las acciones de violencia que ellos ejecutan no buscan atacar a la población civil, sino que se realizan con propósitos políticos dirigidos a la desestabilización del orden imperante que, según su posición, es ilegítimo e ilegal. Los comunicados, y específicamente los partes de guerra, son uno de los mecanismos a los que este grupo guerrillero recurre para defender el estatus político de su actuación. En los partes de guerra, las acciones militares estatales se presentan como parte de una estrategia que atenta contra los derechos humanos de la población civil y de sectores sociales afines a los ideales de izquierda, y desde esta base las FARC-EP le atribuyen el estatus de terrorista al Estado colombiano debido a que éste:

A través de sus agentes la han utilizado como forma de restringir las posibilidades políticas de alguna parte de la sociedad, llegando inclusive a aniquilar la oposición; de la misma forma se ha utilizado para eliminar a aquellos individuos o grupos considerados indeseables para el Estado (Torres 2012, 279).

Esta pugna entre el gobierno colombiano y las FARC-EP por la descalificación del otro a través de la figura del terrorismo no es una estrategia discursiva que se agota en las palabras, sino que de ésta se derivan consecuencias de tipo militar, jurídico y político que trasciende las fronteras nacionales involucrando a la comunidad internacional en un conflicto armado como el colombiano que tiene un carácter interno (Rodríguez 2010).

Desde lo militar, la despolitización que desde la estatalidad se realiza hacia los grupos armados ilegales se materializa en la construcción de planes y estrategias bélicas dirigidas a la

eliminación de estos por medio del uso de la fuerza, sin que medien alternativas negociadas a la solución de los conflictos. Esta estrategia para el caso colombiano –y específicamente durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe– se materializó con apoyo del gobierno de los Estados Unidos en el denominado “Plan Patriota”, desde el cual se pretendía el debilitamiento y posterior derrota de las FARC-EP a partir de la confrontación armada y la ofensiva a las bases sociales de este grupo. Esta acción militar estuvo acompañada de una campaña mediática en la que se mostraba que este plan había debilitado a esta guerrilla hasta el punto de que la única opción que ésta tenía era la desmovilización de sus miembros.

En este contexto, las FARC-EP se ven obligados a direccionar su producción escrita hacia la refutación de los planteamientos formulados por el gobierno nacional. Para evidenciar que la estrategia militar del Plan Patriota no los ha debilitado, ni desde el campo de batalla ni desde el ámbito político, las FARC-EP expresan en sus comunicados que el gobierno y las fuerzas militares desconocen el modo de operar que como grupo guerrillero han constituido, el cual se fundamenta en la táctica de guerra de guerrillas móviles, lo que significa la constante movilización de sus frentes y bloques en todo el territorio lo que dificultaría la efectividad de los ataques realizados en el marco de dicho plan.

Hasta allá dijo Uribe que iba a llegar... Y llegó, pero desconociendo que la táctica de guerra de guerrillas móviles no tiene cuarteles generales en la selva que puedan ser copados, sino guerrillas fluidas que atacan con comandos sorpresivos o envuelven con sus compañías de combate al enemigo. Esto no tiene por qué saberlo el ministro de Defensa Santos, y es por ello que no respondemos a los dictados de su ignorancia (FARC-EP, Comunicado, 24/12/2006).

La disputa por el reconocimiento por parte del adversario, desde el ámbito militar, radica entonces en la pertinencia o no de las estrategias de guerra utilizadas por éste para confrontar a su enemigo respecto al carácter particular de su accionar (que para el caso de las FARC-EP estaría enmarcado en el modo de operar de la guerra de guerrillas móviles). Por otra parte, las implicaciones jurídicas que trae consigo la asignación del carácter de terroristas a las FARC-EP plantean para éstas otra pugna por el reconocimiento, esta vez dirigida hacia la comunidad internacional.

Desde el ámbito jurídico, la diferenciación entre el delito político y el crimen común es uno de los resultados de la asignación o no de un estatus de beligerancia a los actores armados

ilegales que intervienen en conflictos o guerras. Dicho estatus es atribuido por parte de la comunidad internacional a partir del cumplimiento de cuatro condiciones: la existencia de un estado de hostilidades generalizado; el desarrollo interno del conflicto armado; el no reconocimiento de la autoridad del Estado y la deslegitimación del ejército estatal por parte de los grupos armados ilegales; y la existencia de una estructura organizativa que evidencie la capacidad de mando con la que cuenta el grupo armado (Torres 2012).

Los comunicados y los partes de guerra le posibilitan a las FARC-EP expresar a la opinión pública nacional e internacional que estas condiciones se dan en el contexto del conflicto armado colombiano, en el cual los enfrentamientos con la fuerza pública y con los grupos paramilitares se desarrollan en amplias zonas del país. Así mismo, las FARC-EP muestran que desde su carácter insurgente y revolucionario, el papel del Estado y de las fuerzas armadas es constantemente cuestionado por ellos y por la sociedad colombiana.

En cuanto al grado organizativo, resaltan que a través de su historia han venido consolidando una estructura orgánica, una serie de estatutos, un régimen disciplinario claro y socializado con sus integrantes, unas normas de comando que guían el funcionamiento interno de la organización y que, así mismo, han realizado una serie de conferencias guerrilleras que han dado como resultado planes políticos y militares que son coordinados por el Secretariado del Estado Mayor Central.

Al integrar el análisis de cada una de estas condiciones en la construcción de su discurso, las FARC-EP tiene la pretensión de ser reconocidos como fuerza beligerante que se proyecta como una alternativa de poder cimentada desde ideales de izquierda. Reconocimiento político que, según expresan en el siguiente apartado, ha sido otorgado en anteriores ocasiones por algunos gobernantes colombianos y por mandatarios de otros países.

Ese carácter de fuerza revolucionaria que se perfila como opción de poder, es decir, de fuerza beligerante, nos ha sido reconocido en más de una ocasión –y por la vía de los hechos– por distintos gobiernos nacionales con quienes hemos entablado diálogos (los más recientes durante el periodo de Andrés Pastrana, 1998-2002), así como por los gobiernos de los países que han jugado el papel de garantes o facilitadores en dichos procesos. En todo momento hemos demostrado cumplir sobradamente con los requerimientos para que nos sea otorgado el estatus de Beligerancia (FARC-EP, Comunicado, 09/2007).

El estatus de beligerancia, al ser parte de la dimensión jurídica del reconocimiento político, implica una redefinición acerca de la naturaleza de los actos de violencia cometidos por los actores armados ilegales y del tipo de proceso judicial que se les adelantaría. Desde este estatus, las acciones de violencia de las FARC-EP serían concebidas como delitos políticos, es decir, como actos que se generaron en el marco de una confrontación legítima con el Estado. Esto, según Henry Torres (2012), haría necesaria la constitución de un marco jurídico independiente del derecho penal común desde el cual se juzguen los delitos cometidos y se asignen sus correspondientes penas. De igual manera, este estatus le exigiría al Estado la construcción de alternativas de solución negociada al conflicto armado que se desarrolla en su territorio.

Las FARC-EP no desconocen esta implicación jurídica que el estatus de beligerancia tiene no sólo para ellos sino para el futuro del conflicto armado en Colombia. En este sentido, y desde la base de la implementación de la violencia con fines políticos, las FARC-EP divulgan a través de su producción escrita la voluntad política que ellos tienen para lograr una salida negociada al conflicto armado. Voluntad política que requiere por parte del gobierno nacional la eliminación del rótulo de terroristas que se ha construido hacia las FARC-EP, la aceptación de la existencia de un conflicto armado en Colombia y la disposición para encontrar alternativas de solución a dicho conflicto que van mucho allá de la vía militar y que implican una interlocución directa con este grupo guerrillero.

Estas condiciones sobre el reconocimiento de las FARC-EP y la búsqueda de una solución para el conflicto armado no fueron aceptadas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, quien por su parte continuó con la implementación del Plan Patriota y adelantó negociaciones de paz con las AUC que dieron como resultado no sólo la desmovilización colectiva de esta organización sino la creación e implementación de un marco jurídico desde el cual se establecieron las consecuencias penales para los líderes de esta organización.

Por su parte, durante este periodo las FARC-EP realizaron una propuesta para el intercambio de prisioneros que tenía como requerimiento básico el despeje de dos territorios en el suroccidente colombiano; el cual, aunque se limitaba al canje entre secuestrados por el grupo guerrillero y presos por el Estado colombiano, sí se veía como una oportunidad para un futuro proceso de negociación política entre las dos partes. Sin embargo, este proceso no llegó a consolidarse en gran medida por la falta de reconocimiento de parte del gobierno a los

requerimientos y condiciones de las FARC-EP, los cuales incluía, además de la zona de despeje, una interlocución directa entre los representantes del gobierno nacional y los delegados de la guerrilla con una veeduría de la comunidad internacional.

Llevamos años buscando un acuerdo humanitario de canje para que los cautivos en poder de las partes salgan de las cárceles y de las montañas y se reencuentren con los suyos, pero ni en Pastrana ni en Uribe hemos hallado reciprocidad. Ningún gesto logramos arrancar del gobierno cuando por voluntad propia liberamos a más de 300 militares y policías, prisioneros de guerra. El señor Uribe, a pesar de los resultados melancólicos del Plan Patriota, parece seguir obstinado en el rescate a sangre y fuego. Se dirige a las FARC como si se tratara de una guerrilla derrotada, interpone abismos descalificando al adversario y atraviesa escollos insalvables como la extradición de Simón y Sonia a los Estados Unidos (FARC-EP, Comunicado, 29/12/2005).

Estas dos situaciones –las negociaciones de paz con las AUC y el fracasado proceso de canje de prisioneros de las FARC-EP– evidencian un tratamiento diferencial por parte del Estado al momento de definir con quién y bajo qué términos se dialoga. Desde esta diferenciación se construyen límites sobre quiénes son considerados adversarios o aliados. Por lo tanto, la lucha por el reconocimiento político por parte de la estatalidad y de la comunidad internacional implica también la elaboración de la imagen que se tiene de sí mismo y de los otros, la cual para el conflicto armado colombiano se da a través de la polarización política de quienes intervienen en éste.

3. Construcción del *nosotros/ellos* como elemento cambiante en el discurso de las FARC-EP

Para la legitimación del uso de la violencia, como se ha venido analizando en el desarrollo de este capítulo, los actores recurren de manera estratégica a elementos históricos, políticos, ideológicos y jurídicos desde los cuales se posicionan a sí mismos y a sus ideas ante la sociedad en general y, en especial, ante actores claves del conflicto armado; a la vez que pretenden crear una imagen, ya sea positiva o negativa, de quienes consideran sus aliados, sus adversarios o enemigos. En este proceso de definición de sí mismos y de los otros se crean criterios para seleccionar y clasificar las distintas posturas que convergen en una misma situación, lo que genera la emergencia de una perspectiva polarizada sobre el conflicto armado y sobre los distintos actores que lo han generado.

En el contexto del conflicto armado colombiano, la construcción por parte de las FARC-EP de la visión “amigo-enemigo” desde la cual se definiría el *nosotros* y el *ellos* ha sido afectada por una serie de factores externos a dicho grupo. Específicamente, la naturaleza civilista del régimen político colombiano (basada en la realización de procesos electorales ininterrumpidos), la débil unidad simbólica y concreta de la nación, y las transformaciones en cuanto a movilidad social y de industrialización y modernización del campo y la ciudad, han sido los principales factores que han entrabado y complejizado la imposición en la sociedad de una visión polarizada por parte de este grupo guerrillero (Pécaut 2006).

Sin embargo, la existencia de estas condiciones en el contexto colombiano no ha detenido el intento de las FARC-EP por consolidar, desde su discurso, la idea de que en el conflicto armado existen diferentes bandos polarizados con intereses particulares que son concebidos como irreconciliables. Para ello, ha tenido de incorporar el llamado a nuevos y distintos sectores nacionales e internacionales que ellos conciben como afines a sus ideales, así como redefinir, según la intencionalidad del discurso, la manera en que conciben la relación con sus oponentes.

3.1. La definición de un *nosotros* como estrategia de interlocución

Los comunicados producidos por las FARC-EP sirven como medio de interlocución entre este grupo y los actores que son considerados de importancia para las distintas coyunturas que se presentan en el desarrollo del conflicto armado colombiano. Por ello, el lenguaje empleado, el tema que se discute y las reclamaciones que por medio de esta vía se expresan son aspectos contruidos de manera estratégica dependiendo del objetivo que con éste se quiera alcanzar y hacia quién se dirija. Uno de los objetivos que las FARC-EP persiguen con su discurso es la consolidación de una imagen positiva y la adhesión de distintos sectores a su causa y, a partir de esto, extender el grado de impacto de su accionar sobre la sociedad.

Dentro del llamado a apoyar o a unirse directamente a la lucha revolucionaria encabezada por las FARC-EP se incluyen a estudiantes, trabajadores, mujeres, organizaciones sociales, mandatarios internacionales, personalidades políticas nacionales e, incluso, artistas internacionales; quienes son percibidos como actores que, además de reconocer el carácter político de este grupo guerrillero, actúan desde principios morales afines a los promulgados por ellos.

Saludamos a la guerrillerada, a los milicianos bolivarianos, a los lisiados de guerra, a los familiares de los guerrilleros caídos, a los prisioneros de guerra, a Sonia y a Simón, a los integrantes de los núcleos bolivarianos, de las células clandestinas, a nuestros amigos, a todos los integrantes de las diferentes organizaciones populares y uniones de lucha, a los convencidos de la necesidad del canje y de la solución política. Los invitamos a redoblar esfuerzos por superar esta negra noche de odios, de guerras, de mentiras, de retaliaciones y de Terror del Estado personificada en Álvaro Uribe quien en un acto de transparencia y realismo debería renunciar hasta aclarar sus nexos personales con el paramilitarismo así como también a cuantificar la magnitud de la votación manipulada por capos, alcaldes, gobernadores y congresistas paracos que le permitieron ser Presidente (FARC-EP, Comunicado, 01/2007).

Lo anterior implica una expansión del *nosotros* más allá de los límites del grupo, a la vez que redefine el “ethos campesinista” (Pécaut 2008b) desde el cual históricamente las FARC-EP ha fundamentado su accionar militar y político y su discurso. Esto no significa que la guerrilla abandone su carácter rural y campesino, sino que comienza a dar cuenta de la importancia de la inclusión y la actuación conjunta con otros sectores sociales y políticos desligados de las causas campesinas para el desarrollo de su lucha armada y, especialmente, para la consecución de una salida negociada al conflicto.

Así mismo, la pretensión de inclusión al *nosotros* de actores internacionales corresponde a la necesidad de internacionalización y de reconocimiento de este grupo armado por parte de agentes externos al conflicto armado; aspecto que está estrechamente ligado con la negación del estatus de beligerancia por parte del gobierno de Álvaro Uribe Vélez el cual puede ser otorgado a través de la intervención de la comunidad internacional.

Por otra parte, llama la atención que en la constitución de un *nosotros* no sólo se incluyan a actores civiles y políticos, sino que también se convoque a los soldados del Ejército colombiano con quienes las FARC-EP pretenden formar alianzas. Para persuadir a los soldados a que se subleven contra lo que ellos consideran un régimen político ilegal e ilegítimo, las FARC-EP apelan a la figura de Bolívar como elemento en común entre las dos partes, además pretende mostrar que al compartir la calidad de combatientes entienden las vicisitudes negativas de la guerra y el deseo de que se dé fin a ésta por medio de vías políticas.

Hermanos del ejército: Uribe es la desgracia de la guerra para Colombia. Corresponde a los combatientes enfrentados en el campo de batalla, y no a los halcones de club social, buscarle una salida a la confrontación que nadie quiere a perpetuidad. La paz no brotará jamás del estallido de las bombas estadounidenses ni de sus satélites espías. La paz germinará con la siembra de justicia social, democracia y dignidad, con cambios de las injustas estructuras que agobian a los colombianos. Queremos explorar con ustedes todas las posibilidades de paz, que es el clamor de la nación (FARC-EP, Comunicado, 05/2005).

El replanteamiento sobre quiénes conforman su propia lucha donde se involucra las fuerzas armadas oficiales muestra el carácter dinámico y cambiante del discurso de las FARC-EP, el cual debe adecuarse a los desafíos que el contexto y los otros actores le imponen, trasgrediendo en muchas ocasiones los propios límites políticos que como organización guerrillera han instituido. Esta variabilidad en la manera de concretar el *nosotros* también se presenta en la configuración del *ellos* específicamente en lo concerniente a la definición del tipo de relación que se establece con estos.

3.2. ¿Enemigo o adversario? La configuración del *ellos* en el conflicto armado colombiano

La definición sobre quiénes conforman el *ellos* es un aspecto que poco se ha transformado en el desarrollo histórico de las FARC-EP debido a que desde sus inicios su lucha ha estado dirigida contra quienes detentan el poder (representados en el Estado y los sectores nacionales e internacionales económicamente poderosos). Por lo tanto, los esfuerzos de las FARC-EP por construir una idea sobre el otro radican, especialmente, en la asignación de ciertas características a su oponente desde las cuales se pretende una descalificación con la pretensión de sean deslegitimados socialmente.

En este contexto, la utilización de rótulos políticos peyorativos es un recurso común de las FARC-EP para referirse al gobierno colombiano y, en particular, al presidente de la República de ese momento. Términos como “fascista”, “dictador” y “títere” son empleados por el grupo guerrillero en sus comunicados para construir una imagen negativa del gobierno de turno, imagen que fundamentan en la rectitud moral y política que se promulga en su discurso.

La negación del conflicto armado en Colombia, la asignación del estatus de terroristas a las FARC-EP y la negativa del gobierno por consolidar un proceso de negociación con este grupo guerrillero, son tomadas como razones que llevan a caracterizar al aparato estatal y particularmente al presidente de turno como “irracional” y “guerrista” y por lo tanto merecedor del rechazo de la sociedad en su conjunto. Además, con el fin de reafirmar dicha percepción se lo compara con grupos o personajes que son descalificados por su carácter violento. En este sentido, remitirse a la figura de Hitler o Pinochet homologándola con la del presidente Uribe –además de ser una estrategia de deslegitimación del oponente– es una oportunidad para reafirmarse a sí mismo dentro de la aceptabilidad moral y social.

Porque la esquizofrénica obsesión de Álvaro Uribe es la guerra, sueña con la pax Romana, con la tierra arrasada; su grave enfermedad mental es visible en las fascistas detenciones masivas con que pretende intimidar la lucha popular; lo es también en las reiteradas exigencias a los mandos militares por resultados medidos en litros de sangre derramada, ignorante él de las realidades del campo de batalla; su estado mental también se manifiesta en las fulminantes y humillantes destituciones públicas de oficiales por los fracasos sufridos en una confrontación que diariamente enfrenta en múltiples escenarios a las fuerzas en conflicto y en donde, por supuesto, no todo tiene el sabor de la victoria (FARC-EP, Comunicado, 18/04/2004).

El fascismo siempre ocultó su rabioso y violento método de gobernar tras la máscara de la seguridad, siempre violó los Derechos Humanos con cualquier disculpa como Hitler o Pinochet. Uribe Vélez no es la excepción (FARC-EP, Comunicado, 26/01/2005).

En este sentido, la doble funcionalidad de la deslegitimación del oponente (por una parte, la creación de la representación un *ellos* y por otra la reafirmación de un *nosotros* a partir de ésta) evidencia la existencia una exterioridad constitutiva, lo que implica que la construcción de un *nosotros* depende siempre del tipo de *ellos* desde el cual se plantea la diferenciación entre las partes. Diferencia que establecerá si el oponente es definido como un enemigo o como un adversario, es decir, si el conflicto entre las dos partes tiene como fin la eliminación del otro o, por el contrario, si se dirige al establecimiento de un proyecto hegemónico que, desde el campo político, permitiría la coexistencia agónica de las partes (Mouffe 2007).

En el caso de las FARC-EP, la confrontación militar con el Estado colombiano y con grupos paramilitares al mismo tiempo que se apela por una salida negociada al conflicto, suscita que la construcción del *ellos* oscile entre una posición antagónica y otra agónica dependiendo de

la intención del discurso. Si el objetivo del comunicado o parte de guerra es socializar la dinámica que se da en el campo de batalla, el recuento de las bajas generadas por el grupo guerrillero al Ejército y a los paramilitares, será una estrategia que pretende mostrar la efectividad del accionar violento en cuanto a la eliminación de su enemigo. Por el contrario, si el comunicado se elabora y socializa en coyunturas donde este grupo guerrillero reclama la construcción de alternativas de solución política al conflicto armado, el Estado no puede ser mostrado como un enemigo a quien se debe eliminar sino que adquiere el estatus de adversario con el cual se debe establecer canales de interlocución.

Esta aparente contradicción en la construcción del *ellos/nosotros* para el caso de la relación entre las FARC-EP y el Estado colombiano se da por la misma naturaleza del conflicto armado, pues al estar sustentado sobre bases políticas e históricas no recae únicamente en la confrontación militar sino que posibilita que sus actores tengan propuestas políticas desde las cuales pretendan la transformación o el mantenimiento del poder imperante. Lo anterior evidencia que estas transformaciones, aunque que pueden ser vistas como estrategias que se limitan al ámbito del discurso, afectan y redireccionan el accionar armado y político de los distintos actores que hacen parte del conflicto armado y, además, llegan a facilitar u obstaculizar la construcción de verdaderas alternativas de solución política al mismo.

En términos generales, la legitimación de la violencia a través de medios escritos como son los comunicados y partes de guerra se ha consolidado como uno de los aspectos fundamentales en la lucha de las FARC-EP por persuadir a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, así como por mantener una imagen sólida frente a sus propios miembros. Sin embargo, la legitimación debe ser concebida como pretensión. En este sentido, aunque la producción escrita conste de argumentos expuestos de manera coherente, es la comunidad interpretativa quien en última instancia legitima o no el uso de la violencia. Por lo tanto, las estrategias de legitimación de la violencia deberán estar en constante revisión y reconfiguración a partir de las condiciones del contexto donde se pretendan exponer y de las transformaciones y persistencias que como organización política y armada se presenten dentro de las FARC-EP.

Capítulo 4

Procesos de legitimación y deslegitimación de la violencia desde la mirada de los/as excombatientes

En el anterior capítulo se analizaron las estrategias que las FARC-EP han construido para legitimar su accionar violento y, en general, su propia existencia por medio de su producción escrita. Estas estrategias se dirigen hacia una comunidad de legitimación externa, es decir, se elaboran con el fin de que actores que no pertenecen al grupo armado conozcan y legitimen a las FARC-EP como actor político dentro del conflicto armado colombiano. Por otra parte, pretender legitimar el uso de la violencia requiere de una aceptabilidad del accionar por parte de quienes conforman la organización guerrillera. De esta forma, se hace necesario para este grupo armado la creación de mecanismos desde los que se instruya, controle y regule a sus miembros tanto desde el campo político como desde el ámbito militar.

Sin embargo, no se debe obviar el hecho de que los grupos armados están conformados por sujetos quienes cuentan con ciertas concepciones acerca de la violencia, el conflicto y los actores armados, con experiencias de vida sobre las cuales fundamentan sus decisiones tanto fuera como dentro del grupo armado y con capacidad de agencia para redefinir su propio accionar.

Teniendo en cuenta lo anterior, este capítulo está direccionado hacia el análisis de tres temas que fue la asignación del estatus de terroristas, basados en los relatos de los/as excombatientes entrevistados/as, se plantean como centrales para el entendimiento de los procesos de legitimación del uso de la violencia por parte de las FARC-EP: el primer tema radica en la función que cumple la formación política y militar que este grupo guerrillero imparte hacia sus integrantes; el segundo tema, es el concerniente al carácter íntimo de la violencia política; y el tercer tema explora si como parte de la experiencia de vinculación a un grupo armado ilegal y posterior desmovilización se da o no procesos de deslegitimación de la violencia.

1. Función de la formación política y militar en la legitimación de la violencia

La “combinación de todas las formas de lucha” como estrategia adoptada por las FARC-EP implica pensar su accionar en dos direcciones (que no necesariamente son contrarias): una, desde la orientación política que este grupo armado ha constituido a través de su historia y de

sus principios ideológicos; y una segunda dirección, enfocada a la estrategia militar desde la cual se logre la toma del poder desde el campo de batalla. Esta doble direccionalidad le ha permitido a las FARC-EP comprender que “no solo se puede “obtener el poder” a través de la vía militar y la eliminación del contrario, sino que también se puede acceder a él, por medios “políticos” como la fórmula del cogobierno o la concertación política con el Estado” (Pataquiva 2009, 169).

Configurarse como actor de carácter político-militar no sólo se logra desde la construcción discursiva e ideológica, sino que se debe materializar en la cotidianidad de la lucha armada, en la regulación tanto de los temas a enseñar como parte de la formación ideológica de sus combatientes como de los comportamientos y actos admitidos y sancionados, lo que sugiere la creación de medios y espacios desde los cuales se logre el aprendizaje e interiorización de las normas y los ideales que orientan al grupo armado. Por lo tanto, existen dos procesos de formación para el combatiente guerrillero (el político y el militar), los cuales, como se verá más adelante, pueden llegar a no tener límites definidos que los diferencien en la práctica y, además, son apprehendidos de manera particular en la experiencia de cada combatiente.

1.1. Formación política: entre los ideales y la realidad de la guerra

Las FARC-EP a través de su historia ha desarrollado una línea argumentativa e ideológica, que basada en principios marxistas-leninistas, pretende la toma del poder y la instauración de un nuevo orden social, económico y político. Esta idea ha direccionado su producción discursiva; los documentos, estatutos, conferencias y comunicados reflejan la búsqueda de este grupo armado por ser reconocidos no sólo como un actor político sino también como una opción de poder alternativa. Para lograr consolidarse como una fuerza política, este grupo guerrillero ha optado por concebir a cada unidad básica (sea Frente o Bloque) como una célula política³, como un espacio de acción política que requiere la socialización y enseñanza de los ideales y propósitos de su lucha a cada uno de sus miembros.

Ya ahí sí empezaron, en las mañanas después del desayuno, a las 7 de la mañana, uno a las seis se desayuna, a las seis está desayunando, a las siete lo llaman a uno, hay un lugar exclusivo que llaman “el aula”, como una cancha grande que hacen de plástico con bancas, ellos muchas veces

³ Según Artículo 2 del Estatuto de las FARC-EP: “Las FARC-EP, son ante todo una organización revolucionaria. Cada Escuadra o unidad básica, es al mismo tiempo célula política”.

hacen baquitas así de madera y cuando hay llevan sillas Rimax, entonces ahí nos reuníamos y ya nos empezaban a decir “aquí nosotros luchamos por unos ideales” y allí ya entró el comandante, y nos explicó para los que habíamos “aquí se lucha por esto, nosotros luchamos por el pueblo, la lucha de nosotros es revolucionaria, aquí no hay pagos, aquí tenemos unos ideales, nosotros venimos siguiendo a unos grandes luchadores que han venido desde tiempos atrás, nosotros estamos en el movimiento, el movimiento revolucionario, entonces aquí tenemos unos ideales que nosotros luchamos por los campesinos, nosotros defendemos el pueblo del paramilitarismo y el Estado no puede hacer lo que ellos quieran con los campesinos”, entonces esa parte, o sea, le pregunté, le pregunté, ahí yo me acuerdo que yo le contesté: “¿pero ustedes cómo, no entiendo la parte de cómo es que ayudan ustedes al campesino”, yo le dije: “explíqueme ese pedacito”, entonces me dijo “vea mijo, lo que pasa es que el campesino está desarmado, el campesino es como están ustedes, es como vivir en el río, el campesino no tiene armas, el paramilitar va a querer venirlo a matar, llega donde están los campesinos entonces si estamos nosotros, ahí lo estamos defendiéndolos, con ese pedazo de que no los maten los estamos defendiendo”... (Yesid, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Lo relatado por Yesid muestra claramente que la formación política es la base para la socialización de los principios ideológicos de la acción armada; la atribución de responsabilidades y la pretensión de rectitud moral no se limitan al discurso que las FARC-EP han construido para los actores externos, sino que entran a ser parte constitutiva del proceso formativo de sus combatientes. A partir del recuento y la indignación por las condiciones de inequidad e injusticia que ha vivido el pueblo colombiano, las FARC-EP pretenden mostrarle a sus combatientes (quienes comúnmente provienen de zonas rurales donde históricamente han existido condiciones de violencia y abandono estatal) que, aunque el recurso a la violencia es reprochado y sancionado socialmente, éste se justifica en cuanto los campesinos no cuentan con los medios para defenderse de la acción violenta que distintos actores estatales y paraestatales han emprendido en su contra.

Sin embargo, esta visión legitimadora de la violencia que se funda desde el ideal de justicia y equidad social y que se configura como el fundamento no sólo de la acción militar sino también de la acción política de las FARC-EP, no está exenta de críticas desde las cuales los combatientes conciben otras alternativas de solución para los problemas socioeconómicos del país, ya sea desde la opción política y democrática de acceso al poder o desde la ayuda económica a los campesinos. Frente a este tipo de reflexiones, las FARC-EP intentan mostrar a sus combatientes que ya han intentado acceder al poder por la vía democrática

(especialmente recurren al caso de la Unión Patriótica) pero que el Estado había adelantado una acometida para eliminar cualquier proceso alternativo de poder.

Y yo decía: “pues si es así” y decía: “¿Por qué me pregunta eso?”, y le dije: “no, es que no lo tenía claro porque pensé que de pronto era de otra forma, que ustedes hacían una inversión con el campesino, le daban plata” y dijo “no, plata no se le da pero nosotros también, o sea, evitamos que no sean acibillados por el paramilitarismo y el Estado porque el Estado a veces hacen lo mismo, llegan y matan a los campesinos” yo me hacía esa pregunta, si acá está la policía y no ha matado a nadie, pero uno no podía decir duro porque ahí le decían que uno los está defendiendo a ellos, yo entre mi mente decía “aquí ha estado la Armada, la policía, mantenían acá y no mataban a nadie”, entonces listo, siguió con otro tema y dijo “sí, cuando tu ingresas y nosotros te enseñamos toda esta línea, te enseñamos lo que es la política, cómo se maneja el país para que aprendas a conocer cómo es que el Estado maneja la burguesía, como la burguesía maneja el país... (Yesid, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Otra de las críticas que algunos/as excombatientes realizan radican en el impacto de las acciones de violencia cometidas por las FARC-EP contra la misma población civil que dicen defender. En especial, actos como los ataques a torres de electricidad y combustibles y el desarrollo de enfrentamiento en zonas donde hay población civil son cuestiones que evidencian que, aunque la formación política busca eliminar –a partir de la racionalización y la fundamentación histórica– el conflicto moral que la guerra y la violencia traen consigo, éste todavía persiste en quienes hacen parte de la organización armada.

Que ellos luchaban porque, todo lo que ellos decían que ellos luchaban era por la igualdad del pueblo pero me les comí ese cuento porque uno va como con esa mente elevada y como que la mente no la lleva bien preparada pero después yo me puse a pensar, ellos dicen que pelean por una igualdad, que ellos pelean porque todos seamos iguales a las demás personas, los ricos a los pobres y todo eso pero porque no se ponen a pensar que muchas veces derriban una torre y los primeros que vienen siendo perjudicados son los campesinos, esa era la pregunta que yo me hacía... (Carol, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

La formación política que se imparte en contextos de conflicto armado está mediada por procesos subjetivos de comprensión y análisis de las situaciones inmediatas y del contexto general en donde se enmarca la acción armada. No existe un adoctrinamiento acrítico y mecanicista de los ideales que el grupo promulga; los sujetos, dependiendo de su historia

personal y las motivaciones que los llevaron a ingresar al grupo armado, interiorizan los aspectos políticos que conciben como válidos y omiten los que no ven relevantes de aprender. No obstante, la relación entre los aspectos subjetivos y los procesos de formación política no se da únicamente en cuanto a la influencia del primero sobre el segundo, sino que se da en doble vía. La formación política y la misma experiencia de la guerra también sesga las opiniones que los/as combatientes construyen acerca del conflicto armado y de la violencia dado que se limita y parcializa la información que se enseña mostrando así una sola versión de los hechos.

Yo ni sé qué pensaba, no me acuerdo, yo la verdad nunca puse cuidado al documento, yo nunca puse cuidado a lo que me decían, yo nunca puse cuidado en nada a lo que allá enseñaban, eso yo pensaba “¿será que uno en algún momento llega al poder y será que algún día uno llega al poder sale a la ciudad?, ¿cómo será llegar al poder, uno estará en la ciudad?” yo me imaginaba eso, pero de resto yo no me imaginaba nada (Leidy, entrevista realizada en Cali, abril de 2016).

Pues claro, es que uno allá, o sea, lo que uno allá se entera o lo que conoce es lo que los comandantes le dicen a uno, porque uno no mira, desde un punto de vista uno nunca mira una noticia, uno no mira un televisor, ahora último se había puesto que ni siquiera un radio para escuchar noticias, entonces uno está es en sí enfocado en la selva y hacer lo que los comandantes le digan, por ejemplo, lo que usted me quiera decir a mí, eso está pasando y no más, allá hay muchos guerrilleros que no saben ni qué día es hoy, si es lunes o es martes, si es 15 o es 20 porque uno a lo último como que se vuelve es adicto a lo que los comandantes le digan a uno y ya, dejar que pase el tiempo (Camila, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Por otra parte, la formación política, aunque sea una estrategia organizacional definida por las FARC-EP a partir de unos lineamientos que rigen a sus unidades militares, no está totalmente diferenciada de la formación militar. Los/as excombatientes no establecen límites claros entre lo que conciben como el componente político y el componente normativo que rigen la dinámica del conflicto armado; por el contrario, estas dos esferas se entremezclan en sus experiencias y los constituyen como actores con un doble carácter: político y militar. En este sentido, se hace necesario el análisis de los mecanismos que constituyen la formación militar dentro de las FARC-EP y cómo esto define y direcciona la manera en que los/as excombatientes asumían el uso de la violencia como medio para alcanzar fines políticos.

1.2. Formación militar: regulación y coerción en la construcción de colectividad

El posicionamiento de las FARC-EP como actor político-militar dentro del conflicto armado colombiano implica para este grupo armado la legitimación tanto de sus ideales ideológicos como de su accionar bélico. En este sentido, la legitimación como proceso en constante transformación requiere no sólo de una elaboración discursiva (a través de comunicados públicos, entrevistas en medios de comunicación, libros sobre la misma organización guerrillera) sino que debe trascender al plano de la acción, es decir, se debe materializar en mecanismos de regulación, orientación y ordenamiento de las acciones que se emprenden en el campo de batalla y, en general, en la cotidianidad de la lucha armada.

Como parte de la estrategia militar, las FARC-EP han construido una reglamentación desde la cual se rigen tres aspectos fundamentales para el mantenimiento de la lucha armada: 1. los estatutos generales en los cuales se explicitan los fundamentos ideológicos y su estructura orgánica; 2. el reglamento de régimen disciplinario que regula cuestiones de orden militar; y 3. las normas internas de comando que orienta el ejercicio diario de las diversas unidades que conforman a este grupo guerrillero. Esta serie de normas, llamada en su conjunto “Estatutos”, son socializadas desde el momento en que las personas ingresan al grupo guerrillero y son reforzadas constantemente durante su permanencia en éste.

La regulación sobre lo que se está permitido y sancionado dentro de las FARC-EP es uno de los aspectos que se encuentran más presentes en los relatos de los/as excombatientes, al recordar sus primeras experiencias dentro del grupo armado la referencia hacia la instrucción militar y de disciplina recibida se conjuga con la formación ideológica que se imparte. Esto obedece a que el componente militar es el que marca un punto de ruptura entre la vida civil y la vida de combatiente, configura una nueva dinámica de vida marcada por la sobrevivencia en la guerra y la regulación de sus comportamientos por parte de una colectividad.

Yo cuando llegué allá, sinceramente ese día me sirvieron el almuerzo y la comida casi no me entraba mucho porque yo veía a esa gente armada y andaba mucho avión y cuando ya vi esos aviones, uno escuchaba que esos aviones los bombardeaban a ellos y ellos siempre decían “pendientes del avión”, le decían a la gente y yo decía “yo me metí fue donde no debía de meterme”, bueno, ya llegó ese día y allá había un comandante de alto rango, me recibió y me dijo

“mijo, bienvenido, de todas maneras aquí usted va a estar bien, usted va a aprender, su usted se comporta”, él si me habló claro, me dijo “aquí nosotros tenemos unas normas, el que hace las cosas malas aquí castigamos, paga con sanción, de trabajo, abriendo trincheras, cortando leña, cocinando”, me dijo él así “pero el que se comporta bien, así mismo a usted le va a ir bien, usted va a aprender, el día de mañana va a ser un gran comandante, un gran cuadro” (Yesid, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

La construcción de esa colectividad reguladora del comportamiento de los/as combatientes requiere de la instauración de una jerarquía de mando, relaciones de subordinación y obediencia las cuales se van transformando en la medida en que cada sujeto vaya ascendiendo dentro de la organización guerrillera. Para ascender dentro de las FARC-EP se apela a ciertos principios morales que configuran el “ser buen guerrillero” los cuales se dan sobre la base del acatamiento a las normas y lo que se considera como el correcto comportamiento hacia sus comandantes y demás compañeros. Estos principios están consignados en los Estatutos – específicamente en su Artículo 7º– de esta organización guerrillera y son concebidos como deberes de los combatientes, en los cuales se hace referencia a la abnegación y la modestia como parte fundamental para mantener el prestigio del grupo armado.

Ser buen guerrillero es como todo, como usted haya sido en su casa con su mamá o como usted se haya comportado con sus demás compañeros, que usted acate las ordenes, acate las ordenes es que usted cumpla “vaya a tal parte” y “me voy” sin ponerse a reclamar “me voy” (Andrés, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

En oposición a la idea del “buen guerrillero”, se construye la imagen del “mal guerrillero”, de aquel que no cumple con las normas, que se subleva hacia la autoridad de sus comandantes, del que expresa ideas que irían en contra del ideal político de la colectividad. La formación militar no sólo regula, sino que también sanciona, crea mecanismos de intimidación y coerción que, aunque varían dependiendo de la gravedad de la falta cometida, muestran que hechos como la desertión, la desmoralización y la traición a los ideales revolucionarios son castigados con el fusilamiento.

En este contexto, cualquier cuestionamiento sobre el accionar del grupo armado (sea desde su dimensión política o militar) es visto como desmoralización o traición que amenazaría la supuesta cohesión que debe primar dentro de cada unidad militar. Las FARC-EP al tener

procedimientos democráticos prácticamente inexistentes (Mansilla 1990) aborda este tipo de situaciones desde la figura del consejo de guerra en el cual se realiza un juicio en el que todos los guerrilleros del frente deciden el/la combatiente cometió la sanción merece vivir o debe ser fusilado/a. Aunque el consejo de guerra podría ser visto como un espacio “democrático” de toma de decisiones dado que los guerrilleros de todos los rangos militares participan, éste es un espacio construido desde la coerción donde la decisión que se tome no puede ir en contravía de lo estipulado por la organización guerrillera; por lo tanto, más que una estrategia de inclusión de las bases es un mecanismo de control social para que las responsabilidades sean asumidas de manera colectiva.

Sí, me encontré con una compañera que era de otro frente, del frente central, llega un día y me dice: “India” y le digo: “¿Qué pasó?”, y me dice: “¿a vos te parece lo que estamos haciendo porque mira que tal cosa no me gustó?” y entonces le dije: “mami, yo no tengo nada que hablar de ese tema, yo me abro del parche” y me fui abriendo de ahí, cuando a los poquitos días la llamaron a consejo de guerra, consejo de guerra quería decir que a todos los llamaban ahí en reunión y el grupo era el que decidía si la dejaban o la mataban, ahí si me tocó opinar a mí, por ley... Porque ella dijo que ella no estaba de acuerdo que la guerrilla fuera tan brusca con la población civil sabiendo que los civiles a pesar de todo no eran culpables de lo que estaba pasando entre grupos armados, porque ellos muchas veces peleaban por una igualdad cuando la igualdad nunca la había, entonces la llamaron, no le llamaron la atención sino que de una la llamaron a consejo de guerra, entonces ahí fue donde yo entendí, qué está pasando aquí y de ahí en adelante los pensamientos que yo tuviera en contra de ellos yo siempre me los reservaba porque yo decía “si abro la boca me pueden echar al hueco”... (Carol, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Este sentido colectivo de la acción no se encuentra únicamente en el espacio de los consejos de guerra, sino que es parte constitutiva del accionar político y bélico que históricamente ha desarrollado las FARC-EP. A nombre de los ideales la responsabilidad individual de las acciones violentas es subsumidas a la colectividad, y con ello se busca alivianar la carga moral y el sentimiento de culpa que éstas puedan traer consigo (Castro 2001), así como para reafirmar que las acciones se realizaron por con unas causas políticas que corresponden a un bien común mas no a una actuación de índole personal. Esta estrategia puede ser vista como concerniente a la dimensión política del grupo guerrillero. Sin embargo, también hace parte de la formación militar que en éste se imparte, siendo planteada dentro del Reglamento de régimen disciplinario en el que se indica que: “todo aquel que tiene función de mando, expide órdenes. La responsabilidad de toda orden recae en quien la emite y no en quien la ejecuta”.

Desde este planteamiento, las acciones violentas además de ser legitimadas por la causa política que se persigue están autorizadas teniendo en cuenta la cadena de mando desde la cual provenga, es decir, los/as combatientes guerrilleros/as son absueltos de cualquier responsabilidad individual y moral si el acto de violencia realizado correspondió a una orden impartida por una autoridad legítima (Kelman 2001) quien, a su vez, debe actuar según los lineamientos generales de las FARC-EP. No obstante, la cadena de mando no siempre opera de acuerdo a las líneas de acción que el grupo guerrillero ha construido; por el contrario, se presentan casos de ataques e intimidaciones a la sociedad civil que generan en ésta un cuestionamiento y una deslegitimación de las FARC-EP como representantes del pueblo y, aunque este tipo de acciones provengan de una decisión particular, afecta la imagen del grupo guerrillero en su conjunto.

Ya luego cuando entra, o sea, a hacer como una reunión que entra una señora que le decían “Nuri” de mando, o sea de segunda, esa señora fue como la maldición de eso ahí para que se acabara, porque esa señora llegó y quería hacer lo que ella quisiera, de todas maneras ella se salió del grupo, en el momento no sé dónde esté, no sé si se acogió al programa, si esté o dónde esté porque esa señora si tenía un criterio muy ordinario, todo lo que la gente hacía para ella era malo... Yo le dije: “acá han sucedido una cantidad de cosas que al final no son así”, yo les dije: “ustedes cuando llegaron aquí perjudicaron a mucha gente, hubo muchas cosas que ustedes hicieron que a veces las cosas no eran así” y entonces ellos empezaron a decir: “es que no fuimos nosotros, fue otra gente”, entonces yo dije “de todas maneras la gente es la misma FARC y si las FARC hizo cosas la gente no va a decir: “fue el 20 o el móvil o el urbano”, no, va a decir: “las FARC” entonces las FARC es una sola, es como el Estado, el Estado si hace algo es el mismo Estado, no tienen que diferenciar cuál es la unidad que se comporta bien con la población civil”, entonces ella me decía: “no, tú estás viendo que ahora tenemos un buen comportamiento, hemos sido excelentes con la gente, no estamos atropellando a nadie” y le decía: “claro, pero ya hubo atrás las cosas malas, hubo muchos muertos y ustedes decían que no, la gente va aprendiendo” decían ellos, entonces decían “como usted es de acá conoce la gente qué piensa”... (Yesid, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Este tipo de situaciones muestran cómo la creación de una colectividad, de una responsabilidad que va más allá de ámbito personal e individual y que se traslada al ámbito de la subordinación también trae consigo el riesgo de crear una imagen negativa del grupo armado a partir de decisiones de índole particular, lo que se convierte en un obstáculo para la consecución de los propósitos políticos que las FARC-EP han formulado. Además, evidencia

que a pesar de que esta organización armada se conciba bajo un régimen jerarquizado y regulado disciplinariamente, los sujetos quienes la conforman llegan a tener cierto grado de incidencia sobre la direccionalidad de las acciones que dicen ser colectivas. Por lo tanto, aunque el ejercicio militar se conciba como un proceso exento de influencias subjetivas, las experiencias de los/as excombatientes muestran que el ejercicio de la violencia trasciende los límites netamente institucionalizados y objetivos y se integra como un aspecto transversal que impacta tanto la dinámica del conflicto armado como a sus propias vidas.

2. Carácter íntimo de la violencia política

La formación política y militar que se imparte en las FARC-EP se construye sobre una base ideológica y de estrategia armada que pretende la legitimación de una determinada manera sobre la cual los combatientes deben organizar su mundo social. Las regulaciones en la cotidianidad (marcadas por la jerarquía y la subordinación entre combatientes) y la enseñanza de ideales revolucionarios hacen parte de la construcción de ese ideal de hombre o mujer guerrillero/a que da por hecho la eliminación o sumisión de la dimensión subjetiva e íntima frente a la colectividad y a la acción guiada por los principios políticos que como organización guerrillera se han estipulado.

Sin embargo, las experiencias de los/as excombatientes muestran que la dimensión subjetiva no es eliminada del accionar en el grupo guerrillero, sino que en este espacio se configuran nuevas subjetividades guiadas por el uso de la violencia y por las experiencias previas al ingreso al grupo armado. Las expectativas de ingreso a las FARC-EP y las experiencias – tanto positivas como negativas– que viven los/as combatientes dentro del grupo inciden en la valoración del entorno y en la motivación de la acción (Otero 2006). Por lo tanto, se convierten en aspectos fundamentales para analizar la violencia política desmarcada de la visión reduccionista en la que su legitimación es vista únicamente desde lo político e ideológico, incorporando así lo subjetivo y privado como aspectos fundamentales para la comprensión de los procesos que llevan a los sujetos recurrir a las armas y las transformaciones que esto trae para sus propias vidas.

2.1. Experiencias y expectativas de ingreso como parte constitutiva de la legitimación de la violencia

La participación en una organización o grupo como medio para alcanzar determinados fines es una decisión que pasa necesariamente por un proceso subjetivo en el que se ponen en consideración las consecuencias e implicaciones que ésta traerá consigo y, por lo tanto, implica la construcción de determinadas expectativas acerca de lo que será la experiencia que se pretende adelantar. Específicamente, decidir recurrir a las armas por medio de la participación en un grupo guerrillero es un hecho que trasciende el plano individual y se basa en experiencias familiares y sociales previas y en las percepciones que a partir de sus procesos de socialización los sujetos han construido sobre las FARC-EP y, en general, sobre el recurso a la violencia.

En los relatos de los/as excombatientes se muestran diferentes grados de socialización previa con grupos armados ilegales y, en general, con situaciones relacionadas con el conflicto armado que se desarrolla en Colombia. Los diferentes matices que se presentan desde las experiencias de los/as excombatientes entrevistados/as van desde un total desconocimiento sobre las FARC-EP y el conflicto armado hasta unos lazos familiares arraigados en la dinámica guerrillera. En los casos donde los sujetos no habían experimentado una socialización previa con las FARC-EP, este grupo fue concebido únicamente desde su dimensión militar, es decir, como actor armado ignorando así los propósitos políticos que éste persigue.

Yo no lo conocía tampoco, entonces le dije que yo quería irme para la guerrilla, le dije “yo quiero irme con este grupo” y me dijo que no, que yo cómo me iba a ir, que mirara que mi familia que ellos eran buena familia, que para que sufrieran por mí no aguantaba, comenzaron a explicarme y le dije “bueno, está bien, si no me quieren llevar a la dichosa guerrilla entonces yo busco los paramilitares o algún grupo armado y me voy” ... (Carol, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

En otros casos, la presencia del grupo guerrillero en los territorios donde los/as excombatientes habitaban con sus familias fue un factor que incidió para que ellos/as conocieran en parte el accionar del mismo. Desde este aspecto, la estrategia que las FARC-EP han consolidado en cuanto a su relación con las comunidades no se limita a la construcción de

lazos de cooperación y solidaridad, sino que también implica la socialización de sus ideales y con ello la adhesión de personas a su organización. Aunque los ideales políticos sean aprendidos cuando el sujeto ya ingresa a la organización guerrillera, el hecho de que en sus encuentros con las comunidades las FARC-EP apelen a las condiciones de violencia y desigualdad que se presentan en los territorios rurales, incide en quienes tienen oportunidad de participar en estos espacios. La idea de la lucha por el pueblo y la defensa desinteresada del mismo que se representa en la no remuneración económica por sus acciones, la instauración de un poder acorde a las necesidades de éste y la responsabilidad estatal son aspectos que llamaron la atención de estos los/as excombatientes/as y que, en cierta medida, abrieron la posibilidad de concebir a este grupo como una opción de vida.

Bueno, ellos con la comunidad, ellos decían pues que habían llegado a la zona a controlar la zona para que no se metieran los paramilitares que era lo primero que ellos decían, para que la gente no robara, para que hubiera un control, ellos decían que eran un grupo, las FARC que ellos peleaban por el pueblo, que ellos luchaban por el pueblo, que ellos no luchaban por dinero o no luchaban por otra cosa sino que ellos luchaban por unos ideales, que las FARC se había fundado a través de que había mucha, de que en el Estado había muchas cosas malas entonces las FARC combatían muchas cosas, que las FARC no eran, que era un grupo que tenía que andar escondido del gobierno, pero que ellos luchaban por unos ideales, que luchaban para que el campesino tuvieran una mejor posibilidad, que ellos respaldaban al campesino, a los pobres, que ellos no hacían como el gobierno, ellos decían que el gobierno era corrupto, que el gobierno luchaba era por plata, que ellos defendían los ricos, eso decían allí en la comunidad, ellos siempre, cómo le digo, desde pequeño que tuve mis conocimientos yo siempre captaba lo que ellos decían en la reunión, cuando ellos llegaban a la zona y hacían reuniones, siempre uno les ponía cuidado, uno escuchaba (Yesid, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Por otra parte, existe un tercer tipo de casos en los cuales los/as excombatientes tenían relaciones de cercanía con las FARC-EP; estas relaciones se dieron por la filiación de alguno de sus familiares con este grupo guerrillero. Sin embargo, dentro de estas experiencias existen diferencias sustanciales en cuanto al tipo de relación que los/as excombatientes establecieron con el grupo guerrillero. Existen experiencias donde se establecieron relaciones armónicas y de confraternidad con guerrilleros/as (debido especialmente a la participación de miembros de la familia en el grupo armado) que permitió la creación de una imagen positiva de esta organización y desde ahí se fue consolidando los deseos de participar en ella. Pero también existen relaciones negativas que implican directamente a los/as excombatientes o a sus

familiares, experiencias como el reclutamiento de las FARC-EP a un miembro de la familia se constituye como un hecho que crea sentimientos de rencor hacia dicho grupo pero que, paradójicamente, termina siendo una motivación para vincularse al mismo.

En la finca, estamos hablando de la finca, en las vacaciones y todo eso, entonces cuando yo miraba que llegaban esos grandes grupos y llegaba mi papá y ahí llegaban y como había una tienda y de todo entonces ellos ahí compraban, jugaban billar, descansaban, reposaban, ponían sus guardias, entonces yo miraba todo eso y yo decía “si aquí no encontré respuestas en mi familia yo les pregunto a ellos” y empecé a hacer amigos, los muchachos y comandantes le decían, a mi papá le tenían su apodo, su alías y le decían “ve, Indio coge esta culi cagada que está va a ser bien guerrera, si usted la deja así va a ser una buena guerrera, va a echar plomo harto” y mi papá “váyase por allá”, entonces como que me trataba de halar y yo no, más y preguntaba “¿Y usted por qué esto, por qué, qué hace?” y con ellos es diferente porque ya no es mi papá, no es familia entonces “nosotros luchamos por una revolución, que el pueblo esté bien” y “¿Qué es revolución?” “la revolución es esto y esto”, entonces así empezaba y le preguntaba a la otra muchacha “¿Y usted no se enferma en el monte, usted dónde come, cómo hace?” y así empecé a involucrarme en ese mundo y entre más me decían más me gustaba... (Yuli, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Pues o sea, la decisión mía en todo eso fue como muy controvertida porque yo estaba en la casa y yo ninguna de las dos partes, ni el Ejército me gustaba ni la guerrilla me gustaba, a mí ni me gustaba que fuera la guerrilla a la casa, por ejemplo la guerrilla llegaba a veces a la casa comprarle gallinas a mi papá y eso porque eso llegan a las casas a que les vendan y yo me encerraba, yo me encerraba porque entre mí yo tenía como un resentimiento con la guerrilla porque se había llevado a mi hermana y entonces yo a la guerrilla no, no los miraba como bueno, simplemente yo tenía como esa rabia con ellos porque se habían llevado a mi hermana (Camila, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Los distintos niveles de socialización previa de los/as excombatientes respecto a las FARC-EP son fundamentales al momento de la consolidación de los motivos de ingreso al grupo guerrillero. Si éste es concebido únicamente desde su dimensión militar, los sujetos verán en el grupo armado una oportunidad para acceder a las armas; si, por el contrario, existe una socialización acerca del carácter político y los sujetos están de acuerdo con lo que desde ésta se plantea, el grupo guerrillero puede ser concebido como un espacio de actuación político-militar desde el cual se persiguen objetivos comunes.

No obstante, la constitución de motivaciones no se reduce a un dualismo entre lo militar y lo político, estas dos dimensiones se entremezclan y convergen en las experiencias de ingreso de los sujetos a grupos armados ilegales; la venganza personal, el querer mostrarle a un familiar que su comportamiento ocasionó su ingreso a la guerrilla, el deseo de un encuentro con ser querido que se encuentra en el grupo armado, la búsqueda de un bienestar para sus familias (en cuanto a que su vinculación se dio por un intercambio) o la curiosidad de conocer cómo se vive dentro de un grupo armado son algunos de los motivos que hicieron que los/as excombatientes tomaran la decisión de participar en el conflicto armado desde la calidad de integrantes de una organización guerrillera.

Los diferentes motivos que llevaron a los/as excombatientes a vincularse a las FARC-EP se relacionan directamente con las expectativas que ellos/as tenían en cuanto a su futura experiencia en el grupo armado. Una de las expectativas más recurrentes en los relatos de los/as excombatientes era que sus funciones iban a estar direccionadas a las actividades de milicia en los cascos urbanos. Ser miliciano/a posibilita no enfrentarse a los rigores de la guerra, no tener que romper tajantemente con los lazos familiares (dado que quien ocupa esta función puede seguir viviendo en con su familia) y, por lo tanto, no someterse a las estrictas regulaciones que las FARC-EP tienen estipuladas para sus combatientes.

Me imaginaba que era como en el Ejército, ir a prestar servicio y pues de vuelta a salir, como miraba gente que salía a la población civil entonces me imaginaba que uno entraba allá, se presentaba donde tenía que presentar y podía salir uno y estar en la población civil... (Leidy, entrevista realizada en Cali, abril de 2016).

[Como miliciano] me tocaba hacer inteligencia, por el momento me tocaba hacer inteligencia con un pelado, al que cogieron también conmigo, a nosotros nos tocó bajar al pueblo y nos tocaba hacer una inteligencia para podernos meter a la base militar de ese pueblo que quedaba ahí... el que está en el monte pasa más trabajo porque allá es más duro porque toca cocinar, es más duro, toca cumplir más normas (David, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

En este sentido, ser miliciano/a significaba para los/as excombatientes no ser guerrillero/a, era una oportunidad de acceder a las FARC-EP sin involucrarse directamente en actos de violencia. Sin embargo, esta expectativa en la mayoría de los casos no se cumple y, por el contrario, terminan como guerrilleros/as rasos/as participando en las dinámicas de propias de

la guerra. Otra de las expectativas que algunos/as excombatientes expresan es que por medio de la vinculación al grupo armado podrían adquirir los conocimientos y destrezas en el uso de las armas y con ellos podrían realizar actos de venganza por situaciones personales que sucedieron antes de su vinculación al grupo.

Me vengo a integrar a las FARC en el momento que tenía un novio y resulta que él llega y me dice un día “si no es para mí no es para nadie y si yo la veo con otro *man* yo la mato”, entonces para un diciembre del 2001 le dije yo a mi mamá “pues si yo muero que muera con un arma en la mano”, pero yo solamente lo dije por broma, y esa broma me duro solamente quince días, a los quince días había un fiesta en la vereda La Playa, vecina de la vereda de Carpintero, bajo y me habían dicho que supuestamente, ya había escuchado pero no creía que existiera la guerrilla, no sabía que existiera y luego me dicen “es que la guerrilla estuvo acá hace rato” y dije “no puede ser, qué es la guerrilla, qué hace la guerrilla” y me dicen “es un grupo armado” y se me mete a la cabeza “me voy para la guerrilla” (Carol 2016, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

El recurso a las armas desde este tipo de experiencias es legitimado basado en los objetivos personales que se persigue. Tener la posibilidad de acceder a las armas y poder incidir de manera directa o indirecta en hechos de violencia generan nuevas dinámicas de vida, nuevas formas de relacionarse con los otros y nuevas configuraciones de las subjetividades, las cuales –aunque no se desprenden totalmente de las que cada sujeto construyó en sus experiencias previas al grupo armado- sí se ven influenciadas por la legitimidad que los sujetos le asignan a la violencia como medio justificable de actuación.

2.2. Constitución de subjetividades en contextos de violencia

Las experiencias de los/as excombatientes muestran una gran diversidad en los motivos y expectativas que pueden llevar a una persona a vincularse a un grupo armado. El hecho de que las FARC-EP se representen a sí mismos como un actor que ejerce violencia de carácter político no implica necesariamente que sus integrantes actúen guiados por las motivaciones políticas e ideológicas que desde la colectividad se han instituido. Constituirse como guerrillero/a no se limita al aprendizaje y acatamiento de las normas de comportamiento y de ciertos ideales que deberían regir su accionar, sino que también hace necesaria una serie de cambios a nivel personal que generan rupturas y confrontaciones con la imagen de sí mismo, del otro y de la sociedad en su conjunto que cada combatiente ha construido a través de su

historia previa al grupo armado.

Como parte de los procesos de transformación por los que los sujetos atraviesan en espacios como las FARC-EP se distinguen tres aspectos fundamentales que marcan un hito que diferencia sus vidas como miembros de la sociedad civil y las nuevas experiencias como combatientes de un grupo guerrillero: 1. los significados que se le asigna al uso de las armas; 2. la reconstrucción de la imagen de sí mismo; y 3. la creación de nuevas relaciones sociales y emocionales fundamentadas en las experiencias compartidas dentro del grupo armado. Estos tres aspectos se entremezclan en las experiencias individuales y grupales de los/as excombatientes y permiten la constitución de subjetividades que están marcadas por las dinámicas propias de la guerra.

El recurso a las armas es legitimado desde el discurso de las FARC-EP basado en la idea de que éste es un medio para la consecución de un fin político, medio al que recurrieron por la imposibilidad de acceder al poder por las vías democráticas. El anterior planteamiento es la idea hegemónica que este grupo guerrillero ha construido y pretendido socializar en la sociedad colombiana y en la comunidad internacional, la cual reduce la acción armada al plano político e ideológico. Sin embargo, “la violencia puede no estar relacionada o no estar completamente relacionada con el discurso dominante de la guerra” (Kalyvas 2004, 59) dado que desde las experiencias de quienes participaron en ésta se pueden sustraer otro tipo de visiones acerca del sentido que para ellos/as tuvo el uso de las armas.

Acudir a las armas como medio para la consecución de objetivos personales más que para alcanzar fines políticos es uno de las situaciones más recurrentes en las experiencias de vida de los/as excombatientes. Indiferentemente de los motivos específicos que llevaron cada una de estas personas a tomar la decisión de ingresar a un grupo armado ilegal, el acceso a las armas y al entrenamiento militar representó para ellas la posibilidad de ser reconocidas, escuchadas y respetadas, es decir, les sirvió como estrategia subjetiva de búsqueda un reconocimiento social y de una exaltación personal en la medida en que las armas les otorgaron cierto poder no sólo de controlar el comportamiento de las otras personas sino también de disponer de sus vidas.

Un arma, lo primero que todo porque uno era político-militar y uno tenía que responder que uno hacía política y que solo con la política uno no se iba a ganar el respeto de las demás personas y

tampoco iba a ser escuchado entonces el arma era para ganarse el respeto de las demás personas y así mismo lo puedan escuchar (Leidy, entrevista realizada en Cali, abril de 2016).

En Mocoa yo tenía todo, cama, todo el mundo obedecía y la guardia, amenazaba a la guardia porque es que una vez me pasó, un guarda a quererse pasar conmigo en la biblioteca y yo le dije: “vos me tocas un pelo y te aseguro que vos salís de aquí yo cojo ese teléfono y cuando llegues a tu casa vas a encontrar a toda tu cuadra destruida porque mando a mi gente y mando a volar a la mierda a tu mamá, tu mujer y tus hijos y el resto del mundo” y ese *man* se quedó atónito y me soltó y el otro le decía: “déjala que esa vieja fue la que llevó la última”, el *man* no sabía, después detrás de mí y le dije: “no, pague impuesto”, “¿cómo así?”, le dije “cuando usted salga de acá le va a llegar su cartica a la casa”, “¿y cómo usted conoce mi casa?”, “yo no, yo aquí estoy encerrada pero yo puedo hacer que usted de rodilla entre desde allá y venga a pedirme perdón a mí para que no le maten hasta a su mamá”, yo era mala... (Yuli, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Por lo tanto, mediante el uso de la violencia los/as excombatientes se engrandecen como sujetos con cierto poder e incidencia sobre la existencia de los otros, aunque la propia siga estando fuertemente regulada por el grupo armado. El entrenamiento militar general y la realización de cursos especializados (como por ejemplo los cursos en manipulación de explosivos) les brindan herramientas para defenderse y sobrevivir en un contexto hostil, así como para imponerse frente a los otros. La lucha por la sobrevivencia, sumada al alto grado de jerarquización y rutinización de las acciones violentas, generó que en algunos de los/as excombatientes se configurara una subjetividad en la que la actuación violenta estuvo orientada por la obediencia a sus superiores.

Pues como le digo, para todo hay una primera vez, los primeros días, los primeros tiempos de combate pues obvio a uno le da miedo, como uno nunca ha estado en una línea de fuego y bala para aquí y bala para allá, pero a usted le decían: “si usted no sirve para matar sirve para que lo maten”, y usted sabe que usted tiene su fusil y está al lado de allá y me está dando a mí y si yo no le doy obvio que usted me va a matar, entonces para que usted no me mate yo tengo que darle primero, claro, al tiempo usted ya se va afinando, yo allá, como le digo, yo allá fui muy disciplinado, o sea, fui muy exigente en las cosas, desde que llegué, a los dos años y medio ya tenía cargo, ya andaba con mi gente (Andrés, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

No obstante, la generación de subjetividades ligadas al acatamiento de órdenes no significa la inexistencia de la capacidad de agencia de quienes participaron en el grupo guerrillero ni la

subordinación acrítica de las disposiciones de la organización armada; en este tipo de casos, la búsqueda de una óptima convivencia dentro de la colectividad y el mejoramiento de las condiciones de vida dentro de ésta (representado en el ascenso dentro de la cadena de mando) es el aspecto que prima al momento de la actuación violenta. Lo anterior muestra que, por el contrario, la participación en espacios donde se ejerce actos de violencia de manera sistemática constituye nuevas subjetividades, nuevas capacidades y posibilidades de acción en estos sujetos (Wieviorka 2001), las cuales que no necesariamente son valoradas socialmente como positivas sino que, por el contrario, son reprochadas desde la base moral que condena la violencia al ser vista como la negación del otro.

Desde esta perspectiva, la violencia también llega a dotar de sentido a los sujetos que la ejercen. Frente a situaciones de victimización en sus experiencias anteriores al grupo armado y el desconocimiento acerca de los ideales políticos de las FARC-EP, el uso de la violencia concebido en el marco de la acción política trasciende hacia una dimensión ideológica, se basa sobre las creencias y los compromisos colectivos que se asumen dentro del grupo guerrillero. A partir de su involucramiento con el grupo guerrillero algunos/as excombatientes basan sus concepciones acerca de la violencia ejercida desde la idea de que son actos necesarios y justos y, en consecuencia, no son juzgados negativamente.

Aunque en el grupo armado se constituyan este tipo de subjetividades que avalan la violencia desde una base política no se debe obviar que las visiones y los posicionamientos de sus combatientes se encuentran en constante reconsideración y transformación no sólo a partir de sus experiencias de guerra, sino también desde las situaciones personales y familiares que se presentan por fuera del grupo armado. En este sentido, así como los combatientes pueden pasar de una subjetividad basada en el acatamiento de órdenes a la concepción de la violencia desde una base política, también se presentan experiencias donde pueden llegar a trascender de una visión política de la violencia a una construcción de sentido ligada a la crueldad y a la comisión de actos donde se niega la subjetividad del otro (Wieviorka 2003a). Por lo tanto, la violencia deja de ser vista como un medio para la consecución de fines políticos, a ser un fin en sí mismo.

A mí papá lo mataron, yo ya tenía 18, iba a cumplir los 19 y lo mataron, ahí sí yo siempre he dicho, esta persona se olvidó completamente que era humana y quise prácticamente, le dije a mi comandante: “no quiero ser nada política, nada de esas cosas, quiero que me dejé en la parte de

explosivos, quiero formarme más en la parte de explosivos y quiero que todo el Putumayo sienta que las FARC está aquí y que no la han acabado y que así la acabe la gente en las ciudades vamos a seguir”, entonces me llené mucho de odio, mi vida cambio inmediatamente, ni siquiera fui al entierro de papá, creo, hoy en día diría que me duele porque me duele, no sé, esa no era la idea del destino, o sea, si yo me estaba sacrificando por qué, decidí que todo cambiaría y me volví mala, para mí se convirtió todo en matar, el que cogían en el carro y el que veíamos en la carretera y para mí era una persona que no se supiera el número de cédula ni al revés ni al derecho entonces: “ejecútenlo”, y tenía ese medio podercito que me había dado y “es que el comandante” y yo “no, yo hablo con el comandante, yo respondo ante el comandante, mátelo” “puede ser inocente” “no me importa, hágalo y si no lo hace lo hago yo”... y ahí es donde yo digo, las FARC, yo nací, yo no quería ser terrorista, yo me volví desde un sentimiento de odio porque mataron a papá y otras personas como yo también y así van dañando un ideal porque cuando papá estaba había un ideal y yo sentía que a papá lo querían, lo respetaban porque hacía muchas cosas buenas, y desde mucho antes, cincuenta años atrás había una guerra, una revolución bonita por la que la gente hubiera, la mayoría de gente apoyaba, soñaban con una revolución pero ya cambió, mi mente empezó a cambiar... (Yuli, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Estos tránsitos entre las diversas maneras en que la violencia configura las subjetividades de quienes participan en la guerra no se dan desde procesos netamente individuales, sino que hace parte de un entramado entre lo particular y lo colectivo, lo militar y lo político, las experiencias de socialización previas al grupo y las vivencias dentro del mismo. Por lo tanto, la constitución de subjetividades que vayan acordes a la dinámica guerrillera requiere de la creación de lazos interpersonales entre los/as combatientes, los cuales suplan las relaciones familiares que se vieron fracturadas con su ingreso al grupo armado.

Pues cuando hay algún combate y no hay situaciones difíciles, un ejemplo, heridos o muertos o algo así, toda la gente sale como con ese ánimo, si me entiende, de que “nos fue bien, gracias a dios no nos pasó nada”, pero cuando hay un guerrillero por ahí muerto que uno lo saca y uno al ver un compañero muerto porque uno en sí allá se vuelve como una familia, uno tanto tiempo allá usted se vuelve con la otra persona como si fuera hermano o hermana, así, entonces cuando uno va a un combate y pelea con el Ejército y eso es que bombas, que tiros por todo lado, pero no pasa nada uno llega contento “bueno, ya salimos de eso, ya” pero cuando hay un guerrillero herido, un guerrillero muerto ya se mira como el desánimo de la gente “qué está pasando, será que a nosotros nos va a pasar algún día así”, entonces siempre se mira como la moral baja a los guerrilleros en ese caso (Camila, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

En este sentido, la construcción de confianza y cohesión dentro de las FARC-EP se da a través de las reglas y normas compartidas y la confianza basada en las experiencias comunes, la presión y la adversidad que se experimenta en la cotidianidad de la lucha armada (Nussio y Oppenheim 2014). Desde esta perspectiva, los espacios donde se ejerce la violencia de manera sistemática cuenta con un carácter humano desde el cual se crean relaciones de alteridad y reconfiguración de las identidades y los sentidos que los sujetos le brindan tanto a sus acciones como a su existencia en general. Por lo tanto, el hecho de que la violencia no elimine la capacidad de agencia los/as combatientes posibilita que ellos/as puedan reconsiderar su permanencia dentro del grupo armado, así como las concepciones que a través de su participación en éste han elaborado acerca del conflicto armado, la acción de las FARC-EP y la pertinencia de la continuación de la lucha armada en un contexto como el colombiano.

3. Retorno a la sociedad: creación de nuevas subjetividades y reintegración a la vida civil

Las FARC-EP como un espacio significativo de construcción de subjetividades y relaciones sociales fundamentadas en la ejecución de acciones de violencia pretenden construir en sus combatientes determinadas maneras de ver y sentir el conflicto armado y al mismo grupo guerrillero. Sin embargo, y como ya se ha venido exponiendo a lo largo del presente capítulo, quienes participan en el contexto de la guerra no asumen de manera acrítica este tipo de cuestiones, sino que basados en sus experiencias de vida van reconstruyendo las opiniones y juicios de valor que tienen al respecto. Desde las constantes revisiones a sus experiencias cotidianas, al cumplimiento de las expectativas que tenían con su vinculación al grupo armado y a sus proyectos de vida, los/as excombatientes comienzan a cuestionar la pertinencia tanto de su permanencia en el grupo guerrillero como de la misma existencia de éste.

Uno de los cuestionamientos más recurrentes desde las experiencias de los/as excombatientes es el de la incoherencia entre los ideales promulgados y la dinámica interna que se presenta en las FARC-EP; particularmente, la igualdad como principio básico que guía la lucha armada de este grupo guerrillero es puesta en duda en cuanto a que dentro de esta organización existen relaciones inequitativas e injustas entre los mismos combatientes.

No, pues yo con lo que no estaba de acuerdo era que decían que luchaban por una igualdad, por una igualdad de derechos y que esto y que lo otro y empezando que no más ahí en el grupo no había

igualdad y entonces yo entre mí decía “si no hay igualdad acá dentro de las filas que se supuestamente tiene un reglamento, unas líneas, mucho menos va a haber igualdad en un país que es tan grande como Colombia”, entonces así, muchas cositas que uno miraba y pues yo prefería quedarme callada, no comentar nada... (Camila, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Este tipo de reflexiones que parecieran concernir únicamente al funcionamiento interno del grupo llegan a trascender hacia una crítica sobre la manera en que éste logrará o no cumplir con este tipo de ideales si llegase a tomar el poder en el país. Sumado a esto, las afectaciones a la sociedad civil por parte de las FARC-EP y el incumplimiento de ciertos acuerdos pactados entre este grupo y algunos/as los/as excombatientes (como por ejemplo el reconocimiento económico por ciertas laborales cumplidas) crean un malestar que, aunque no se pueda expresar libremente dentro de la colectividad, incide hacia una deslegitimación de la lucha armada como opción de cambio y acceso al poder.

Con la experiencia de la guerra, el conflicto armado adquiere tal significado que llega a ser juzgado como justo o injusto a partir del impacto negativo que ha tenido en la sociedad colombiana y en sus propias vidas. La victimización de la población civil, el carácter interno del conflicto armado colombiano (que implica la confrontación entre compatriotas) y el hecho de que quienes participan en éste sean personas provenientes de las zonas vulnerables son algunas de las situaciones planteadas como injustas por los/as excombatientes.

Desde el plano personal, el conflicto armado es juzgado como injusto en la medida en que niega otros tipos de subjetividades en las que se le otorga mayor relevancia a la construcción de lazos emocionales que dentro de la dinámica de la guerra son vistos como contraproducentes al limitar la actuación militar. La constitución de una familia (especialmente el deseo de tener hijos/as) es uno de los aspectos más regulados –y negados– dentro de los grupos guerrilleros, y que hace que la guerra se convierta en insoportable para los/as excombatientes debido a que se torna cotidiana, próxima e íntima (Castro 2001).

Yo personalmente no era que estuviera amañada allá sino que me abstecía y me daba miedo y es que aún, yo digo que si no hubiera sido por el esposo que tengo ahorita, que él fue el que tomó la decisión de decirme “vámonos que usted está en embarazo” yo digo que allá estuviera, me hubieran sacado el hijo y yo estuviera allá porque yo en sí soy muy cobarde, a mí me da mucho miedo, entonces ese era el motivo, el error fundamental para yo estar tanto tiempo allá era que yo

no tomaba la decisión, yo era muy miedosa y el miedo no me dejaba tomar decisiones (Camila, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Sumado a estas confrontaciones con los impactos sociales y personales del conflicto armado, el uso de la violencia que las FARC-EP justifican como medio para la toma del poder trae consigo una gran paradoja: los/as guerrilleros/as combaten –desde el planteamiento ideológico del grupo armado– contra la fuerza pública con el propósito de que como organización se consiga acceder al poder. Sin embargo y mientras esto ocurre, las posibilidades de ser dados de baja durante las confrontaciones armadas son cada vez mayores, lo que significa para ellos/as la construcción de la idea conflictiva de que no puedan llegar a conocer si eso por lo que se está arriesgando la propia vida valió o no la pena.

Cuando los ideales políticos son puestos en duda, las incoherencias dentro del grupo armado son más fuertes que lo que éste ofrece, cuando la lucha armada parece insostenible por los sacrificios que ésta exige y los propósitos y sueños personales son incompatibles con la dinámica grupal, los/as combatientes comienzan a interpelar esa subjetividad que construyeron dentro de la guerrilla y, a la vez, comienzan a considerar la posibilidad de desvincularse de ésta. En consecuencia, se inicia un proceso de deslegitimación del uso de la violencia como forma de vida, lo que permite la emergencia de nuevas subjetividades basadas en relaciones y experiencias apartadas del conflicto armado.

Si en las subjetividades basadas en la violencia los/as excombatientes debieron aprender a asumir y reconocer roles como los de “guerrillero/a”, “comandante”, “camarada”, en la vida civil el volver a ser ciudadano/a, hijo/a, esposo/a, vecino/a, implica un nuevo proceso de subjetivación (Rancière 2000) en el que no sólo se desidentifica con la dinámica de la violencia, sino que comienza a proyectarse como miembro de una sociedad y de una red social y familiar. Como parte de ese proceso de desidentificación con las formas de lucha adoptadas por las FARC-EP, los/as excombatientes comienzan a experimentar experiencias personales que anteriormente eran posibles de imaginar; el contacto con personas que pertenecieron a otros grupos armados, asumir su orientación sexual y el poder expresar sus emociones sin restricciones externas son algunas algunos de los aspectos que marcan la diferencia entre sus vidas como combatientes y como civiles.

La libertad se configura, entonces, como la base desde la cual erige esas nuevas

subjetividades; si las armas en su momento le otorgaron cierto reconocimiento y poder ahora la capacidad de definir sobre sus propias vidas es lo que lo otorga sentido a las mismas.

Claro, yo me siendo muy cambiada, yo digo que ahoritica no quiero saber nada de violencia, no quiero saber nada de grupos armados, ¿por qué motivo? porque grupos armados los quiero tener allá porque yo necesito que haya paz, estar más tranquila, poder ser yo, como poder que no existe lo malo sino que existe lo bueno y que yo no quisiera volver a saber nada de la violencia porque tanto para uno es duro como para las personas que son afectadas es duro, entonces yo no quisiera saber nada de la violencia (Carol, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Me conseguí otra novia, y ya ella me cambió muchos pensamientos y las visitas de mamá y me alejé del grupo de la guerrilla... y empecé a estudiar, a ir a la biblioteca y a estudiar, pero ya estudiar un libro, leyendo, leía un libro de Pablo Escobar, de todos los pensamientos de diferentes personas cómo miraban Colombia, cómo miraban el conflicto, cómo y por qué se había desatado la violencia, a ver la realidad desde ya como otra persona, si ve, no que otros me estuvieran diciendo “es que tiene que ser así y es que nosotros, esta lucha es porque nos tienen mal gobernados, nos tienen humillados, porque hay desigualdad”, no, sino a verlo desde todos los otros ámbitos y verlo desde mí misma, o sea, que nadie me esté diciendo por qué, si yo investigaba y leía, allá me leí un texto de Carlos Marx, allá sí, porque a mí se me dio la gana no porque nadie me estuviera mandando, entonces ya empecé a ser yo, entonces el ojito se me lagrimoseaba (sic) y empecé a darme cuenta que lloraba porque ni siquiera cuando a mi papá lo mataron lloré... (Yuli, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

La construcción de nuevas subjetividades a partir de la desvinculación al grupo armado también genera en los/as excombatientes experiencias de incertidumbre, de pérdida de un espacio donde se tenía asegurado aspectos básicos de subsistencia (como la alimentación) y se habían construido lazos de solidaridad y confraternidad con sus compañeros. Mientras que en las FARC-EP la dimensión colectiva y la regulación de la cotidianidad por parte del grupo direccionaba la toma de decisiones, la vida civil implica para los/as excombatientes una actuación ligada más al plano individual donde las regulaciones provienen del entorno social y familiar que es reconstruido por medio de viejos vínculos y la aparición de nuevos tipos de relaciones con los demás.

Este vacío e incertidumbre dejado por la desvinculación al grupo armado se convierte en uno de los retos más grandes para el proceso de reintegración a la vida civil de los/as

excombatientes. La creación de nuevos sentidos y subjetividades después de la guerra necesita del reforzamiento de su dimensión social, productiva y comunitaria que posibilitará que los/as excombatientes logren las expectativas que tienen acerca de su retorno a la vida civil. Estas expectativas pueden no ser totalmente cumplidas por parte del programa de reintegración civil que actualmente atiende a los/as excombatientes de grupos armados ilegales debido a los obstáculos que la misma sociedad impone, ya sea por prejuicios frente a la población desmovilizada o por falta de estrategias para aumentar sus oportunidades laborales.

Y viene una pregunta mayor, lo que le decía, la gente dice “¿será que los guerrilleros están preparados para salir a la ciudad?” ¿por qué no volteamos la pregunta?, ¿será que la sociedad está preparada para recibir 17 mil o 15 mil guerrilleros que van a salir de allá, la sociedad está preparada, será que las empresas están preparadas, será que la ACR está preparada para recibir tanta gente?, porque si les dan la misma ayuda que a mí esto se vuelve una matanza, “no me dan aquí, me voy a la delincuencia, formo mis grupos de oficina, de delincuencia común”... es un reto para el gobierno, es un reto para la gente que le trabaja al gobierno, para esta Agencia va a ser un reto, entonces yo decía “si a mí no me paran bolas, no me ayudan a conseguir un trabajo ahora que somos poquitos, ahora que salga ese mundo de gente yo dónde voy a quedar” (Yuli, entrevista realizada en Cali, mayo de 2016).

Sin embargo, aunque las limitaciones del proceso de reintegración institucional lleguen a poner en conflicto la decisión de haber retornado a la vida civil, las nuevas relaciones que se han construido y las nuevas libertades con las que cuentan los/as excombatientes en sus experiencias en la vida civil llegan tener mayor peso, lo que muestra que el proceso de reintegración no está limitado al cumplimiento de ciertos procesos dirigidos desde las políticas institucionales sino que se da en el ámbito de lo subjetivo y lo emocional.

La incorporación de la dimensión subjetiva en los procesos de reintegración, así como en el entendimiento de las experiencias de violencia en los/as excombatientes, implica reconocer el carácter diferencial de la guerra, la diversidad de vivencias y de procesos emocionales de quienes han estado involucrados en ella y las formas en que ésta ha afectado sus relaciones personales y familiares. Al entender que la violencia es vivida de manera diferencial se reconoce que aspectos como el género, la condición socioeconómica y las situaciones que dieron como resultado la incorporación y posterior desmovilización de los/as excombatientes

configuran cada caso de una manera particular.

Por lo tanto, en la medida en que se reconozcan las diferentes experiencias de vida de los/as excombatientes, la diversidad en los motivos que los llevaron a desvincularse del grupo guerrillero y sus expectativas en cuanto a su retorno a la vida civil no sólo se ampliará el conocimiento sobre estos temas, sino que se podrá seguir implementando políticas gubernamentales que se vayan transformando acorde a los nuevos retos del conflicto armado, los/as excombatientes y la sociedad en general. No obstante, cabe resaltar que adoptar una perspectiva diferencial, donde se reconozcan las particularidades de los/as excombatientes, no implica reducir el análisis a una dimensión individual sino que, como se ha venido evidenciando en este capítulo, hace necesaria la inclusión de las condiciones familiares, sociales, económicas y políticas, así como el hecho de que ellos/as hicieron parte de una colectividad, de una experiencia compartida y fuertemente regulada, lo que hace que surjan aspectos comunes en sus relatos desde los cuales se puede explicar de una manera más integral cómo la legitimación y deslegitimación de la violencia son procesos donde convergen lo subjetivo y lo estructural, lo individual y lo colectivo, lo emocional y lo político, dimensiones que hacen parte inherente de cada sujeto.

Conclusiones

El estudio sobre la violencia y, específicamente, sobre los procesos que van dirigidos a su legitimación y deslegitimación fundamentado en dos fuentes empíricas que comúnmente pueden suelen ser concebidas como contrapuestas (como lo son los comunicados y partes oficiales de las FARC-EP y los relatos de algunos de sus excombatientes) debido a que provienen de distintos procesos de producción, ha permitido exponer la complejidad del tema y la necesidad de incluir en su análisis las distintas dimensiones que convergen en éste. Desde esta mirada, se hizo fundamental un posicionamiento teórico y metodológico que permitiese concebir tanto la producción escrita como los relatos de los/as excombatientes como aspectos construidos en la dinámica del conflicto armado colombiano, con las particularidades propias de éste.

La construcción de un marco teórico donde no sólo se conciba la violencia desde su carácter negativo y de impacto en la sociedad, sino que incluya las distintas razones históricas, políticas, económicas y sociales, así como los propósitos que han llevado a la conformación de determinados grupos que la ejercen, posibilita comprender casos como el de la guerrilla de las FARC-EP y la construcción que han hecho sobre su propia historia y la del país. Es preciso indicar que esta investigación parte desde el reconocimiento de este grupo guerrillero como un actor tanto militar como político, lo que hizo necesario plantear un marco de análisis en el cual se pudiese precisar la manera en que la violencia obtiene un carácter político y cómo esto influye directamente en los procesos de legitimación que quienes la ejercen emprenden.

Además del carácter político de las FARC-EP, otro de los aspectos importantes para la construcción del marco teórico que orientó esta investigación fue la inclusión del debate sobre la violencia como generadora de nuevas subjetividades, lo que la desmarca de su carácter netamente destructivo y permite pensar que los sujetos que se encuentran involucrados en contextos de conflicto armado logran transformar sus propias vidas, dotando de sentido a experiencias que comúnmente suelen ser difíciles de sobrellevar como lo son la separación de sus familias, el aprendizaje de las estrategias de guerra, el ver caer en combate a sus propios compañeros y, en general, la amenaza constante de morir en la guerra.

Este marco de análisis posibilitó entender cómo la legitimación del accionar violento es uno

de los temas que ha guiado la producción escrita de las FARC-EP, debido a que desde la concepción de que la legitimidad debe ser entendida como una pretensión, los actores que apelan a su obtención están constantemente llamados a reiterar sus argumentos y a persuadir por medio de ellos a la comunidad interpretativa, muchas veces representada en figuras políticas específicas, miembros de la comunidad internacional y sectores de la sociedad colombiana.

El caso de las FARC-EP muestra que no basta con que los actores armados se autodefinan como actores políticos y que, por ello, su accionar sea legitimado; por el contrario, la legitimación es un proceso que se genera en una constante pugna entre este grupo guerrillero y sus adversarios representados en el gobierno de turno, las fuerzas militares y policiales y ciertos actores internacionales (en especial en cuanto a Estados Unidos) que, desde su perspectiva, tienen intereses económicos y políticos de tipo imperialista.

Esta lucha por la legitimación se vuelve más crítica cuando los actos de violencia tienen consecuencias negativas contra la sociedad civil; por lo tanto, la línea que diferencia los actos de violencia de índole político con otros que pueden ser categorizados como criminales se vuelve compleja de definir. En tipo de situaciones, la producción escrita que se genera para justificar los actos cometidos se elabora de manera estratégica, es decir, las FARC-EP intentan reiterar las causas históricas que han llevado a su alzamiento en armas tratando de minimizar u omitir la afectación que sus acciones han tenido sobre la población; de igual manera, estratégicamente resaltan el comportamiento negativo por parte de la fuerza pública con el fin de atribuir la responsabilidad al poder estatal.

Otro de los aspectos relevantes que por medio de esta investigación se pudo evidenciar fue que la legitimación del uso de la violencia cuenta con una doble direccionalidad. La primera, está dirigida hacia actores externos del grupo armado, en la cual la persuasión es la clave para la construcción del discurso. La segunda direccionalidad, y la que se puede evidenciar más claramente en los partes de guerra y en algunos de los comunicados especiales, está orientada hacia los propios integrantes de las FARC-EP donde no sólo se apela a la persuasión, sino que se resaltan las operaciones militares exitosas, los valores y principios que deben guiar el accionar guerrillero y que los alienta a seguir en la lucha armada.

Este esfuerzo para lograr una legitimidad tanto por fuera como dentro de la organización

armada muestra que los ideales, los argumentos y la imagen de un pie de fuerza fortalecido son aspectos que deben ser constantemente resaltados, en especial en contextos de fuertes arremetidas militares (como lo fue el Plan Patriota) y en experiencias de posibles negociaciones con el gobierno nacional, en las cuales la búsqueda de un estatus político se convierte en el punto de partida para una verdadera interlocución entre las partes. Es en este punto donde el análisis sobre la construcción del *ellos* y del *nosotros* surge como uno de los temas más importantes para entender los procesos de legitimación no sólo del uso de la violencia sino de la misma existencia como grupo guerrillero.

La discusión acerca de la concepción que las FARC-EP han elaborado sobre el Estado y el Ejército colombiano –fundamentada sobre la diferenciación entre enemigo y adversario– permite entender por qué en la historia del conflicto armado colombiano se han presentado distintos esfuerzos de negociación con este grupo guerrillero, en los que éste se ha mostrado con cierto grado de disposición a dialogar. Al entender que la relación entre el Estado colombiano y esta guerrilla, por lo menos desde el discurso de las FARC-EP, cuenta con un carácter agónico se abre la posibilidad de analizar la importancia de la producción escrita en casos donde no existen espacios de deliberación que trasciendan el campo de batalla y, aún más, cuando se pretende crear iniciativas que lleven a un encuentro entre las partes involucradas.

En este sentido, la revisión de los comunicados y partes de guerra en una coyuntura tan particular como fueron los primeros años de la presidencia del Álvaro Uribe Vélez (particularmente entre los años 2004 y 2007), en los cuales se implementó el Plan Patriota a la par de que se hicieron intentos por un intercambio de prisioneros con esta guerrilla, permitió mostrar cómo en un conflicto armado, aunque haya prevalecido la vía armada, se ha reconocido la necesidad de entablar otras alternativas de solución, las cuales precisan el reconocimiento y validación del otro, lo que va más allá de su exterminio.

La existencia de procesos de negociación, indiferentemente a que sean exitosos o no, es un tema que tiene íntima relación con el debate sobre la legitimación y deslegitimación de la violencia debido a que, aunque las partes implicadas en actos de violencia sistemáticos se encuentren dispuestas a optar con la salida negociada, esto no necesariamente es resultado de una deslegitimación del uso de la violencia por parte de quienes la ejercen. Éste es el caso de las FARC-EP quienes, aunque expresaron su disposición para adelantar un canje humanitario

con el gobierno nacional, en su discurso no se evidencia una reflexión acerca de los actos de violencia cometidos; por el contrario, amparados sobre los antecedentes históricos, las situaciones de desigualdad en el país y los actos de extrema violencia cometidos por la fuerza pública constantemente recurren al “derecho a la guerra” (específicamente al “derecho a la rebelión”), recalcando que su alzamiento en armas tiene como objetivo el acceso al poder, la transformación del modelo económico y político y que, por ende, está plenamente justificado.

Lo anterior se presenta como un desafío para el análisis y entendimiento del conflicto armado colombiano, así como para la construcción de posibles procesos de paz estables y que aseguren la no repetición de las condiciones que lo generaron. Un desafío que en la actualidad se encuentra totalmente vigente con el proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano –sumado al inicio de las negociaciones con el ELN– debido a que el carácter político y beligerante de este grupo guerrillero y las demandas que ellos pretenden representar se intentan construir en la base para su transformación de un actor político y armado a uno exclusivamente político que debe supeditarse a los canales democráticamente establecidos.

En este mismo contexto actual se ha podido evidenciar que los actos de violencia cometidos durante sus más de 50 años de lucha armada (y que muchas veces son condenados por sus propios excombatientes) ocupan un papel preponderante para que ciertos sectores de la sociedad puedan llegar a legitimar a este grupo armado como un posible actor político, lo que entra a cuestionar la efectividad de los medios que han construido para lograr la legitimación de su existencia frente a la misma sociedad; aspecto que no fue abordado como tal en esta investigación pero que se constituye en una inquietud para posteriores investigaciones.

Por otra parte, al considerar que la legitimación de la violencia también es un ejercicio que implica un proceso al interior de los grupos armados, se hace necesario analizar el papel que juega la formación política y militar; un tema que pudo haberse resuelto con la revisión de los Estatutos creados por las FARC-EP y que son de obligatorio cumplimiento para cada una de sus células. Sin embargo, este tipo de análisis se limitaría a lo que está oficialmente establecido sin incluir cómo esto se materializa en la cotidianidad de la lucha armada. En consecuencia, abordar este tema desde la perspectiva de los/as excombatientes permitió entender por qué en este tipo de espacios se genera dinámica tan fuertemente regulada y, además, por qué se convierte en uno de los momentos fundamentales en la consolidación de un ideal de guerrillero/a de las FARC-EP.

Para las FARC-EP, la formación política y militar le ha posibilitado su continuidad en el conflicto armado, así como también asegura, en cierta medida, la permanencia de los combatientes en sus filas; la formación ideológica, los fundamentos históricos y los propósitos basados en la igualdad y en el bienestar de la sociedad (y en especial del campesinado) son la base sobre la cual este grupo guerrillero ha edificado su proceso de formación guerrillera y desde la cual pretenden asegurar que sus combatientes construyan una convicción tan arraigada que los actos de violencia cometidos sean concebidos como justos.

No obstante, la formación política y los planteamientos ideológicos llegan a ser cuestionados por los/as combatientes cuando los actos de violencia afectan a la población civil, cobrando así víctimas inocentes. Éste es uno de los aspectos que, para el caso de los/as excombatientes entrevistados/as, se configura como una incoherencia que afecta la percepción que han construido sobre el grupo guerrillero. La afectación a la población civil rebate uno de los principios a los que las FARC-EP apelan constantemente en su discurso y es el de la igualdad y la protección de la sociedad civil; lo que muestra que, aunque los actores hagan grandes esfuerzos por construir un discurso y una propuesta política, es la realidad de la guerra la que pone a prueba la real implementación de los ideales y la validez de los medios construidos para su consecución.

Este tipo de cuestionamientos muestra que quienes hacen parte de un grupo guerrillero, aunque se encuentren en un espacio fuertemente regulado, cuentan con la capacidad de reconsiderar su permanencia en el mismo y, con ello, en algunos casos llegar a deslegitimar la dinámica con la que se ha desarrollado el conflicto armado en Colombia. En este punto se hace importante para el análisis diferenciar la deslegitimación del uso de la violencia de la deslegitimación de uno de los actores armados. El interés de esta investigación estuvo en la indagación del primer tipo de deslegitimación, es decir, si desde los relatos de los/as excombatientes existen procesos de deslegitimación del uso de la violencia, por lo que no se profundizó sobre las percepciones que ellos/as han construido sobre las FARC-EP.

Sin embargo, no es posible desligar totalmente estas dos cuestiones; analizar la violencia desde las experiencias de quienes hicieron parte de un grupo armado trae consigo una revisión sobre la actuación del mismo. Particularmente, los/as excombatientes entrevistados/as expresaron una opinión negativa sobre el uso de la violencia debido a los impactos sobre la población civil y sobre sus propias vidas. El distanciamiento de su núcleo familiar primario,

las regulaciones sobre asuntos tan íntimos como son la conformación de una familia o la posibilidad de expresar libremente su orientación sexual, son los principales impactos que a nivel personal se presentaron en sus casos.

En cuanto a las FARC-EP, los/as excombatientes expresan cierta aceptación sobre los ideales y las propuestas de país que promulgan y reconocen que en las zonas rurales esta guerrilla ha suplido el papel del Estado quien históricamente ha abandonado, pero el uso desmedido de la violencia llega a ser un factor que opaca lo que en el discurso se promulga, lo que hace que sea deslegitimado como actor armado.

Este tipo de reflexiones donde lo personal, lo emocional y lo íntimo se entremezcla con una posición política del conflicto armado ha sido la apuesta principal de esta investigación. A través de los relatos de los/as excombatientes no sólo se pudo analizar las experiencias que los/as llevaron a legitimar y, posteriormente, a deslegitimar el uso de la violencia, sino que también se logra visibilizar cómo estas personas han logrado construir una subjetividad desde la dinámica misma de la guerra y, a su vez, reconstruirla con su retorno a la vida civil, asumiendo los retos familiares, personales y sociales que ello trae consigo, como lo son la reincorporación a la comunidad, la vinculación laboral y la reconstrucción del lazo social.

Por último, cabe mencionar que asumir esta investigación desde dos fuentes empíricas producidas desde distintos niveles representó un reto para la construcción de una estrategia metodológica que permitiera analizarlas sin hacer una separación total de la información resultante y que posibilitara verlas como parte de un mismo contexto de producción que para este caso serían las FARC-EP.

De igual manera, analizar el discurso de este grupo guerrillero durante un periodo de tiempo prologando permitió revisar la línea argumentativa que han construido en su producción escrita, la cual -aunque no está exenta de transformaciones que dependen del momento coyuntural donde se produce cada documento- presenta cierta coherencia en cuanto a la presentación de los fundamentos para que llevan a la comisión de actos de violencia y la posición que asumen frente a la interlocución con el gobierno nacional. Posicionamiento que las FARC-EP ha mantenido en el tiempo a través de la consolidación de una estrategia de regulación política-militar, donde no sólo se pretende limitar el comportamiento de sus combatientes, sino que, en general, se quiere controlar sus opiniones, sentimientos y

proyectos de futuro desconociendo la capacidad de agencia de cada uno/a de ellos/as tiene.
Capacidad que les ha permitido, a muchos y muchas, apartarse de la guerra que le ha coartado la libertad de elegir sobre sus propias vidas.

Anexo 1

Matriz de revisión documental

Título del documento	Fecha de elaboración	Autor*	Fuente	Tematización global del discurso	Tematización local del discurso	Conjeturas preanalíticas	Coyuntura	Nivel de impacto territorial	Falta de reconocimiento	Impunidad y miedo

*Frente/Bloque/Comandante que redactó el comunicado.

(Continuación)

Ideologización	Instrumentación de la violencia	Acceso al poder	Interlocución con el Estado	Comunidad de legitimación	Causas y propósitos centrados en valores	Pretensión de rectitud normativa del recurso de la fuerza	Polarización	Atribución de responsabilidades	Recurso a la Historia

(Continuación)

Deshumanización/de scalificación del adversario	Proscripción (violador de normas sociales)	Grupos de comparación	Uso de rótulos políticos o religiosos	Acciones proscritas (acciones ilegales del enemigo)	Caracterización negativa de las acciones	Énfasis en las armas no convencionales o de impacto mortal (usadas por el adversario)

Anexo 2

Guía de entrevista semiestructurada a excombatientes

Datos personales

- Edad
- Lugar de nacimiento
- Nivel educativo
- Grupo armado al que perteneció
- Tiempo de permanencia en el grupo armado
- Año de desmovilización

Antes del grupo armado

- ¿Cómo era su vida antes de pertenecer al grupo armado?, ¿dónde vivía, con quiénes...?
- ¿Cómo veía el conflicto armado en Colombia?, ¿Se sentía afectado/a directamente por el conflicto armado?, ¿cómo afectó el conflicto armado su vida antes de pertenecer al grupo armado?
- ¿Cuál era su opinión acerca de los grupos armados (guerrilleros, paramilitares y militares) antes de pertenecer al grupo armado?
- ¿Qué lo motivó para ingresar al grupo armado?
- ¿Cuáles eran sus expectativas en cuanto a la participación en el grupo armado?

Durante el grupo armado

- Dimensión colectiva
- ¿Cómo fue su experiencia de ingreso al grupo armado?
- ¿Tuvo formación política dentro del grupo armado?,
- Si la hubo, ¿qué temas se abordaban?, ¿cómo se entendía el conflicto armado en esta formación?, ¿se le asignaba a alguien responsabilidad sobre el conflicto armado, si es así, a quién?
- ¿Qué opiniones se generaban dentro del grupo sobre su accionar en el conflicto armado?
- ¿De qué manera se referían dentro del grupo a los grupos adversarios?, ¿cómo eran concebidos estos grupos?
- ¿Dentro del grupo se hablaba sobre el Estado y/o el gobierno?, si es así ¿Qué se hablaba?

- Dimensión subjetiva

- ¿Qué funciones desempeñaba dentro del grupo armado?
- ¿Qué opinión tenía acerca de los temas tratados en la formación política (si la hubo)?
- ¿Llegó a tener problemas con sus superiores o compañeros por opiniones no compartidas sobre el accionar del grupo armado?, Si fue así, ¿Qué aspectos no compartía con el grupo armado?
- ¿Qué opinión le merecía el Estado, el gobierno y los otros grupos armados ilegales cuando pertenecía a uno de ellos?
- ¿Pertener a un grupo armado cambió su manera de concebir el conflicto armado colombiano y la violencia?

Después del grupo armado

- ¿Por qué decidió desmovilizarse?
- ¿Cómo fue su proceso de salida del grupo armado?
- ¿Cómo ha sido su proceso de reintegración?
- ¿Qué opina actualmente del grupo armado al que perteneció?
- ¿Considera que su participación en un grupo armado cambió su manera de concebir la violencia?, ¿qué cambios puede notar?
- Luego de todo su proceso tanto de vinculación a un grupo armado como de reintegración a la vida civil, ¿considera que es válida la lucha armada en el contexto colombiano?, ¿Por qué considera que es/no es válida?

Preguntas de cierre

- ¿En su participación en el grupo armado se cumplieron las expectativas que tenía al momento de vincularse a él?
 - ¿Cree que vincularse a un grupo armado constituye aun una alternativa de vida?
- ¿Para usted qué es la violencia?

Lista de referencias

- Acosta, Mauricio, Julia Gabrysch y Maristella Góngora, eds. 2007. *Experiencias de jóvenes excombatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C.* Bogotá D.C.: Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia-FESCOL.
- ACR (Agencia Colombiana para la Reintegración). 2016. *La reintegración en Colombia. Construimos paz en los territorios.* Hoja de datos, abril.
<http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Cifras/Hoja%20de%20Datos%20-%20Abril%202016.pdf>
- Aróstegui, Julio. 1994. “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”. *Revista Ayer Violencia y Política en España* 13: 17-56.
https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer13_ViolenciayPoliticaenEspana_ArosteGUI.pdf
- Arteaga Botello, Nelson. 2007. “Repensar la violencia. Tres propuestas para el siglo XXI *Trayectorias* 23: 43-54. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60715117006>
- Barreto, Idaly, Henry Borja, Yeny Serrano y Wilson López. 2009. “La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz”. *Universitas Psychologica* 3 (8): 737-748.
<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/viewFile/619/381>
- Benjamin, Walter. 2001. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV.* Madrid: Taurus.
- Blair Trujillo, Elsa. “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”. *Política y Cultura* 32: 9-33.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bolívar, Ingrid Johanna. 2006. *Discursos emocionales y experiencias de la política: Las FARC y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005).* Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
- Borja Orozco, Henry, Idaly Barreto, José Manuel Sabucedo y Wilson López López. 2008. “Construcción del discurso deslegitimador del adversario: gobierno y paramilitarismo en Colombia”. *Universitas Psychologica* 2 (7): 571-583.
<http://sparta.javeriana.edu.co/psicologia/publicaciones/actualizarrevista/archivos/Rev%20Universitas%20Psychologica%207-2-19.pdf>
- Borja Orozco, Henry, Idaly Barreto, Mónica Alzate, José Manuel Sabucedo y Wilson López López. 2009. “Creencias sobre el adversario, violencia política y procesos de paz”.

- Psicothema* 4 (21): 622-627. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72711895020>
- Cárdenas Sarrias, José Armando. 2005. *Los parias de la guerra. Análisis del proceso de desmovilización individual*. Bogotá D.C.: Ediciones Aurora.
- Castro, María Clemencia. 2001. *Del ideal y el goce. Lógicas de la subjetividad en la vía guerrillera y avatares en el paso a la vida civil*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Psicología.
- Castro, María Clemencia y Carmen Lucía Díaz. 1997. *Guerrilla, reinserción y lazo social*. Bogotá: Almudena Editores.
- Céspedes Melo, Sandra Milena. 2013. "Trayectorias e imaginarios sociales de estado y ciudadanía de los excombatientes de la localidad de San Cristóbal, en el marco del proceso que adelanta la agencia colombiana para la reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas". Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2004. *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá D.C.: CNMH
- _____. 2013. *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica*. Bogotá D.C.: CNMH.
- CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento). 2004. *The "Patriot Plan"*. Bogotá D.C.
- <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/638.pdf?view=1>
- Conde Gutiérrez del Álamo, Fernando. 2009. "Análisis sociológico del sistema de discursos". *Colección cuadernos metodológicos* 43. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Crettiez, Xavier. 2009. *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter editores.
- Durán, Iván Mauricio, Laura López Fonseca y Jorge A. Restrepo. 2009. "¿Cuáles son las ciudades más inseguras de Colombia?: propuesta para la estimación de un índice de inseguridad humana". En *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*, editado por Jorge A. Restrepo y David Aponte, 125-202. Bogotá D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Estatuto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP. Última actualización: 9 de abril del 2007. <http://farc-ep.co/pdf/Estatutos.pdf>
<https://www.farc-ep.co/pdf/Estatutos.pdf>
- Estrada, Fernando. 2000. "El lenguaje de la guerra y la política en Colombia". *Reflexión Política* 2 (4): 1-8. <http://www.redalyc.org/pdf/110/11020408.pdf>

- _____. 2001. “La retórica del paramilitarismo. Análisis del discurso del conflicto armado colombiano”. *Análisis Político* 44: 42-64.
- _____. 2004. Las metáforas de una guerra perpetua. Estudios sobre pragmática del discurso en el conflicto armado colombiano. Medellín: Universidad EAFIT, Cielos de Arena.
- Espinel Rincón, Aleyda. 2016. “Territorios para la paz, territorios para la guerra: análisis de las relaciones entre conflicto armado y territorio desde la comprensión de la solicitud de despeje de Pradera y Florida, Colombia”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Ferro Medina, Juan Guillermo y Graciela Uribe Ramón. 2002. *El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política*. Bogotá: CEJA.
- Fierke, K. M. 2015. “Human dignity, basal emotion and a global emotionology”. En *Emotions, Politics and War*, editado por Linda Åhäll y Thomas Gregory, 45-57. Oxon: Routledge.
- FIP (Fundación Ideas para la Paz). 2014. *Fin del conflicto: desarme, desmovilización y reintegración–DDR*. Boletín de Paz 33.
<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>
- Fisas, Vicenç. 2011. “Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes”. Escola de Cultura de Pau. *Quaderns de construcció de pau* 24.
http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_dds.pdf
- Franco Restrepo, Vilma Liliana. 2008. *Guerras civiles. Introducción al problema de su justificación*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- _____. 2009. *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores.
- Giraldo, Saridalia. 2010. “Contextualización teórica e histórica de la reintegración social y económica de desmovilizados en Colombia”. *Poliantea*, 11 (6): 35-50.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4784476>
- González Calleja, Eduardo. 2000. “La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las Ciencias Sociales”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura* 657: 153-186. <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1154/1160>
- Granada, Soledad, Jorge A. Restrepo y Andrés R. Vargas. 2009. “El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano”. En *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Editado por Jorge Restrepo y David Aponte, 27-124. Bogotá: Editorial Pontificia

Universidad Javeriana.

Guzmán B., Álvaro. 1990. *Sociología y violencia*. Documento de Trabajo 7. CIDSE. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc7.pdf>

Herranz Castillo, Rafael. 1991. "Notas sobre el concepto de violencia política". *Anuario de Filosofía del Derecho VIII*: 427-442.

<http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/142205.pdf>

IEGAP (Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos). 2013. *Desarme, desmovilización y reintegración, DDR: una introducción para Colombia*. Cuaderno de Análisis, 1. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada.

[http://www.iegap-](http://www.iegap-unimilitar.edu.co/images/docs/cuaderno%202013.%20gama%20baja.pdf)

[unimilitar.edu.co/images/docs/cuaderno%202013.%20gama%20baja.pdf](http://www.iegap-unimilitar.edu.co/images/docs/cuaderno%202013.%20gama%20baja.pdf)

Jerade Dana, Miriam. 2007. "De la violencia legítima a la violencia revolucionaria". *Acta Poética* 28 (1-2): 257- 278. <http://www.iifl.unam.mx/html-docs/acta-poetica/28-1-2/jerade.pdf>

Kalyvas, Stathis N. 2004. "La ontología de la "violencia política": acción e identidad en las guerras civiles". *Análisis Político*, 52: 51-76.

Kelman, Herbert. 2001. "Reflections on social and psychological processes of legitimization and delegitimization". En *The Psychology of Legitimacy. Emerging Perspectives on Ideology, Justice, and Intergroup Relations*, editado por J. Jost & B. Major. 54-73. Cambridge: Cambridge University Press.

<http://scholar.harvard.edu/files/hckelman/files/Reflections.pdf>

Lamb, Robert D. 2014. *Rethinking Legitimacy and Illegitimacy A New Approach to Assessing Support and Opposition across Disciplines*. Washington, DC.: Center for Strategic and International Studies.

http://csis.org/files/publication/140519_Lamb_RethinkingLegitimacy_Web.pdf

Lara, Luz Marina. 2016. "¿Y después de la guerra qué? Avatares en el tránsito a la vida civil de jóvenes desmovilizados de las FARC". *Universitas humanística* 82: 49-73.

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/index>

López Hernández, José. 2009. "El concepto de legitimidad en perspectiva histórica". *CEFD Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho* 18:153-166.

<https://cefd.uv.es/index.php/CEFD/article/viewFile/116/124>

Mackenzie, Eduardo. 2007. *Las FARC: el fracaso de un terrorismo*. Bogotá D.C.: Random House Mondadori.

- Mansilla, H.C.F. 1990. “Los iluminados y sus sombras. Crítica de la guerrilla latinoamericana”. *Nueva Sociedad*, 105: 118-129.
http://nuso.org/media/articles/downloads/1838_1.pdf
- Medina Arbeláez, Camila. 2009. *No porque seas paraco o seas guerrillero tienes que ser un animal: procesos de socialización en FARC-EP, ELN y grupos paramilitares (1996-2006)*. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
- Medina Gallego, Carlos. 2009. *FARC-EP: Notas para una historia política (1959-2006)*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- _____. 2010. “FARC-EP Y ELN Una historia política comparada (1958- 2006)”. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Colombia.
- _____. 2011. *FARC-EP flujos y reflujos: la guerra en las regiones*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Morales, Claudia Juliana y Jaime Pineda. 2014. “Vivir y morir en el decir: narraciones después de la guerra”. *Revista Eleuthera* 11: 127-134.
- Moreno Camacho, Manuel Alejandro. 2014. *Otra oportunidad: el paso civil de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales en Colombia*. Santiago de Cali: Universidad San Buenaventura.
- Moreno Martín, Florentino. 2009. “Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales”. Ponencia del XXIV Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. <http://documentacion.aen.es/pdf/libros-aen/coleccion-estudios/violencia-y-salud-mental/parte1-algunos-conceptos-sobre-la-violencia/019-aproximaciones-conceptuales.pdf>
- Mouffe, Chantal. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nussio, Enzo. 2012. *La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia*. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
- Nussio, Enzo y Ben Oppenheim. 2014. “Anti-Social Capital in Former Members of Non-State Armed Groups: A Case Study of Colombia”. *Studies in Conflict & Terrorism*, 37 (12): 999-1023. DOI: 10.1080/1057610X.2014.962438
- Ortega, Miguel Mauricio. 2011. *Acciones y reacciones estratégicas: adaptaciones de las FARC a las innovaciones operacionales de las Fuerzas Armadas de Colombia durante la Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
- Otero Bahamón, Silvia. 2006. “Emociones y movimientos sociales: algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado”. *Colombia Internacional*, 63: 174-187.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81206309>

- Pardo Abril, Neyla Graciela. 2013. *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. 2a. edición. Bogotá D.C.: OPR-DIGITAL, Universidad Nacional de Colombia. <http://www.bdigital.unal.edu.co/10250/1/Cómo%20hacer%20ACD.pdf>
- Pataquiva García, Germán. 2009. "Las FARC, su origen y evolución". *UNISCI Discussion Papers*, 19: 154-185.
<http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/view/UNIS0909130154A/27502>
- Pécaut, Daniel. 2006. "Entre el conflicto colombiano y otras guerras internas contemporáneas". En *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*, 517-543. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma.
- _____. 2008a. *Las Farc: una guerrilla sin fin o sin fines?* Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- _____. 2008b. "Las FARC: fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión". *Análisis político* 21 (63): 22-50.
<http://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46015/47568>
- Pizarro Leongómez, Eduardo. 2011. *Las Farc (1949-2011): de guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma.
- Platt, Thomas. 1992. "La violencia como concepto descriptivo y polémico". *Revista Internacional de Ciencias Sociales- RICS* 132:173-180.
- Ragin, Charles. 2007. *La construcción de la investigación social*. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, SAGE Publications.
- Ramírez Quesada, Saúl. 2013. "La aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Colombia". En *Doce miradas del conflicto colombiano*, coordinador por Cástor Díaz Barrado, Carlos R. Fernández Liesa y José Luis Rodríguez-Villasante, 127-150. Madrid: Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos "Francisco de Vitoria".
http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20130808_01.pdf
- Rancière, Jacques. 2000. "Política, identificación y subjetivación". En *El reverso de la diferencia: identidad y política*, editado por Benjamín Arditi, 145-152. Caracas: Nueva Sociedad.
- Rodríguez Rodríguez, Carolina. 2010. "¿Conflicto armado interno en Colombia? más allá de la guerra de las palabras" *Magistro* Vol. 4 No. 7: 111-125.
<http://revistas.usta.edu.co/index.php/magistro/article/view/593>
- Sabucedo, José Manuel, Concepción Fernández Fernández y Mauro Rodríguez Casal. 2002. "Construcción del discurso legitimador del terrorismo". *Psicothema* 14: 72-77.

- <http://www.psicothema.com/pdf/3476.pdf>
- Sabucedo, José Manuel, Idaly Barreto, Henry Borja Orozco, Luis de la Corte Ibáñez y María del Mar Durán Rodríguez. 2006. "Legitimación de la violencia y contexto: análisis textual del discurso de las FARC-EP". *Estudios de Psicología* 27 (3): 279-291.
<http://dx.doi.org/10.1174/021093906778965044>
- Serrano, Gómez Enrique. 1994. *Weber y Habermas: la dimensión normativa del orden secularizado*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Torres Vásquez, Henry. 2012. "Derecho Internacional Humanitario y Estatus de Beligerancia". *Revista Republicana* 12: 267-291.
<http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/Derecho-Internacional-Humanitario-y-estatus-de-beligerancia.pdf>
- Van Dijk, Teun A. 1999. "El análisis crítico del discurso". *Anthropos* 186: 23-36.
<http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20lisis%20cr%20EDtico%20del%20discurso.pdf>
- Velásquez Romero, Carlos Alfonso. 2011. *La esquivia terminación del conflicto armado en Colombia: una mirada político-estratégica a la confrontación con las Farc durante las tres últimas décadas*. Medellín: La Carreta Editores.
- Villarraga Sarmiento, Álvaro, comp. 2015. *Biblioteca de la paz 1980-2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*. Bogotá D.C.: Fundación Cultura Democrática. <http://repository.oim.org.co/bitstream/20.500.11788/769/1/COL-OIM%200298%20D.Resumen.pdf>
- Walzer, Michael. 2001. *Guerras justas e injustas Un razonamiento moral con ejemplos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Weber, Max. 2002. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Wieviorka, Michel. 2001. "La violencia: Destrucción y constitución del sujeto". *Espacio Abierto* 3 (10): 337-347. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12210301>
- _____. 2003a. "Violence and the Subject". *Thesis Eleven* 73: 42-50.
DOI: 10.1177/0725513603073001003
- _____. 2003b. "Violencia y crueldad". *Anales De La Cátedra Francisco Suárez* 37: 155-171. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/1089/1287>
- _____. 2011. "An End to Violence". En *Control of Violence: Historical and International Perspectives on Violence in Modern Societies* editado por W. Heitmeyer et al., 47-63. New York: Springer Science & Business Media. DOI 10.1007/978-1-

4419-0383-9_2

Zinecker, Heidrun. 2013. “Aprendizaje organizacional y aprendizaje mediante la “Historia como argumento” por parte de actores violentos no estatales. El caso de las FARC-EP en Colombia”. *Análisis Político* 78: 63-89.

<http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v26n78/v26n78a04.pdf>

Lista de entrevistas

Entrevista a Leidy, excombatiente de las FARC-EP, 30 de abril de 2016.

Entrevista a Andrés, excombatiente de las FARC-EP, 10 de mayo de 2016.

Entrevista a Camila, excombatiente de las FARC-EP, 16 de mayo de 2016.

Entrevista a Yesid, excombatiente de las FARC-EP, 18 de mayo de 2016.

Entrevista a Carol, excombatiente de las FARC-EP, 19 de mayo de 2016.

Entrevista a David, excombatiente de las FARC-EP, 24 de mayo de 2016.

Entrevista a Yuli, excombatiente de las FARC-EP, 26 de mayo de 2016.

Lista de comunicados

Título del Comunicado	Fecha	Remitente	Fuente
Comunicado	13/01/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.semana.com/noticias/recuadro/texto-del-comunicado-FARC-enero-13-2004/127531-3
Comunicado	18/04/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	https://www.rebelion.org/hemeroteca/plancolombia/040426FARC.htm
“40 años de lucha por la paz, la soberanía y la justicia social”	20/05/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.radio36.com.uy/entrevistas/2004/05/270504_FARC.htm
Comunicado	07/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.rebelion.org/noticia.php?id=2192&titular=las-FARC-llama-a-los-soldados-y-oficiales-colombianos-a-que-se-resistan-a-ser-
Comunicado	20/08/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://reliefweb.int/report/colombia/colombia-comunicado-del-secretariado-del-estado-mayor-central-de-las-FARC-EPreport
La Hora del Canje	14/09/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://reliefweb.int/report/colombia/colombia-comunicado-de-las-FARC-EP-la-hora-del-canje
Comunicado	11/04	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	https://ecuador.indymedia.org/es/2004/11/7127.shtml

Comunicado y parte de guerra año 2004: Bloque Oriental de las FARC-EP	4/01/05	Estado Mayor del Bloque Oriental, FARC-EP	https://resistencia-colombia.org/index.php/FARC-EP/partes-de-guerra/194-comunicado-y-parte-de-guerra-ano-2004-Bloque-Oriental-de-las-FARC-EP
Los derechos humanos y el fascista Plan Patriota	26/01/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=854
Análisis político-militar del "Plan Patriota"	1/02/05	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=855
Comunicado y parte de guerra del Bloque Oriental de las FARC-EP	2/02/05	Estado Mayor del Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=857
Parte de guerra	2/02/05	Estado Mayor Bloque Sur, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=856
Parte de guerra Bloque José María Córdoba	2/02/05	Estado Mayor Bloque José María Córdoba, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=858
Carta Abierta de las FARC a los Gobiernos y Pueblos del Mundo, especialmente de Europa, Asia, África y América Latina	20/02/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=859
Comunicado	24/02/05	Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas - Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=861
Comunicado de las FARC-EP	25/02/05	Secretariado del Estado Mayor Central,	http://www.cedema.org/ver.php?id=862

sobre el canje de prisioneros		FARC-EP	
Comunicado	25/02/05	Comando Central "Adán Izquierdo", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=860
Denuncia del Bloque José María Córdoba de las FARC	26/02/05	Estado Mayor Bloque José María Córdoba, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=863
Saludo al camarada Simón Trinidad	1/03/05	Frente de prisioneros de guerra "Marco Aurelio Buendía", FARC –EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=866
Comunicado y parte de guerra del Bloque Oriental	4/03/05	Estado Mayor del Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=864
Las FARC-EP saludan a las mujeres	8/03/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=865
Parte de guerra de las FARC-EP	21/03/05	Estado Mayor de los Bloques José María Córdoba, Caribe y Magdalena Medio, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=868
Parte de guerra de las FARC-EP	21/03/05	Estados Mayores de los Comandos Conjuntos Occidental y Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=867
Partes de guerra de los Estados Mayores Bloques Oriental y Sur de las FARC-EP	24/03/05	Estado Mayor de los Bloques Oriental y Sur, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=869
Carta abierta al Congreso colombiano	27/03/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=871

Carta abierta a la Corte Suprema de Justicia	27/03/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=870
Denuncia del frente 41 "Cacique Upar" del Bloque Oriental de las FARC-EP	19/04/05	Frente 41 "Cacique Upar" del Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=872
Operación héroes y mártires de Toribío- parte de guerra	21/04/05	Columna Jacobo Arenas y Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=873
Continúa la "operación héroes y mártires de Toribío"	23/04/05	Columna Jacobo Arenas y Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=874
Saludo de las FARC a los trabajadores	30/04/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=875
Carta abierta de las FARC-EP al Ejército de Colombia	05/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=881
Cuarenta y un años de resistencia creadora	05/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=880
Comunicado a la opinión nacional e internacional	05/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=878
Partes de guerra de los Bloques Occidental y Central de las FARC-EP	05/05	Estado Mayor Bloques Occidental y Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=877
Comunicado del 24 Frente de las	7/05/05	Estado Mayor del 24 Frente Bloque del	http://www.cedema.org/ver.php?id=876

FARC-EP		Magdalena Medio, FARC-EP	
¡Con Bolívar, con Manuel, con el pueblo al poder!	25/05/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=879
Comunicado de los Bloques Oriental y Sur de las FARC-EP	1/06/05	Estado Mayor de los Bloques Oriental y Sur, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=883
Violaciones de los DDHH en el norte del Cauca	26/06/05	Comando Conjunto de Occidente - Columna Jacobo Arenas	http://www.cedema.org/ver.php?id=884
Comunicado de las FARC-EP	7/07/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=980
Comunicado de las FARC	15/07/05	Estado Mayor Frente 48, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=982
Parte de guerra	25/07/05	Unidades del Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=990
Parte de guerra de las acciones del putumayo	30/07/05	Bloque Sur, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=988
Carta abierta de las FARC-EP	2/08/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=993
Carta abierta de las FARC-EP	14/08/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=994
Parte de guerra del Bloque Sur	09/15	Estado Mayor Frente 48, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1005
Comunicado de las FARC-EP	3/09/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1004
Comunicado de las FARC sobre	10/09/15	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1006

el intercambio de prisioneros			
Carta abierta de las FARC-EP	26/09/15	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1007
Parte de guerra	10/15	Estado Mayor del Bloque Móvil "Arturo Ruiz". Estado Mayor del 30 frente "Rafael Aguilera", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1008
Comunicado de las FARC-EP	19/10/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1009
A los Mandos del Ejército de Colombia. Carta abierta de las FARC-EP	20/10/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1010
Parte de guerra del Bloque José María Córdoba de las FARC	29/10/05	Estado Mayor Bloque José María Córdoba, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1011
Comunicado de las FARC-EP	30/10/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1012
La campaña reeleccionista	11/05	Comando Conjunto "Adán Izquierdo", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1014
Danilo y Fernando, dos revolucionarios íntegros	11/05	Estado Mayor del Frente Antonio Nariño. Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1013
Comunicado de Rodrigo Granda	18/11/05	Rodrigo Granda. Integrante de Comisión Internacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1016

Carta abierta de las FARC-EP al hermano pueblo de Bolivia	12/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1023
Los lánguidos resultados del Plan Patriota	5/12/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1019
Carta al comandante Nicolás Rodríguez (ELN)	6/12/05	Manuel Marulanda Vélez, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1780
Extraña propuesta electorera	16/12/05	Bloque Sur, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1020
Colombia: Con Uribe no habrá intercambio humanitario	29/12/05	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://reliefweb.int/report/colombia/colombia-con-uribe-no-habrá-intercambio-humanitario
Al comandante Fidel y al pueblo de Cuba	30/12/05	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1024
Pronunciamiento de los frentes 59 y 19 de las FARC EP.	13/01/06	Frentes 19 y 59 del Bloque Caribe, FARC-EP	https://resistencia-colombia.org/index.php/FARC-EP/comunicados/179-pronunciamiento-de-los-frentes-59-y-19-de-las-FARC-EP
Saludo de las FARC-EP al FMLN	26/01/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1026
Nota de duelo por Pedro Ortega Días	02/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1027
Comunicado público de las	14/02/06	Secretariado del Estado Mayor Central,	http://www.cedema.org/ver.php?id=1029

FARC-EP		FARC-EP	
Comunicado	16/02/06	Estado Mayor del Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1031
Pastrana-Uribe y sus tres poderes	28/02/06	Manuel Marulanda Vélez, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1233
Denuncia ante la opinión nacional e internacional	03/06	Frente 41 "Cacique Upar" del Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1275
Comunicado público de las FARC-EP	4/03/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1230
La farsa del comisionado Restrepo en Alvarado	8/03/06	Jerónimo Galeano. Coordinador del Comando Conjunto Adán Izquierdo, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1224
Marzo 8, día internacional por los derechos de la mujer	8/03/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1221
8 de marzo: día internacional de la mujer	8/03/06	Mujeres de las FARC-EP, Compañía Pedro Martínez	http://www.cedema.org/ver.php?id=1216
Comunicado de las FARC-EP	14/03/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1231
Comunicado de las FARC-EP sobre la liberación de los dos policías	20/03/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1216

Al X seminario internacional del partido del trabajo de México	03/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1258
Al II Congreso Nacional del Partido de los comunistas.	03/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1257
Comunicado a la opinión pública	23/03/06	Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1380
Día internacional de la clase obrera	30/04/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1314
Saludo al XV seminario comunista internacional	05/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1323
Reelección: más violencia antipopular	4/05/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1324
Denuncia	20/05/06	Estado Mayor del Frente Aurelio Rodríguez. Bloque José María Córdoba, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1359
Elecciones en la recta final	22/05/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1349
42 aniversario de las FARC-EP, 1964-2006	24/05/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1352
8 de junio, día del estudiante revolucionario	8/06/06	Frente Antonio Nariño - Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1374

Presidente de minorías, gobierno ilegítimo	20/06/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1403
Partes de las FARC-EP	06/06	Estado Mayor Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1409
Al gobierno español y al pueblo vasco	29/06/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1423
Saludo del Estado Mayor del Bloque Oriental de las FARC-EP a todos los prisioneros de guerra y presos políticos	6/07/06	Estado Mayor del Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1429
Saludo de las FARC al XII congreso del pcv	07/06	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1452
Saludo al pueblo de Cuba por la conmemoración del 26 de julio	26/07/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1471
Saludo al comandante Fidel castro Ruz	31/07/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1471
A los pueblos palestino y libanés	07/06	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1466
Comunicado del Bloque caribe	14/08/06	Frente 59 Resistencia Guajira-Bloque Caribe. FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1484

Condenamos la ocupación israelí en Palestina	15/08/06	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1486
Condenamos la agresión contra el Líbano	15/08/06	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1485
El canje ¡ahora!	28/08/06	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1514
Carta al movimiento de países no alineados	31/08/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	https://resistencia-colombia.org/index.php/FARC-EP/comunicados/172-carta-al-movimiento-de-paises-no-alineados
Los paramilitares del presidente	15/09/06	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1550
Comunicado sobre el canje de prisioneros	24/09/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1559
Comunicado del Comando Conjunto Central	09/06	Comando Conjunto "Adán Izquierdo", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1571
Carta abierta a los integrantes de las tres ramas del poder público	1/10/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1568
Colombia entera clama por salidas políticas	5/10/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1584
Las batallas por el canje	16/10/06	Iván Márquez. Integrante del Secretariado	http://www.cedema.org/ver.php?id=1593

		del Estado Mayor Central, FARC-EP	
Los positivos de la infamia	17/10/06	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1595
Saludo al comandante Fidel Castro Ruz	26/10/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1612
Carta abierta al pueblo de los Estados Unidos	10/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1638
Ataque a la base policial de tierradentro	2/11/06	Estado Mayor Bloque José María Córdoba, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1626
Comunicado del Frente 33 de las FARC	10/11/06	Estado Mayor del 33 Frente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1650
Carta abierta al pueblo de Venezuela	10/12/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	https://resistencia-colombia.org/index.php/FARC-EP/comunicados/168-carta-abierta-al-pueblo-de-venezuela
Una alianza para salvar el país	13/12/06	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1697
Uribe Vélez agrade a Ecuador y a Latinoamérica	16/12/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1698

Saludo a los guerrilleros	24/12/06	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1713
Saludo al comandante Fidel Castro Ruz	24/12/06	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1712
Informe al Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC	27/12/06	Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1758
Comunicado	01/07	Estado Mayor del 60 Frente "Jaime Pardo Leal", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1739
Declaración política de la Novena Conferencia de las FARC-EP	01/07	Novena Conferencia de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1945
Saludo a la mesa directiva del foro de Sao Paulo	7/01/07	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1945
Camaradas prisioneros de guerra	02/07	Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1845
El escudo del cinismo	2/02/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1774
Comunicado de los prisioneros de guerra de las FARC-EP	3/02/07	Prisioneros de Guerra, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1762

Comunicado: la verdad sobre el enfrentamiento FARC-eln . Comunicado del Bloque caribe de las FARC	02/07	Estado Mayor Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1777
Las causas del conflicto colombiano	02/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1791
La vía del canje sigue abierta	23/02/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1802
"Don" Uribe y Pacho Panza	23/02/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1799
Carta abierta	03/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1884
En nombre de Bolívar, ¡gringo go home!	8/03/07	Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia. Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1822
Saludo por el día internacional de la mujer	03/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1818
Señor Bush: ¡usted no es bienvenido a Colombia!	9/03/07	Comando Conjunto de Occidente, Comando Conjunto Adán Izquierdo, Columna Jacobo Arenas, Bloque Móvil Arturo Ruiz, FARC-	http://www.cedema.org/ver.php?id=1824

		EP	
Bush paga a Uribe su servilismo	03/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1823
Así se habla, Piedad	15/03/07	Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia. Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1739
Combate con tropas de la denominada fuerza de tarea omega	03/07	Estado Mayor del 27 Frente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1830
Las embarradas del canciller	03/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1840
Realizada novena conferencia de las FARC	26/03/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1739
El paramilitar general Montoya	27/03/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1851
Los niños del Chocó y la nueva Colombia	7/04/07	Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia. Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1886
Eduardo Umaña no ha muerto, sigue combatiendo	15/04/07	Manuela Bolivariana, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1910

Saludo de las FARC-EP al Congreso Nacional de la Organización Nacional del Poder Popular	04/07	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1913
Saludo de las FARC al pueblo y los trabajadores	30/04/07	Comisión Internacional de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1929
Carta abierta	04/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1927
Uribe, paraco...	11/05/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1954
Comunicado por el 43 aniversario de las FARC-EP	25/05/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1969
Parte de guerra	27/05/07	Estado Mayor Frente 48, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1974
"El engaño"	06/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1983
El canje es producto de acuerdos	18/06/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2031
EL COMANDO CONJUNTO DE OCCIDENTE INFORMA	23/06/07	Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2048

Uribe debe renunciar para que se abra paso la paz en Colombia	27/06/07	Bloque Oriental, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2045
Carta del comandante Raúl Reyes	28/06/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2050
Sobre los diputados fallecidos	5/07/07	Comando Conjunto de Occidente, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2075
Comunicado de las FARC y el eln sobre la operación militar en Catatumbo	07/07	Frente de Guerra Nororiental ELN y Columna resistencia Bari FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2091
Necesitamos la nueva Colombia	24/07/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2102
Comunicado de la comisión internacional de las FARC-EP al Foro de Sao Paulo	07/07	Comisión Internacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2107
Enredado en sus propias espuelas	7/08/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2133
Saludo al profesor Gustavo Moncayo	8/08/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2135
Parte de guerra del frente 48 de las FARC-EP	10/08/07	Estado Mayor Frente 48, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2136

Acciones militares de unidades del frente 48 (17 al 24 de agosto de 2007)	26/08/07	Estado Mayor Frente 48, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2163
Entrega de los despojos mortales de los 11 diputados	31/08/07	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2173
Parte de guerra del Comando Conjunto Adán Izquierdo	3/09/07	Comando Conjunto "Adán Izquierdo", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2180
El encuentro de hatogrande	4/09/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2195
Carta abierta	09/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2184
El señor	8/09/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2196
Uribe persiste en la salida guerrillera	09/07	Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia. Bloque Caribe, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2223
Partes de las acciones militares del Bloque del Magdalena Medio en áreas del Norte de Santander (mayo-agosto de 2007)	25/09/07	Estado Mayor del 60 Frente "Jaime Pardo Leal", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2222

Simón, Sonia y el canje	28/09/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2235
Manifiesto de las FARC	1/09/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2229
Carta abierta al presidente de Ecuador, Rafael Correa	10/07	Raúl Reyes. Jefe de la Comisión Internacional y miembro del Secretariado Nacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2260
Parte de guerra de las FARC	10/07	Estado Mayor Bloque Sur, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2266
La "democracia" de Uribe	24/10/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2270
Comunicado	28/10/07	Estado Mayor del 60 Frente "Jaime Pardo Leal", FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1739
Que no se apague la luz del canje	23/11/07	Iván Márquez. Integrante del Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2319
Comunicado a la opinión pública	25/11/07	Presos Políticos y Prisioneros de Guerra de las FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2364
Los temores de Uribe	26/11/07	Rodrigo Granda. Integrante de Comisión Internacional, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2320
Comunicado	9/12/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2365
Saludo de Manuel Marulanda	24/12/07	Manuela Bolivariana, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=1739

Vélez, comandante en jefe de las FARC			
Saludo de fin de año del secretariado del estado mayor central de las FARC	12/07	Secretariado del Estado Mayor Central, FARC-EP	http://www.cedema.org/ver.php?id=2383